



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

**EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA EN
MÉXICO: EXPANSIÓN Y
DIVERSIFICACIÓN**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

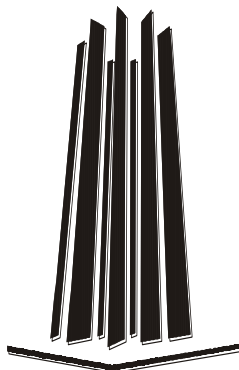
PRESENTA:

JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ REYES

ASESOR:

DR. IMANOL ORDORIKA SACRISTÁN

México, 2012





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	4
------------------------------	---

INTRODUCCIÓN	5
---------------------------	---

CAPÍTULO 1. EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA EN MÉXICO.

1.1 La educación superior en México y las instituciones privadas del siglo XIX	9
1.2 Las instituciones privadas en el periodo revolucionario y postrevolucionario (1910-1926)	13
1.3 La educación socialista y las instituciones privadas	15
1.4 El surgimiento de las instituciones seculares de élite: consolidación y legitimación	20
1.4.1 Universidad Autónoma de Guadalajara	22
1.4.2 Universidad de las Américas	24
1.4.3 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	24
1.4.4 Universidad Iberoamericana	26
1.4.5 Instituto Tecnológico Autónomo de México	27
1.4.6 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente	28
1.5 La universidad y su inclusión al proceso de desarrollo nacional	29

CAPÍTULO 2. LOS PROCESOS DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA

2.1. Primera expansión 1960-1980: El sistema de educación superior en vísperas de crecimiento	37
2.1.1 Contexto social y político	38
2.1.2 El crecimiento de la demanda y las políticas educativas para atenderla	39
2.1.3 La expansión institucional	45
2.1.3.1 Universidad del Valle de México	46
2.1.3.2 Universidad del Valle de Atemajac	47
2.1.3.3 Universidad La Salle	48
2.1.3.4 Universidad Tecnológica de México	49
2.1.3.5 Universidad Panamericana	50

2.1.3.6 Universidad de Monterrey	51
2.1.3.7 Universidad Regiomontana.....	52
2.1.3.8 Universidad Cristóbal Colón.....	53
2.1.3.9 Centro de Estudios Universitarios	53
2.1.3.10 Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	54
2.1.3.11 Universidad Intercontinental.....	54
2.1.3.12 Universidad de Valle del Bravo	55
2.1.3.13 Universidad del Noroeste.....	56
2.1.4. Los intentos de regular la educación superior privada	57
2.2 Segunda Expansión: Las políticas de educación superior en un Estado en crisis	60
2.2.1 El sistema de educación superior 1980-1989: ¿La década perdida para el sector privado?.....	61
2.2.2 Las políticas educativas en el modelo neoliberal instaurado	64
2.2.3 Expansión institucional y de matrícula en la década de los noventa	67
CAPÍTULO 3. LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA EN MÉXICO 2000-2010.	76
3.1 El gobierno de Vicente Fox, continuidad y consolidación	76
3.2 El gobierno de Felipe Calderón, ¿Rescatando al sector privado de la educación superior?.....	79
3.3 Expansión y diversificación de la educación superior privada en México. Un panorama actual	83
3.4 El factor de la cobertura en educación superior.....	99
3.5 La comercialización, otro factor observable en la educación superior privada. Un panorama general	101
CONCLUSIONES	105
ANEXOS	109
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	121

Agradecimientos

El pájaro rompe el cascarón. El cascarón es el mundo. Quien quiera nacer, tiene que destruir un mundo.

Herman Hesse

Son varias personas a las cuales deseo agradecer el apoyo y aliento necesario para obtener este logro; el espacio y la memoria no son suficientes para nombrarlas a todas, pero si me faltase alguien, que no tenga duda de mi agradecimiento infinito.

Mis agradecimientos son principalmente para las siguientes personas:

A mi hermana, Diana González, quien con su apoyo siempre incondicional ha estado conmigo en los momentos más difíciles brindándome su ayuda en la medida de sus posibilidades, en ocasiones un tanto más. Espero estar marcando la ruta que sirva como ejemplo en un futuro para mis sobrinos, Eduardo y Dalila, que tantos momentos gratos me otorgan con su esencia infantil; a ellos dedico también este trabajo.

A mi madre, Rosa Reyes, le quiero agradecer el haber decidido creer en mí y que se haya convencido de que este es el camino que deseo seguir; sin sus cuidados oportunos en mi infancia dudo demasiado que este logro hubiese sido posible.

A mi padre, José González, quien pese a su limitada preparación académica inculcó en mí el interés por los acontecimientos sociales desde una edad muy temprana; para él mi agradecimiento por su apoyo moral que siempre me alentó a seguir adelante; sus aciertos y errores han sido también mi aprendizaje.

Al Dr. Imanol Ordorika deseo agradecerle especialmente el haber aceptado dirigir mi trabajo mostrando siempre una total disposición y permitiéndome conocer de cerca la labor de un Investigador. Es un honor haber intercambiado experiencias académicas con uno de los referentes internacionales más destacados en el estudio de la educación superior. Reitero mi agradecimiento y admiración a la trayectoria de uno los defensores más asiduos de nuestra Universidad.

A los sinodales quienes aportaron las observaciones que enriquecieron el contenido de esta tesis les doy las gracias, sus contribuciones a mi vida académica como profesores son totalmente relevantes para mí.

Un agradecimiento también para mis colegas y amigos que hicieron amena mi estancia en la carrera y fuera de ella: Alberto Sebastián, Alejandro Abúndez, Alejandro Crisanto, Alejandro Miguel, Demetrio Ariza, Diana Cano, Emmanuel Martínez, Javier Rosales y Nayeli Santiago.

Es para la Universidad Nacional Autónoma de México uno de los agradecimientos más especiales por albergarme en sus aulas. A lo largo de esta investigación quedé convencido de que no hay otra institución educativa con un gran compromiso social con México como el que posee esta máxima casa de estudios; sin temor a equivocarme, expreso mi orgullo de pertenecer a la Universidad de la Nación.

INTRODUCCIÓN

Abordar el tema de la educación superior nos refiere inmediatamente a discutir las funciones que tiene con la sociedad en la que se desarrolla, una interrogante frecuente gira en torno a quién debería hacerse cargo la educación, tratar de responder a esto genera inmediatamente puntos de vista encontrados y la discusión se torna más álgida si se le pretende considerar como algo público o privado.

Al entender la educación superior como la encargada de formar sujetos capaces de atender las demandas sociales, económicas, políticas, culturales y científicas del país; nos lleva a concebirla como un bien público, siendo esto, la educación debería ser dirigida por el histórico administrador del carácter público, el Estado. Un proceso peculiar sucede cuando el Estado confiere algunas de sus facultades administrativas, y en algunos casos la mayor parte de ellas, a sectores particulares de la sociedad civil y los propósitos sociales de la educación se ponen en entredicho, esto es conocido como privatización.

Existe la concepción de que lo público va más allá de lo individual, que es parte de un universo social común a todos; a diferencia de lo estatal que es el poder concentrado en las clases dominantes que asumen el principio de totalidad social como voluntad de todos (Lora y Recéndez, 2011).

Así encontramos distintos puntos de vista acerca de la privatización, varios análisis coinciden en apuntar la presencia de lo privado en donde antes predominaba lo público (Casanova, 2008); se habla también de procesos de exprivatización y endoprivatización, en el primer caso hace referencia a una transferencia directa de bienes o servicios del Estado al sector particular, mientras que en el segundo el Estado adopta modelos organizativos de las empresas privadas para intentar optimizar sus procesos administrativos y productivos (Guerrero, 2004). Bajo esta misma línea, privatización significa impregnar o apropiarse del espacio público con la lógica del mercado (Ordorika, 2004) por la cual las instituciones educativas particulares están en un proceso constante de reorganización y adaptación institucional (Rodríguez y Ordorika, 2011).

Aterrizando el proceso de privatización en el ámbito de la educación, De Leonardo define la educación privada como “la educación formal o escolarizada que aunque tiene carácter

público o abierto, no se encuentra en manos del Estado, sino en manos de la sociedad civil” (1983: 18). Complementando las distintas perspectivas, podríamos indicar que la educación superior privada es la que no se encuentra administrada por el Estado y en la que prevalecen estructuras de organización empresariales cambiantes que se encuentran regidas por la dinámica de mercado, lo anterior les permite ajustarse al contexto social, económico y político de una región para seguir subsistiendo como instituciones educativas.

Es importante apuntar que la estructura organizacional orientada a incrementar la eficiencia no es exclusiva de las instituciones privadas, varios de estos modelos han sido implementados en universidades públicas donde los programas de incentivos, la orientación a resultados, venta de servicios en estrecha colaboración con las empresas ha sido provocado en mayor medida por la disminución en los recursos destinados a universidades públicas.

Las tendencias privatizadoras emprendidas en buena parte por organismos como el Banco Mundial se han llevado a cabo en distintas áreas y ha tenido gran impacto en la educación superior (Levy, 2007), México no ha estado distante de tales efectos, particularmente fue a partir de la década de los ochentas cuando las políticas educativas establecían la reducción del gasto público y con ello los recursos destinados a educación.

En 2009 la población registrada en instituciones de educación superior representaba el 34% de la matrícula nacional de ese subsector (ECUM, 2011), por lo cual resulta relevante realizar un análisis sobre las causas por las cuales estas instituciones han tenido un crecimiento significativo.

La importancia de este estudio radica en la trascendencia que tiene la educación superior para la sociedad en general. Al conocer mejor el ámbito público y privado, podrán articularse mejor entre sí y potenciar la contribución de la educación superior como sector, al desarrollo del país. Es necesario explicar que una correcta sincronía entre el sector privado y público traerán significativos dividendos educativos, ya que es en la educación superior donde se forman los sujetos que se posicionaran posteriormente en las áreas estratégicas del desarrollo del país, además de otros beneficios no menos importantes en el ámbito cultural y social.

Este trabajo en su primera parte presenta un estudio histórico de las universidades público-privadas que existían en el México independiente, con ello se buscaba atender a las numerosas necesidades que tenía el país, así la historia de la educación superior gira entorno a la existencia de la Real y Pontificia Universidad de México, aun siendo la principal institución formativa, se destaca la creación de escuelas creadas por grupos religiosos y civiles estos últimos realizaban sus primeros intentos por participar en la vida educativa del país.

Tales institutos formativos tuvieron momentos en los que la situación política impactó gravemente en su funcionamiento, principalmente durante la república restaurada y la llegada del positivismo como doctrina filosófica que creaba intensos debates entre los personajes más influyentes de la vida nacional.

La creación de instituciones privadas no cesó durante la época revolucionaria y por ello se da una breve semblanza de aquellas que fueron fundadas en este periodo, la mayor parte de ellas impulsadas por asociaciones civiles formadas por profesionistas. En esas mismas décadas la polémica sobre la ideología que debería de dirigir el rumbo educativo del país imperaba nuevamente entre los diferentes sectores sociales.

Ninguna disputa ideológica tuvo tanto impacto en las universidades como la educación socialista, las primeras instituciones privadas surgieron gracias a la polarización que esta reforma provocó, además actuó como impulso para que sectores empresariales y religiosos crearan los lugares donde ellos decidirían formar a los sujetos capacitados para trabajar en las industrias, además de que los alejaban de la politización que prevalecía en las universidades públicas.

En la parte final del primer capítulo existe una referencia histórica de cada una de las instituciones de educación superior fundadoras del sector privado, además de que se presentan cifras sobre la población estudiantil para ilustrar la evolución de la matrícula nacional y complementar el análisis del desarrollo de dichas instituciones.

El segundo capítulo aborda la siguiente etapa que corresponde a la primera y segunda expansión institucional de la educación privada. Se tomarán en cuenta factores como el crecimiento demográfico y la demanda educativa así como la capacidad de respuesta del

Estado mediante las políticas educativas. Para la segunda expansión se toman en cuenta los mismos factores con la particularidad del cambio en el modelo económico que representa el neoliberalismo y el impulso que tiene el sector privado a partir de este periodo, las medidas para tratar de regular al sector privado son tomadas en cuenta ya que muchas de ellas han incidido directamente en su proliferación

En el tercer y último capítulo se dedicará a estructurar un balance de la actual situación de las instituciones particulares hasta 2011 y, en caso de estar disponibles, algunos datos se actualizarán a 2012. Se toman en cuenta factores como el financiamiento, los grupos sociales para los cuales están destinados y por lo tanto la oferta educativa que presentan, así se pretende ofrecer un panorama general de la situación educativa del país.

El trabajo conlleva un análisis integral del contexto económico, político y social que enriquecerá el estudio de las instituciones de educación superior, lo que al final nos permitirá comprender el por qué han tomado cierto protagonismo en la vida educativa del país y hasta qué punto el Estado, ha cumplido con su labor educadora y formadora de sujetos útiles para las necesidades de nuestra sociedad.

El presente es un estudio mixto con metodología cuantitativa y cualitativa. Es un diseño de estudio descriptivo que tiene como base los estudios previos realizados por investigadores e instituciones especializados en materia educativa tanto nacional como internacional. Los datos se obtienen también de las páginas institucionales de las principales universidades privadas y de las asociaciones en las que se agrupan, como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) y la Secretaría de Educación Pública. Además se toman en cuenta los estudios contenidos en revistas científicas dedicadas al estudio de la educación en México y América Latina.

CAPÍTULO 1.

EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA EN MÉXICO

La presencia de las instituciones de educación superior privada no es un hecho reciente, históricamente el sector privado, principalmente la iglesia, ha ocupado un lugar relevante en la impartición de educación profesional, es por ello que se hace un recuento de las primeras instituciones particulares que aparecieron desde la época independiente de nuestro país hasta mediados del siglo XX.

1.1 La educación superior en México y las instituciones privadas del siglo XIX

Durante la época colonial en América latina y particularmente en México no existía una diferencia clara entre la educación pública y privada, lo anterior debido a la relación y corresponsabilidades que mantenían el Estado y la Iglesia; ejemplo de lo anterior fue la creación en 1553 de la Real y Pontificia Universidad de México producto del acuerdo en gran medida de Fray Juan de Zumárraga y el entonces virrey de la Nueva España, Don Luis de Velasco.

En estudios como el de Daniel Levy (1995)¹ es partir de la época colonial en América Latina cuando se inicia el análisis histórico de la educación superior y los primeros indicios de instituciones de educación superior privada en la que participan activamente sectores particulares, ya que dichas instituciones poseen relaciones formales con la iglesia independientemente del carácter mixto que les otorga su relación con el Estado.

¹ Originalmente Levy utiliza una taxonomía de cinco categorías, a saber: Ola I: surgimiento de universidades coloniales, mezcla de públicas y privadas; Ola II: surgimiento de monopolios públicos; Ola III: surgimiento de universidades religiosas privadas; Ola IV: surgimiento de universidades privadas seculares de élite; Ola V surgimiento de instituciones privadas seculares pero no de élite. Para casos concretos de la educación superior privada, Levy y otros autores como Juan Carlos Silas (2005) han decidido omitir las primeras dos categorías reordenándolas a partir del surgimiento de las universidades religiosas privadas católicas que será denominada como primer Ola.

A pesar de contar con una sólida participación en el plano educativo de la Nueva España, la Iglesia experimentó su primer revés institucional en el México independiente, específicamente a partir de 1824 con los primeros indicios de la educación liberal.

La pugna entre liberales y conservadores llegó al ámbito educativo; los liberales se dividían en individualistas y estatistas (jacobinos), los primeros encontraron empatía con sectores conservadores compuestos por grupos católicos, la pequeña burguesía y corrientes liberales de derecha, los segundos estaban conformados en su mayoría por grupos populistas y buena parte de la izquierda independiente. Así los liberales jacobinos abogaban por una educación controlada por el Estado en la cual, dentro de su papel educativo, debía homogeneizar a la población cultural y socialmente, cubrir las necesidades educativas de toda la población, suplir las necesidades del desarrollo de las fuerzas productivas y fomentar la integración nacional (De Leonardo, 1983).

Desde otra perspectiva, los conservadores pretendían preservar el dominio de la Iglesia o mínimamente mantener la anterior relación entre el clero y el Estado durante la época colonial, asumen a la religión como elemento cohesión ante fundamental para la unidad nacional contrario al proceso de secularización puesto en marcha por los liberales.

Con la llegada de Valentín Gómez Farías a la vicepresidencia de la República en 1833 los liberales suman su primera victoria ante los conservadores. Se realizan una serie de cambios enfocados principalmente en reformar la educación básica con la finalidad de acotar los privilegios del clero y dirigir la educación a los sectores populares. La educación superior, contrariamente, no estaba considerada en los planes de los liberales, por lo tanto, se decide clausurar la Real y Pontificia Universidad de México sustituyéndola por la Dirección de Instrucción Pública que se haría cargo de las escuelas que eran parte de la anterior Universidad.

Las universidades coloniales desaparecieron gradualmente y las clases de teología fueron sustituidas por las profesiones liberales, pero el sistema educativo era aún incipiente por lo que frecuentemente se recurría al apoyo del sector que se había hecho cargo de la educación por varios siglos atrás:

Hay que señalar que al asumir el Estado el control de la enseñanza media superior y superior no desplazó de forma absoluta a la Iglesia pues se dio una fase de transición en la que los planes de estudio subsistieron elementos, por ejemplo, de teología y moral, característicos de la Colonia. Asimismo, ante la falta de nuevos cuadros que impartieran todas las materias de la currícula se recurrió con cierta frecuencia a sacerdotes (Piñera, 2001: 8).

La clausura de la Universidad fue efímera ya que en 1834 Santa Anna asume el poder de la mano de los conservadores, el nuevo Presidente decide ser consecuente con aquellos que lo impulsaron políticamente y abre nuevamente la Universidad, elimina la Dirección General de Instrucción Pública así como una serie de reformas llevadas a cabo por Gómez Farías; la educación regresa al control de la Iglesia.

Es en 1857 cuando un grupo de liberales moderados logra imprimir el carácter de libre al artículo 3º de la nueva Constitución, lo anterior significó la apertura del Estado por dejar al albedrío de la población en donde recibir educación.

La inestabilidad política, económica y social aunada a las frecuentes clausuras de la Universidad propició la creación de nuevas instituciones formativas, algunas de carácter secular, auspiciadas por sectores como el minero, los jesuitas y los profesionistas a quienes se les empieza a considerar como la pequeña burguesía mexicana. Otras instituciones fueron rescatadas y secundadas por el sector privado, entre ellas se encontraban La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística semillero de grandes personalidades como Andrés Quintana Roo, Leopoldo Río de la Loza y Justo Sierra; también se apoyó a la Escuela de San Ildefonso, San Juan de Letrán y San Gregorio (De Leonardo, 1983 y Melgar, 1994).

En 1867 con el Imperio derrocado y con Benito Juárez en el poder, la libertad en la educación concedida por los liberales años atrás no se vio sustancialmente modificada, se agregó únicamente la supervisión del Estado hacia las instituciones privadas acotándose un tanto más la participación del clero.

Los cambios sustanciales comenzaron con la designación de Gabino Barreda² como encargado de crear un proyecto educativo para la República, así el positivismo se erigía como filosofía rectora de la educación nacional y que trascendería hasta el gobierno de Porfirio Díaz.

Barreda deseaba un nuevo sistema educativo que se adaptara a las necesidades del país para resolver sus problemas de mayor urgencia, para ello funda la Escuela Nacional Preparatoria.

A diferencia de la educación privada que ha prevalecido hasta entonces, la Escuela Nacional Preparatoria otorga becas a estudiantes pobres cuya manutención corre a cargo del Estado, lo que da a esta institución de enseñanza un mayor sentido social (De Leonardo, 1983: 59).

Las discrepancias ideológicas no tardaron en hacerse presentes, las reformas liberales eran ahora increpadas por los positivistas, el entonces presidente Díaz supo dar soluciones alternadas para lograr una paz momentánea, por un lado, no derogaba las reformas hechas por los liberales y positivistas pero permitía a la iglesia seguir creando instituciones educativas con cierto consentimiento.

Con Díaz al frente del país, se crea en 1905 la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes el antecedente inmediato de lo que más tarde se convertiría en la Secretaría de Educación Pública. En este periodo también se reorganizaron varias instituciones públicas y privadas; entre ellas, La academia de Legislación y Jurisprudencia, la Academia de Medicina, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y la Academia de la Lengua.

La aparente estabilidad política y social conseguida por el gobierno porfirista se vería disminuida en la última década de la dictadura; el positivismo sería puesto en juicio por un grupo de pensadores que convergen en el Ateneo de la Juventud quienes contaban en sus filas a personajes notables como Antonio Caso y José Vasconcelos. Las facilidades y privilegios de la Iglesia solapados por Díaz eran cimbrados por los primeros intentos de

² Barreda durante su estadía en París conoció a Augusto Comte, considerado el creador del positivismo, de ahí su simpatía con la corriente positivista que más tarde traería a México.

organización y acción sindicalista vislumbrando en la venidera Revolución una nueva amenaza.

1.2 Las instituciones privadas en el periodo revolucionario y postrevolucionario (1910-1926)

Una vez iniciado el movimiento revolucionario, el clero no tarda en organizarse para defender sus intereses en los distintos sectores del ámbito nacional. En 1911 la Asociación Católica de la Juventud Mexicana es creada con el propósito de hacer frente a los embates revolucionarios, los católicos pretenden ganar terreno en la libertad de enseñanza principalmente, pero también hacer frente al corporativismo mediante sindicatos católicos y pretender defender la propiedad privada, además de aspirar a participar en las elecciones próximas ante un régimen porfirista inminentemente agonizante.

Durante la revolución, la creación de nuevas instituciones de educación superior no cesó, los grupos privados y las asociaciones de profesionistas encontraron en el formato institucional de *escuelas libres* una vía para satisfacer sus necesidades de educación; así, el 24 de junio de 1912 es fundada la Escuela Libre de Derecho y el 12 de octubre de ese mismo año se crea la Escuela Libre de Homeopatía, a pesar de que dichas instituciones fueron reconocidas oficialmente por decreto presidencial hasta 1930 (Rodríguez y Ordorika, 2011), siguieron funcionando en mayor medida a través de donativos y el apoyo de sus catedráticos. Estas primeras escuelas libres aluden como características el tener independencia del poder público y mantenerse ajena a todo fin político y religioso, además de contar con libertad de cátedra; clara muestra de las intenciones de una parte del sector privado por conseguir una educación que les permita llevar a cabo una educación sin imposiciones ideológicas.

Mientras la revolución seguía con su camino, nuevamente la lucha ideológica se hacía presente ahora protagonizada por el Ateneo de la Juventud y los vestigios positivistas del porfiriato. El Ateneo de la Juventud tenía como gran propósito el desarrollo del ámbito

cultural a través de la filosofía, de las artes y las humanidades para desarrollar la verdadera intelectualidad del país, restándole prioridad a las ciencias exactas que habían sido impulsadas por el positivismo.

Así, Antonio Caso establece en la Universidad la enseñanza de la filosofía, donde el Ateneo de la Juventud insertaría la primera semilla para recuperar la identidad y valores nacionales.

La revolución parecía dejar su primera etapa de estabilidad, los líderes revolucionarios pretendían llevar a los hechos las demandas populares que habían fungido como motor de la lucha.

La atmosfera liberal que había tenido lugar en la gesta revolucionaria redundaría en el empeño de los constitucionalistas, y de manera principal de Carranza, por retornar a la vigencia la constitución de 1857. Sin embargo, las circunstancias del país habían cambiado tanto que se hacía necesaria una nueva Constitución (De Leonardo, 1983: 62).

La nueva Constitución, promulgada en 1917, tenía cambios totales en los artículos 3°, 27 y 123 con respecto a la anterior, ahora restringía, más que antes, el campo de la participación de la Iglesia en la educación, lo anterior, producto nuevamente de sus rivales históricos, los liberales jacobinos que mucho tuvieron que ver en la reformulación del artículo 3° constitucional.

La decisión de Carranza de optar por un federalismo que permitiera a cada Estado de la república hacerse cargo de sus instituciones educativas, llevaría a un fuerte decremento de los espacios escolares. Para 1917 existían en la Ciudad de México 226 escuelas de educación básica y superior, casi dos años después, desaparecieron 133 quedando solo 93 instituciones (Gómez, 2001); lo anterior justificado por los Estados bajo la premisa de insuficiencia de recursos.

La difícil situación económica que afectaba el sistema educativo, llevó al gobierno a mirar nuevamente al sector privado compuesto por la burguesía urbana y el clero; si el gobierno carrancista quería contar con el apoyo de la iniciativa privada debía asegurarle la libertad de brindar educación de acuerdo a los intereses de dichos grupos, pero Carranza tenía enfrente un obstáculo que nublaba sus aspiraciones, el recién reformulado artículo 3° constitucional.

Paradójicamente, Carranza pretendía ahora modificar el artículo para que la educación privada adquiriera más libertad y estar en la menor medida posible vigilada por el Estado, tal y como ocurriera en la época porfirista. En 1918 se envía al Congreso la iniciativa de Ley por la cual se modificaría el artículo 3°:

Artículo 3°. Es libre el ejercicio de la enseñanza, pero será laica en los establecimientos oficiales de educación y laica y gratuita la primaria superior y elemental que se imparta en los mismos. Los planteles particulares de educación estarán sujetos a los programas e inspección oficiales.

Lo que tal iniciativa no especificaba es si dicha revisión estaría sujeta bajo demanda de las instituciones particulares o sería obligatoria para todas ellas, este vacío en la modificación del artículo le otorgaba más libertad que la que tenían en el porfiriato, ahora, si lo deseaban, el Estado reconocería oficialmente los estudios que brindaban y otorgaría seguridad a sus estudiantes de poder ingresar a una escuela preparatoria o Universidad.

Los tiempos del Congreso y la situación política que imperaba en el país, impidieron que dicha reforma fuera aprobada, se le dio prioridad a leyes que pretendían solucionar problemas que los diputados consideraban de mayor urgencia, además que para 1920 se promulgo el Plan de Agua Prieta mediante el cual, meses adelante, Carranza abandonaría el poder y sería asesinado.

A pesar de la vigencia del artículo 3°, el clero seguía teniendo el control de buena parte de la educación en el país y respondía belicosamente en la cristiada, pero ahora la iniciativa privada y la Iglesia no pugnaban con liberales ni positivistas, encontraban en el socialismo callista al enemigo que pretendía imprimirle un nuevo sentido a la educación.

1.3 La educación socialista y las instituciones privadas

Los intentos por limitar a las instituciones privadas de educación básica y superior adquirieron solidez en el año de 1926 cuando se publicaron “los reglamentos Provisional de Escuelas Particulares, y de Inspección y Vigilancia de las Escuelas Particulares que establecían un conjunto de sanciones específicas para las escuelas que no acataran el

artículo 3° constitucional” (Melgar, 2004: 75), esta medida iba en mayor medida encaminada a restringir la participación del clero en la educación básica principalmente pero también era vigente para las instituciones de educación superior, por lo que las escuelas fundadas por agrupaciones civiles no se vieron significativamente afectadas.

Un punto importante que nos permitirá entender lo que sucede años posteriores con la creación de las primeras universidades privadas no religiosas es el otorgamiento de la autonomía a la Universidad Nacional en 1929. La primera opción para obtener reconocimiento era mediante decreto presidencial que utilizaron la Escuela Libre de Derecho y la Escuela Libre de Homeopatía en 1930, posteriormente La Escuela Libre de Enfermería y Obstetricia en 1931, el Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas en 1937 y la Escuela Bancaria y Comercial³ en 1939 (Rodríguez y Ordorika, 2011); esta última institución tiene como antecedente la Escuela Bancaria del Banco de México y fue impulsada por Manuel Gómez Morín, “tenía como propósito la formación de recursos humanos dirigidos al sector financiero después de la época revolucionaria” (Casanueva, 2004: 413).

Con la autonomía de la Universidad Nacional que le permitía manejarse como una institución alejada de las políticas educativas del Estado, en el mismo año que le fue otorgada la autonomía, la Universidad Nacional crea su primer órgano coordinador bajo el nombre de Comisión de Inspección y Revalidación de Estudios, Títulos y Grados Universitarios, las principales tareas que le encomendó el Consejo Universitario fueron:

Inspeccionar las escuelas y facultades incorporadas para supervisar que los planes de estudio y reglamentos se cumplieron en forma debida, así como el estudio de los casos de revalidación de materias o títulos expedidos en otras escuelas universitarias del país y del extranjero. Un año después apareció el Reglamento de Revalidación de Estudios, el cual se refería a los realizados fuera de la Máxima Casa de Estudios. En él se establecieron normas y procedimientos de revalidación con base en la equivalencia de estos estudios con los de la Universidad y criterios en cuanto a

³ La EBC es considerada como institución pionera en el área económico-administrativa y actualmente se encuentra vigente posicionándose como una de las escuelas con mayor arraigo y calidad dentro de su ramo.

calidad, extensión y cumplimiento de reglamentos generales de la misma (Juárez y Guillén, 1994: 2).

Así quedaban asentadas las bases de lo que se denominaría como incorporación de estudios, este procedimiento permitía a las instituciones particulares registrar formalmente sus planes de estudio de bachillerato y licenciatura ante las Universidades públicas, “además estaban obligadas a acatar las normas de supervisión y control que estas entidades les fijaran” (Rodríguez y Ordorika, 2011: 9). En los primeros años de autonomía, se incorporaron a la Universidad Nacional la Escuela Nacional de Comercio y Administración, Medicina Veterinaria, Artes Plásticas y posteriormente el Observatorio Nacional (Melgar, 1994). Ahora, las instituciones privadas tenían una segunda vía para ser reconocidas como oferta educativa legal y que sólo unos años después les permitirían evadir las pautas implementadas por la educación socialista.

El gobierno Callista se había distinguido por su política anticlerical por lo que las relaciones con la Iglesia eran conflictivas y latentes por el conflicto cristero, en 1933 el Partido Nacional Revolucionario, con Lázaro Cárdenas como candidato, hace expresas sus intenciones de reformar nuevamente el artículo 3º constitucional suprimiendo la escuela laica e instituyendo la escuela socialista como base de la educación primaria elemental y superior.

Tales declaraciones desencadenaron una serie de debates entre los principales ideólogos e intelectuales del momento, las discusiones se centraban entre el carácter libre de la educación y la necesidad que veían los partidarios socialistas de orientar la educación bajo la rectoría ideológica que designara el Estado, ejemplo de lo anterior fue el debate llevado a cabo, durante los congresos universitarios, por Antonio Caso defensor de la libertad educativa en la Universidad y Vicente Lombardo Toledano en favor de la educación socialista “lo que posteriormente conduciría a un enfrentamiento de grandes proporciones entre la Universidad y el Estado por la autonomía y contra la educación socialista” (De Leonardo, 1983: 164).

El grupo que defendía la libertad educativa se apodera de la Universidad provocando la salida del entonces Rector Roberto Medellín y del mismo director de la Escuela Nacional Preparatoria, Vicente Lombardo Toledano; ante tal coyuntura, en octubre de 1933 el

gobierno de Abelardo L. Rodríguez decide otorgar la autonomía absoluta a la Universidad y le retira el carácter de Nacional además de reducir el apoyo estatal lo que la orillo a experimentar verdaderos tiempos de austeridad institucional⁴.

La propuesta de reforma al artículo 3° constitucional llegó a la Cámara de Diputados y Senadores siendo aprobada sin inconvenientes el 28 de noviembre de 1934 entrando en vigor el primero de diciembre de ese mismo año coincidiendo con la llegada a la Presidencia de Lázaro Cárdenas. El artículo 3° quedó reformulado textualmente así:

La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizara sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

En cuanto a las instituciones particulares y la autorización para impartir educación en todos los niveles se fijaban los siguientes puntos:

- I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las asociaciones que exclusivamente o preferentemente realicen actividades educativas, y la asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con las propaganda de un credo religioso no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente;

⁴ Se le otorgó un subsidio único de diez millones de pesos que sería entregado paulatinamente con un primer depósito de 600 mil pesos; antes de la autonomía absoluta la Universidad percibía anualmente una cantidad aproximada a los 4 millones de pesos los cuales significaban el 70% de los ingresos de la institución, el otro porcentaje restante procedía de recursos propios y para ese año se fijaba de la siguiente manera: “1. Por intereses y frutos de su capital 625, 000.-; 2. Por concepto de cuotas de colegiaturas, 600,000.- 3. Por donativos, ayuda de ex alumnos y otros similares 375,000.- Total 1, 800,000.” (Gómez, 1996 citado por Meza, 2004: 75)

- II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado;
 - III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido autorización expresa del poder público, y
 - IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá ningún recurso o juicio alguno.
- Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obrero y campesinos⁵.

Aunado a esto, se facultó al Congreso para expedir las leyes necesarias con la finalidad de distribuir la función social educativa en el país, así como fijar el monto destinado a la educación y las sanciones correspondientes a los funcionarios y personas que no cumplieran con lo establecido en dicho artículo.

En cuanto a la situación de la Universidad en 1934, con Manuel Gómez Morín como Rector de la Universidad, se pensaba contar con el apoyo de los sectores empresariales con quienes el nuevo Rector mantenía una estrecha relación y de esta manera solventar la difícil situación⁶ no sólo política sino económica por la que atravesaba la Universidad⁷, desafortunadamente no ocurrió así, Silva Herzog (1974) lo ilustra de la siguiente manera:

Se pensaba que la Universidad se sostendría con aportaciones que haría la banca, la industria y el comercio o en suma la clase empresarial... tomando en consideración las relaciones e influencias del flamante nuevo Rector amén de los 600 mil pesos depositados en el banco de México (citado por De Leonardo, 1983: 97).

⁵ Desde un punto de vista Althusseriano es importante enfatizar el papel de la educación como aparato ideológico de Estado; ya que, es dentro del marco de ésta que el sujeto aprende habilidades, como leer, escribir, elementos de cultura científica y literatura. Estos elementos y habilidades se presentan en función de su utilidad para los distintos puestos de producción; para Althusser, existe una instrucción para los obreros, otra para los técnicos, otra para los cuadros superiores, etc. En base a lo anterior podríamos entender la creación de distintas instituciones educativas en el gobierno Cardenista como Escuelas Regionales Campesinas, la Escuela Nacional de Agricultura, la Escuela Nacional de Maestros y el Instituto Politécnico Nacional.

⁶ Situación que más tarde con Fernando Ocaranza como Rector de la Universidad optaría por buscar nuevamente el apoyo del Estado.

⁷ Fue hasta 1945 cuando las relaciones con el Estado comienzan a restablecerse paulatinamente y se le otorga nuevamente el carácter nacional, durante el mandato de Miguel Alemán los apoyos económicos son incrementados y se estrecha la relación con la creación de la Cuidad Universitaria.

Con la educación Socialista oficializada, los grupos conservadores concretan sus inconformidades con el rumbo de la situación educativa del país dando paso a la primera Universidad privada en México en 1935 con la creación de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)⁸, esto a pesar de la fundación con anterioridad de las Escuelas Libres que, sin embargo, sólo se especializaban en un específico campo de estudio, arrastraban una tardía consolidación y exigua trascendencia académica en ese periodo (Mendoza Vargas, 2011: 78).

1.4 El surgimiento de las instituciones seculares de élite: consolidación y legitimación

La taxonomía presentada por Levy nos ofrece un buen panorama regional acerca del desarrollo de la educación superior privada en América Latina, sin embargo, en el caso de México existen particularidades por las cuales no se pueden adoptar directamente de dicha taxonomía.

La creación de la UAG obedece principalmente a una ruptura de sectores internos de la Universidad de Guadalajara provocada por la implementación de la educación socialista en esta institución; “si bien su marco moral y fundamentos ideológicos han sido ligados a la derecha católica mexicana” (Silas, 2005: 13), la UAG no fue apoyada expresamente por la Iglesia ni los sectores empresariales pese a contar con el visto bueno de estos grupos (Mendoza Rojas, 1998), así la UAG fue concebida como una institución sin relación estrecha con el clero, razón por la cual tratar de ubicar a la primera universidad privada de México dentro de la primera Ola de Levy, quién liga a las instituciones privadas del siglo XX con la iglesia, no correspondería totalmente para el caso mexicano ni para la fundación posterior de otras instituciones de educación superior, ya que mientras se creaban centros universitarios de la mano de grupos religiosos surgían a la par instituciones seculares fundadas por grupos empresariales y civiles. Véase el cuadro 1 donde se observa que de las seis instituciones creadas en el primer periodo, sólo dos son de orientación religiosa.

⁸ Esto es así para algunos autores como Acosta (2005), De Leonardo (1983), Levy (1995), Mendoza Rojas (1998) y Silas (2005).

Para el análisis de las primeras instituciones de educación superior privada y para fines prácticos de este estudio es pertinente abordarlas en dos periodos que comprenden de 1935 a 1959 y de 1960 a 1980 de manera similar a como lo plantea Adrián Acosta (2005). El primer periodo nos permitirá ubicar a las primeras instituciones que fundaron y consolidaron al sector privado de la educación superior, independientemente de orientación ideológica, de las que se puede destacar el contexto que cobijó el momento de su fundación, la estructura y base social, así como el planteamiento de las orientaciones que tienen trascendencia hasta la fecha, bajo las cuales se sustentará el crecimiento del sector y que sirvieron como modelo para la creación posteriormente de otras instituciones particulares que se localizan en el segundo periodo y que en su mayoría corresponden a la primera expansión del sector privado.

Cuadro1.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA FUNDADAS DE 1935 A 1959

AÑO	INSTITUCIÓN	REGIÓN	ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA DURANTE SU FUNDACIÓN
1935	Universidad Autónoma de Guadalajara	Guadalajara, Jalisco	Secular
1940	Universidad de Las Américas	México D.F	Secular/Empresarial
1943	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	Monterrey, Nuevo León	Secular/Empresarial
1943	Universidad Iberoamericana	México, D.F.	Religioso (Jesuitas)
1946	Instituto Tecnológico Autónomo de México	México, D.F.	Secular/Empresarial
1957	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente	Guadalajara, Jalisco	Religioso (Jesuitas)

Fuente: Elaboración propia con datos de Acosta (2005), Casanueva (2004) y Torres (1997).

1.4.1 Universidad Autónoma de Guadalajara

Localmente en el Estado de Jalisco existían dos posiciones encontradas en cuanto a la educación, por un lado aquellos que aprobaban la visión socialista y del otro los que buscaban para ella la autonomía y libertad de cátedra; pese a que el debate por la modificación al artículo 3° tenía varios años en la arena educativa, el punto crítico en la Universidad de Guadalajara ocurrió cuando el Rector Enrique Díaz de León pretendió aplicar formalmente lo estipulado en los Congresos Universitarios. Ante la carencia de figuras como Antonio Caso que defendieran la libertad de cátedra en la Universidad de Guadalajara, los estudiantes se agruparon en distintas organizaciones dirigidos por Carlos Cuesta Gallardo y los hermanos Antonio y Ángel Leño Álvarez del Castillo para impedir la aplicación de la reforma constitucional.

El 23 de Octubre de 1934 estalla la primera huelga en la Universidad de Guadalajara declarada por un grupo de estudiantes antimarxistas, la causa principal era evitar la implementación de la educación socialista, a ello se sumaban la anulación de la participación del gobierno estatal en la designación de las autoridades universitarias. La repuesta por parte del gobernador Sebastián Allende fue enviar a elementos del XXIV Regimiento para recuperar las instalaciones de la universidad dejando un total de 242 detenidos, cinco días después de haber empezado al huelga se decretó la clausura de la universidad y con ello quedó inoperante la huelga (Rodríguez López, 2002).

Después de varias clausuras de la Universidad de Guadalajara, un grupo de estudiantes y dirigentes congregados en la Federación de Estudiantes de Jalisco pretendían establecer una nueva universidad autónoma y libre del socialismo educativo; así tras varios intentos de negociaciones fallidas con el gobierno local, la Federación de Estudiantes de Jalisco logró se aprobara la creación de la nueva institución a la que llamaron Universidad Autónoma de Occidente bajo la condición de que no se le sería otorgado ningún apoyo del gobierno a lo cual los dirigentes de la nueva universidad optaron por aceptar, unos meses después la institución cambio su nombre por el de Universidad Autónoma de Guadalajara.

La actual Universidad Nacional Autónoma de México no estuvo distante de la formación de las primeras instituciones privadas, coadyuvó en 1935 con la incorporación de estudios de la Facultad Autónoma de Jurisprudencia, la Preparatoria Autónoma y la Facultad

Autónoma de Medicina que más tarde unificadas formarían la Universidad Autónoma de Guadalajara, tomaron la palabra delegados de todas las escuelas y fue unánime el acuerdo de solidarizarse con la posición de la Universidad Nacional Autónoma de México, apoyada por la Confederación Nacional de Estudiantes, en el sentido de rechazar cualquier imposición educativa que fuera en contra de la autonomía universitaria y libre cátedra.

El apoyo que logró la nueva universidad por parte de la sociedad jalisciense fue más de lo contemplado, de inmediato se contó con donaciones que le permitieron establecer con modestia las primeras instalaciones de la universidad, contaban con cátedras que impartían profesores quienes se desprendían del cobro de sus honorarios. Aunque la situación parecía marchar de manera benéfica, el gobernador Everardo Topete en complicidad con el director de Educación Superior, Julio Acevedo, pronunció en un comunicado de prensa lo siguiente:

que el Estado “no prohijaría planteles formados por particulares en mengua de la soberanía local” y que “la Universidad Nacional no puede rectamente autorizar facultades fuera de su seno y dentro de los estados, y si lo hiciere, éstos legalmente podrían negar toda validez a los estudios consiguientes”, a lo que la Autónoma respondió, ley en mano que el estatuto de la Universidad Nacional autoriza, en su artículo 3, “la incorporación de planteles” y que el Reglamento de Incorporaciones, artículo 1, establece que “se considera incorporada la enseñanza impartida por la UNAM dentro o fuera de ella: la universidad otorga a los certificados que acrediten dicha enseñanza la misma validez, consideración académica y efectos legales que otorga los suyos propios”. Y en su artículo 3 dice: “Puede ser materia de incorporación la enseñanza que impartan planteles educativos, oficiales y particulares del Distrito Federal, territorios y estados de la República” (Rodríguez López, 2002: 648).

A pesar de que Acevedo intento buscar el apoyo del autoridades federales como el del Presidente Lázaro Cárdenas no obtuvo nunca el respaldo que necesitaba para retirar la validez de los títulos otorgados por la universidad; los años siguientes fueron de consolidación para la Universidad Autónoma de Guadalajara con la apertura de la Facultad

de Ciencias Químicas, la Facultad de Comercio y Administración y la Preparatoria Femenil.

1.4.2 Universidad de las Américas

La segunda universidad privada se estableció en 1940 fundada por un grupo de estudiantes en la Ciudad de México bajo el nombre de Mexico City Junior College (MCC) que obtiene su acreditación de la Asociación de Colegios y Universidades de Texas con estatus de extraterritorialidad.⁹ El MCC fue creado por la influencia que tenía en la educación básica el Colegio Americano que brindaba una educación bilingüe a los grupos sociales más altos económicamente, se creó fundamentalmente con la idea de “asistir a los estudiantes que por cualquier circunstancia no pudieran acudir a Estados Unidos para cursar la universidad lo hicieran en México al estilo americano” (Torres, 1997: 357).

En los años sesenta cambiaría su nombre a University of the Americas y posteriormente adoptaría su actual nombre de Universidad de las Américas (UDLA). En los años setenta se traslada a un nuevo campus en la ciudad de Puebla para ser reubicada en la década de los ochenta en la Ciudad de México nuevamente, esta institución expresa tener como características la enseñanza y formación académica con libertad sin considerar aspectos religiosos, políticos, raza etc.

1.4.3 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) fue la primera institución de educación superior privada enfocada al ámbito tecnológico, buscaba satisfacer la demanda de cuadros capacitados para el creciente sector industrial y empresarial que emergía de la bonanza económica producto de la Segunda Guerra Mundial. Se funda en 1943 producto de un acuerdo entre el Estado y el grupo empresarial del norte

⁹ Véase http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/afiliadas/74.html

de la república que hasta hoy persiste como Grupo Monterrey encabezado en aquella época por el empresario Eugenio Garza Sada¹⁰.

El desarrollo económico que poseía la región de Monterrey y la inestabilidad educativa que había suscitado la reforma al artículo tercero obligó a considerar a los empresarios regiomontanos la creación de una nueva institución que formara personal que sus industrias ocuparían.

Los empresarios eran originarios de Monterrey dedicados a la industria del cemento, la cerveza, el acero, finanzas, bancos, pinturas, vidrios, harinas, entre otros; urgieron en fundar un instituto de estudios profesionales y técnicos que garantizara la preparación de sus egresados y en cuya formación no intervendría ninguna ideología política ni religiosa.

Por lo anterior el ITESM fue establecido bajo el modelo de instituciones estadounidenses como el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT por sus siglas en inglés) y el Tecnológico de California (Caltech), la participación de Estados Unidos en el conflicto bélico había entorpecido la formación de personal que dirigiera las empresas regiomontanas quienes eran capacitados en ese país (Mendoza Rojas, 1998 y Casanueva, 2004), lo anterior orilló al grupo empresarial a crear una institución que adoptó modelos similares a los tecnológicos estadounidenses.

Así el Tecnológico inició su vida institucional con cuatro divisiones: Escuela Preparatoria, Escuela de Estudios Contables, Escuela de Ingeniería y Escuela de Técnicos. Para 1944 el ITESM experimenta su primer aumento de matrícula académica, pasa de 350 alumnos a 452 en ese año aumentando alrededor de un 30%, en cuanto al grupo docente contaba con profesores de planta los cuales se incrementaron de 15 a 33 en un periodo menor a un año de su fundación, lo anterior le brindo consolidación y empezó a posicionar a esta institución como una de las mejores en el área económica y administrativa. “La necesidad de ampliar la oferta educativa llevó a abrir nuevas carreras como ingeniería civil en 1945, arquitectura en 1946, bachillerato en ciencias administrativas en 1947 y agronomía en 1948” (Elizondo, 2002: 680).

¹⁰ En ese momento fungía como director de la cervecería Cuauhtémoc una de las empresas con mayor arraigo actualmente en la zona regiomontana y con presencia nacional.

A pesar de no contar con instalaciones propias, en 1945, el ITESM ocupaba seis edificios los cuales ocupaba para sus alumnos locales y de interinato los cuales eran arrendados temporalmente ya que en ese mismo año el consejo del Tecnológico tomo la decisión de crear una ciudad universitaria.

1.4.4 Universidad Iberoamericana

El caso de la fundación de la Universidad Iberoamericana (UIA) es similar al de la UAG pero con una relación más cercana a la Universidad Nacional. Tiene su antecedente inmediato en el Centro Cultural Universitario (CCU) establecido en 1943 producto del interés que tenían en esa época los jesuitas en la educación superior. Los jesuitas que años atrás habían apoyado la libertad de cátedra se albergaron principalmente en la UNAM y en la Universidad Autónoma de Puebla como catedráticos e investigadores.

El CCU fue fundado con la finalidad de formar cuadros dirigentes con una visión humanista y filosófica con orientación cristiana, lo anterior también debido a la politización que imperaba en las universidades públicas (Casanueva, 2004; Mendoza Rojas, 1998 y Torres, 1997). La facilidad que le brindo el entonces rector de la UNAM, Rodolfo Brito Foucher, de incorporar los estudios de la universidad que decidieran fundar los jesuitas permitió la apertura de nuevas facultades, a esto Ilán Semo señala de manera precisa que “No es casual que la historia de la Universidad Iberoamericana estuviera vinculada a uno de los escasos sitios donde se preservó cierto margen de pluralismo educativo: la UNAM” (citado por Casanueva, 2004: 414) haciendo referencia al papel de la Universidad en el desarrollo de varias instituciones privadas.

A diferencia de lo que sucedió con el Instituto Tecnológico de Monterrey, la Universidad Iberoamericana no mostró una expansión institucional temprana pese al aumento significativo en su propia matrícula; “en 1943 contaba con 13 alumnos inscritos en la Escuela de Filosofía que estaba incorporada a la Universidad Nacional” (Martínez, 2002: 724), para 1950 contaba con 47 alumnos de filosofía, 45 de letras, 14 de psicología, 86 oyentes libres, 143 de química y 200 en el Centro Médico.

En 1952, aún como Centro Cultural Universitario, había graduado a 105 alumnos y se fundaron dos escuelas más que ampliarían su oferta educativa, las escuelas de Relaciones Industriales, de Historia del Arte y dos años más tarde la Escuela de Ingeniería; además de que empezaba a recibir a sus primeros estudiantes extranjeros. “Todos estos programas fueron reunidos bajo un solo proyecto al cual denominaron Universidad Iberoamericana de San Ignacio de Loyola” (Martínez, 2002: 775). Cuatro años después amplió su oferta con 14 carreras¹¹ y su matrícula aumento a 1210 alumnos y 259 maestros (Gutiérrez, 1981).

Las escuelas fundadas se encontraban incorporadas todavía a la UNAM y otras a la SEP y es hasta 1974 cuando la Secretaria de Educación Pública le otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) con lo cual la Universidad Iberoamericana quedaba facultada para crear sus propios planes y programas educativos.

Así la Universidad Iberoamericana mantenía su propósito de seguir educando élites; unas décadas después los jesuitas reducen su participación en las labores administrativas de la UIA dejándolas en mayor parte a grupos empresariales que se encargarían de sustentarla financieramente.

1.4.5 Instituto Tecnológico Autónomo de México

La fundación del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) tiene propósitos similares al del ITESM, se estableció en 1946 por un grupo de empresarios banqueros, industriales y comerciantes que a través de la Asociación Mexicana de Cultura tenían como objetivo direccionar la educación superior para impulsar el cambio industrial y económico de México.

Para tal proyecto se crea la Escuela de Economía la cual definió la orientación que tendría la institución y unos años más tarde en 1947 deciden ampliar sus oferta con otros

¹¹ Las áreas en las que se desarrollaban las carreras ofrecidas por la Universidad Iberoamericana iban desde las Humanidades hasta las Administrativas y se impartían en diferentes establecimientos como: “las escuelas de administración de empresas, arquitectura, arte dramático, artes plásticas, cultura cinematográfica, derecho, filosofía, historia del arte, ingeniería, letras españolas, psicología, química, relaciones industriales y un departamento de cursos de verano” (Gutiérrez, 1981: 241).

establecimientos como la Escuela Preparatoria y la Escuela de Administración de Negocios, en 1951 pasa de 52 alumnos inscritos a 500 alumnos y abrió la carrera de Contador Público y Privado. El ITAM cuenta varias sedes localizadas todas ellas en el Distrito Federal. Es así como el ITAM ha pasado a formar dirigentes del sector empresarial y sus egresados han ocupado importantes cargos en el sector público (Mendoza Rojas, 1998).

1.4.6 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

La labor de los jesuitas no quedó sólo con la fundación de la Universidad Iberoamericana, las constantes trabas que le imponía la SEP para lograr la incorporación de estudios debido a las deficiencias que se tenían con la planta académica e instalaciones; además estas complicaciones se extendían a los egresados de las escuelas particulares que pretendían ingresar a la Universidad de Guadalajara y que no encontraban afinidad ideológica con la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Ante tal situación los jesuitas deciden crear un instituto alejado de las políticas educativas del Estado y funda en 1957 el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) con las carreras de ingeniería, administración y química las cuales logró acreditar con la incorporación a la Universidad Nacional en 1968, parte del impulso de la creación del ITESO fue en mayor medida a los donativos de asociaciones de Jalisco y a profesionistas que daban clases gratuitamente (Torres, 1997).

La idea de crear un instituto tecnológico en la región de Jalisco surgió de lo que ya había hecho para ese entonces el Tecnológico de Monterrey, pero los jesuitas crearon un modelo propio sin dejar de lado lo emprendido en la Universidad Iberoamericana en cuanto a la promoción de valores.

Los años que transcurrieron desde su fundación hasta lograr la incorporación de estudios a la UNAM “provocó que varias de sus carreras fueran cerradas por falta de reconocimiento y otras más con las que se corría el riesgo de realizar estudios libres, se abrieran” (Romo, 2002: 734). El Reconocimiento por parte de la SEP ocurrió en 1974 cuando el ITESO ofrecía once carreras y contaba con una matrícula de 1378 alumnos.

Al ser instituciones hermanas, la Universidad Iberoamericana y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente deciden estrechar lazos en un sistema educativo (UIA-ITESO) bajo el cual se pretendía extender su labor educativa a otras regiones de la República, siendo la región del Bajío la primer beneficiada con la primer institución fundada en la ciudad de León (Martínez, 2002).

1.5 La universidad y su inclusión al proceso de desarrollo nacional

Si bien el periodo cardenista se caracterizó por la hostilidad y distanciamiento con la universidad, la incorporación de la educación superior al proyecto nacional inició en el sexenio de Manuel Ávila Camacho, dicho proceso no fue instantáneo, requirió de acercamientos de conciliación y acuerdo.

Los dos primeros secretarios de educación Luis Sánchez Pontón y Octavio Véjar Vázquez, que asumieron el cargo en 1940 y 1941 respectivamente, fracasaron en el intento de reformular el sistema educativo debido a la limitada capacidad de negociación con la que contaban y la poca factibilidad ideológica de sus proyectos¹².

En 1943, Ávila Camacho recurre al exsecretario particular de José Vasconcelos, el maestro Jaime Torres Bodet¹³; bajo el ideal de la Unidad Nacional del gobierno, se tomó la decisión de modificar el artículo 3° puesto que se consideraba excluyente de las distintas posturas ideológicas que se presentaban dentro de la sociedad mexicana; así en 1946 la iniciativa de modificación al precepto constitucional toma forma, la idea trabajada con la colaboración

¹²Sánchez Pontón quien ocupó la Secretaría del 1° de diciembre de 1940 al 12 de septiembre de 1941, de corte radical en el cumplimiento del sentido socialista del artículo 3°, su postura generó conflictos y contravino el sentido de concordia que deseaba el presidente, lo cual generó problemas magisteriales que fueron los que finalmente decidieron su salida del despacho. Le sustituyó en el cargo Véjar Vázquez, quien estuvo al frente de la SEP del 12 de septiembre de 1941 al 20 de septiembre de 1943, de posición moderada promovió la segunda ley orgánica, que suavizó la aplicación del artículo 3°, promovió la unificación magisterial, expidió los nuevos programas de educación primaria, fundó el Colegio Nacional y la Normal de Especialización. Nuevamente derivado de conflictos con agrupaciones gremiales fue removido del encargo.

¹³Jaime Torres Bodet, literato y diplomático, estuvo al frente de la SEP del 23 de diciembre de 1943 al 30 de noviembre de 1946. Emulando las ediciones de Vasconcelos, editó la Biblioteca Enciclopédica, que comprendía la divulgación masiva de autores clásicos universales y mexicanos, su sentido humanista y capacidad de enfrentar la empresa educativa, lo distinguió como funcionario.

de Torres Bodet, finalmente es publicado en el Diario Oficial. El texto del modificado del artículo 3° es el siguiente:

La educación que imparta el Estado –Federación, Estados, Municipios– tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchara contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a. Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b. Será nacional, en cuanto – sin hostilidades ni exclusivismos – atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

c. Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos;

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado destinado a obreros y a campesinos) deberán obtener previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales proceda juicio o recurso alguno;

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos inicial, I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y programas oficiales;

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos;

V. El estado podrá retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

VI. La educación primaria será obligatoria;

VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita; y

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Salvo algunas modificaciones exiguas, esencialmente este texto es que guía el artículo 3° vigente sin la orientación socialista del cardenismo y recuperando su sentido laico anterior.

La supervisión del Estado a las instituciones particulares se mantiene vigente aunque en su redacción se vuelve más sutil.

Como podemos notar, buena parte de las instituciones privadas se fundaron durante los sexenios de Ávila Camacho y Miguel Alemán, que durante su mandato aplicaron cambios sustanciales en las políticas del Estado mexicano:

1. La supresión en 1946 del concepto de educación socialista en la redacción del Artículo 3° Constitucional;
2. La eliminación del control que ejerce sobre el movimiento magisterial y la SEP han ejercido hasta entonces los grupos de izquierda;
3. La apertura gubernamental para que la iniciativa privada y el clero ejerzan nuevamente su labor educativa;
4. La reorientación de la política educativa hacia los sectores urbanos y universitarios de clase media en detrimento de la educación rural y popular;
5. La disminución del gasto público en educación (De Leonardo, 1983: 105).

El acercamiento entre la universidad y el Estado se empezaba a concretar desde 1945, un año antes el Ejecutivo había enviado la iniciativa con la cual se restituía a la Universidad de México su carácter nacional mientras la consolidaba como una institución pública. La incorporación de la universidad en el proceso nacional de desarrollo no fue sólo producto de la iniciativa gubernamental, es consecuencia también de tendencias exteriores que acoplaban la educación a la dinámica capitalista.

Este viraje trajo consigo un ambiente propicio para el establecimiento de nuevas instituciones, que serían administradas por la iglesia y los empresarios quienes obtenían nuevamente la facultad de crear sus propios cuadros educativos y empezaría a marcar una dualidad público-privado en la educación superior mexicana.

Para 1959 los estudiantes matriculados en instituciones de educación superior, tanto pública como privada, se localizaban alrededor de los 65 mil alumnos teniendo para ese momento un crecimiento constante, a excepción de 1960, como lo muestra el cuadro 2.

Cuadro 2.

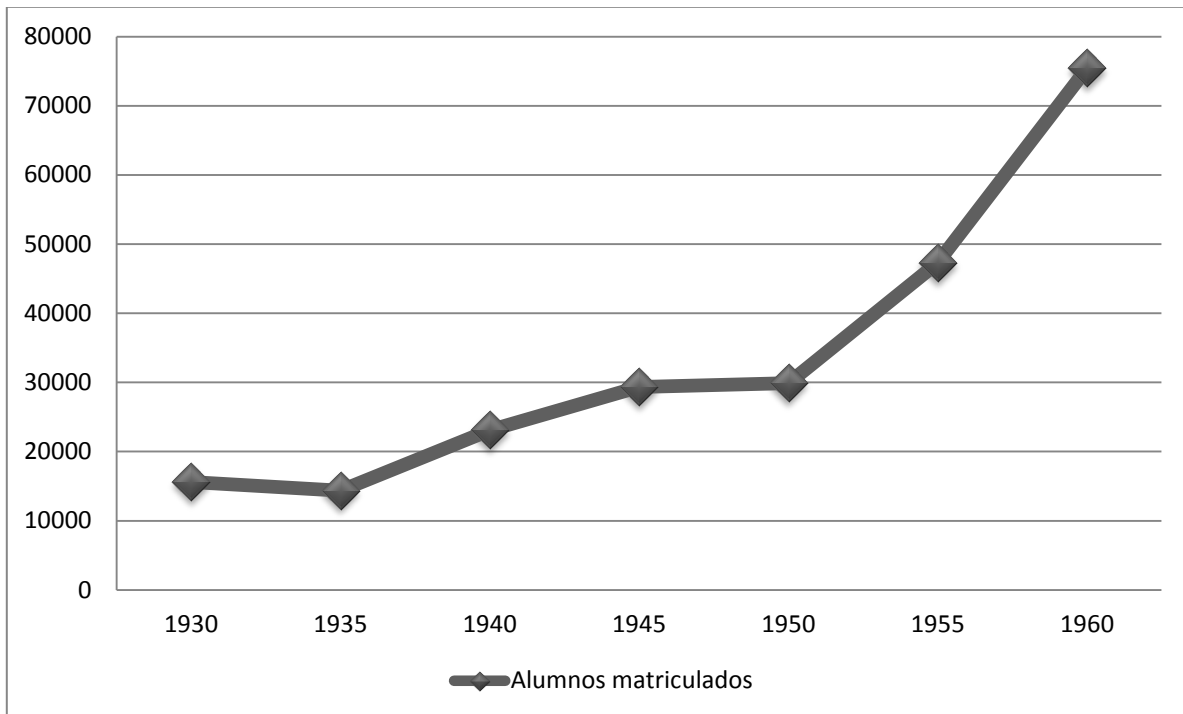
MATRÍCULA TOTAL EN EDUCACION SUPERIOR 1930-1960

AÑO	ALUMNOS MATRICULADOS
1930	15 627
1931	15 904
1932	16 742
1933	15 536
1934	14 224
1935	14 356
1936	17 206
1937	18 486
1938	22 490
1939	21 866
1940	23 106
1941	24 371
1942	24 717
1943	27 572
1944	27 725
1945	29 330
1946	29 035
1947	29 012
1948	29 012
1949	30 540
1950	29 895
1951	33 734
1952	35 878
1953	37 871
1954	43 976
1955	47 295
1956	54 211
1957	61 621
1958	63 899
1959	65 658
1960	75 434

Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de Muñoz Izquierdo (1980).

Gráfica 1.

**EVOLUCION DE LA MATRÍCULA DE EDUCACION SUPERIOR POR LUSTROS
1930-1960**



Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de Muñoz Izquierdo (1980).

A pesar de que en 1960 la tasa de crecimiento de la población escolar inscrita en una institución de educación superior mexicana duplicó lo sucedido en lustros anteriores, los aumentos más significativos ocurrieron en las dos décadas posteriores; podríamos mencionar también que desde el año de la fundación de la primera universidad privada, el comportamiento de la matrícula se mostró ascendente, esto probablemente debido a las crecientes ofertas educativas que representaban las nuevas instituciones particulares.

Hacia finales de la década de los cincuenta la población estudiantil inscrita en instituciones particulares representaba el 8.8% con 5 634 alumnos del total de la matrícula en educación superior, marcando de esta manera una tendencia creciente en los años venideros hasta representar una parte importante de la población estudiantil.

Otras razones por las cuales surgen las instituciones privadas son mencionadas por Levy (1995) y Mendoza Rojas (1998), quienes señalan algunas causas por las cuales estas instituciones surgieron y se desarrollaron en América Latina:

- El decreciente y debilitado elitismo que existía en la educación superior pública; como se ha visto la población estudiantil universitaria aumentó significativamente en México a partir de 1950 con respecto a la tasa de crecimiento experimentado en décadas anteriores, así “En tanto la universidad pública tuviera este carácter fuertemente elitista, no se sentía la necesidad de una diferenciación sectorial por parte de los grupos y clases sociales dominantes” (Mendoza Rojas, 1998: 329) por lo tanto, cuando las universidades públicas se fueron poblando de estudiantes provenientes de sectores populares las instituciones privadas surgieron como nicho de las clases sociales altas para resguardar su elitismo.
- La politización de las universidades públicas fue otra situación que llevó a ciertos sectores sociales a crear sus propias instituciones educativas, las políticas educativas generaban en las universidades públicas verdaderos ambientes de polarización, experimentando su época más crítica en la década de los sesenta lo que coincide con la primera expansión institucional de la educación superior privada.
- La demanda de universidades que respondieran al crecimiento industrial que experimentaba el país, ante tal situación se crearon los institutos tecnológicos impulsados por la clase empresarial que atenderían directamente este requerimiento, algunas de ellas, como es el caso del Tecnológico de Monterrey, el ITAM y el ITESO prefirieron adoptar modelos tecnológicos externos en vez de aventurarse a crear modelos estructurales propios.

Como se ha visto a través en la reseña histórica de las instituciones fundadoras de este subsistema los contextos políticos, históricos, económicos y sociales permitieron crear universidades que atendieran los requerimientos particulares de cada uno de los grupos sociales que emprendían tal misión formativa.

Es así como las instituciones privadas analizadas en este primer capítulo formarán parte, posteriormente, de un modelo organizativo consolidado que marcará la pauta para las instituciones particulares que serán creadas en la primera expansión institucional, crecimiento que experimenta la educación superior privada a partir de la década posterior con las instituciones que se dedicarán a atender la demanda educativa.

CAPÍTULO 2.

LOS PROCESOS DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA

Se pueden distinguir dos procesos principales en la expansión, tanto en el número de instituciones de educación superior privada como en el crecimiento de la matrícula estudiantil, dichos procesos están marcados por el crecimiento demográfico que involucró un aumento de la demanda de educación superior así como la eficiencia terminal en los niveles anteriores a la educación superior.

2.1. Primera expansión 1960-1980: El sistema de educación superior en vísperas de crecimiento.

Las transformaciones más significativas de la educación superior en México ocurren a partir de 1960, periodo el cual se establecen las bases de las características más relevantes del actual sistema de educación superior. “Así en la década de los sesenta, el sistema universitario experimentó variaciones importantes en cuanto a su acelerada expansión desregulada” (Gil, 1944 citado en Ibarra, 2001: 342).

La matrícula registrada en educación superior, para inicios de la década, representaba alrededor de 75 mil estudiantes, de tal manera que se alcanzaba una cobertura del 2.6 % de los jóvenes entre 19 y 23 años de acuerdo a la población del país en ese momento.¹⁴

¹⁴ De acuerdo a datos del INEGI, según el censo de 1960; la población en México se estimaba en 34 923 129 habitantes; la población entre 19 y 23 años, considerada en edad de ingresar a la educación, superior se calculaba en 2 947 072. La tasa bruta de cobertura se obtiene mediante la siguiente fórmula: (Matrícula de Educación Superior / Población 19-23 años) x 100.

Cuadro 3.

MATRÍCULA EN EDUCACION SUPERIOR PRIVADA 1961 Y 1965

SECTOR	1961	1965
PRIVADO	10 689	19 834
% DEL TOTAL	14	15
TOTAL	78 599	133 374

Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de Levy (1995).

En este momento, las instituciones privadas de élite como la Universidad de Guadalajara y el Tecnológico de Monterrey tenían fuerte arraigo regional que se empezaba a exteriorizarse. En el periodo de la primera expansión institucional se crean 13 instituciones privadas, principalmente en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, pero se extendían a estados como Puebla, Veracruz y Sonora. Fueron creados también Tecnológicos Regionales que buscaban atender, junto con las instituciones creadas anteriormente, el relativo crecimiento del sistema educativo.

2.1.1. Contexto social y político

Tras cincuenta años de regímenes postrevolucionarios, la educación superior atravesó por dos conflictos sociopolíticos simultáneos; el primero, la improvisación de docentes para las universidades producto de la creciente demanda de espacios educativos; el segundo momento coyuntural corresponde a las exigencias estudiantiles de mayor participación en las decisiones universitarias y la vida pública nacional, además se aunaba la solicitud de una educación de calidad a bajo costo brindada por el Estado.

De esta manera el movimiento estudiantil de 1968, enfrentaba dos proyectos de sociedad; por una parte la visión burocrático-autoritaria del gobierno vertido de la revolución; en el otro extremo existía una sociedad que exigía derecho a la educación y la democratización del sistema político mexicano (Jiménez, 2011). En 1968 la capacidad de las universidades públicas era limitada, a excepción de la UNAM que atendía a una población de 51 245 estudiantes y la Universidad de Guadalajara a 10 100 en educación superior. Por otra parte

las universidades privadas tampoco representaban una opción viable para el grueso de la población, el carácter elitista de las instituciones consolidadas era un obstáculo económico-social difícil de franquear; sin embargo, las instituciones particulares se encontraban cerca de alcanzar la capacidad para las que fueron establecidas, el ITESM y la UAG atendían a 4 968 y 3 977 alumnos en educación superior respectivamente. Así la década de los sesenta cerraba con una matrícula universitaria estimada de 246 150 alumnos.

2.1.2. El crecimiento de la demanda y las políticas educativas para atenderla

Para 1970 el crecimiento demográfico en México era importantemente considerable, la década iniciaba con una población de 48 millones habitantes; los jóvenes con edad entre 19 y 23 años para cursar educación superior contabilizaba en aproximadamente 4 millones. Así la matrícula aumentaba 15.1% con respecto al lustro anterior con alrededor de 252 236 estudiantes y la atención de la demanda se situaba en el 6.3%. La distribución de la población estudiantil comenzó a diversificarse en las diferentes áreas de estudio, entre 1959 y 1967 las carreras de ciencias sociales y administrativas ganaban adeptos en las preferencias estudiantiles sobre las carreras como odontología, medicina, ingeniería y arquitectura (Muñoz, 1980). Véase cuadro 4.

Cuadro 4.

PORCENTAJE DE LA MATRÍCULA MEXICANA POR CAMPOS DE ESTUDIO 1971

Sector	Administración	Ciencias Sociales	Leyes	Humanidades	Educación	Ciencias medicas	Ingeniería	Otros	Total
Privado	39.8	6.8	4.8	0.3	5.7	13.5	17.9	11.2	100
Público	18.8	6.3	10.1	2.8	2.8	17.2	31.6	10.4	100

Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de Levy (1995).

Para inicios del sexenio de Luis Echeverría, las secuelas del movimiento del 68 persisten como un problema político para el cual el gobierno entrante debía encontrar una solución. La permanencia en las cárceles de presos políticos creaba un ambiente de hostilidad entre los universitarios y el Estado; así las iniciativas gubernamentales estaban marcadas por una búsqueda de reincorporar nuevamente a la universidad en los proyectos estatales y lograr la anuencia perdida tras el movimiento estudiantil.

En la década de los setenta es cuando las relaciones del Estado con la universidad retoman la continuidad perdida; Olac Fuentes (1983) y Rodríguez y Ordorika (2011) mencionan algunos factores que podrían explicar esta tendencia que marcó el rumbo del impulso universitario:

- La construcción de la legitimidad a través de la educación superior después de los acontecimientos de 1968.
- El estímulo sostenido al crecimiento del sistema de educación superior.
- La política de modernización del sistema administrativo y académico universitario.
- Mecanismos de control y negociación para regular conflictos internos.
- Una política económica que favoreció a la estatal.
- La necesidad de renovar el grupo de profesionales, técnicos y dirigentes políticos con el fin de promover las políticas de desarrollo, y un incremento significativo en el nivel de apoyo a proyectos sociales de desarrollo multilateral.

Cuando el presidente Echeverría decidió abrir las puertas de la educación superior a todos aquellos que lo solicitaran, posiblemente no calculó que la demanda superaría a la oferta desde el primer momento en que se tomó esta determinación; así, en 1972, las instituciones de educación superior tuvieron que rápida e improvisadamente ampliar su campo de acción.

Entre 1970 y 1980 se debió contratar un número considerable de nuevos profesores; en la mayoría de los casos, debieron improvisarse seleccionándolos de entre los alumnos de los últimos semestres de licenciatura porque no existían antes, ni hubiera sido posible formar los recursos humanos adecuados en plazos tan breves y apremiantes.

Por otra parte, desde la fundación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)¹⁵ en 1950 y a lo largo de todo el sexenio de Echeverría, diferentes autoridades plantearon la necesidad de un proceso de planeación de la educación superior basado en el auto estudio institucional pero, siguiendo lo que era ya una tradición en México, las propuestas no pasaron del plano declarativo y bien intencionado, sin concretarse en medidas de política educativa.

En 1970, se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del Sector Educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México.

En 1971, la Secretaría de Educación Pública, dio origen a organismos especializados análogos, lo que condujo a que en 1976 se firmara un convenio entre la Dirección de Planeación de la SEP y la ANUIES, donde se establecen los lineamientos generales para captar y procesar la información pertinente; para ello, se aprobaron formularios requeridos para obtener datos institucionales.

Durante el sexenio de López Portillo, el Plan Nacional de Educación fue apoyado por el entonces secretario de educación pública, Porfirio Muñoz Ledo, logrando incluso que se aprobara en una asamblea de la ANUIES a mediados de 1977, presentándosele al presidente de la República en noviembre sin embargo, “bastó con que Muñoz Ledo abandonara el cargo para que su proyecto se archivara” (Pallán, 1993: 39). Su sucesor en la

¹⁵ De acuerdo a la información del portal institucional (<http://www.anui.es.mx/>); la ANUIES ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana. La ANUIES es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios. Actualmente, la Asociación está conformada por 159 universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares de todo el país, que atienden al 80% de la matrícula de alumnos que cursan estudios de licenciatura y de posgrado.

SEP fue Fernando Solana Morales quien promoviera en 1978 el documento llamado *La planeación de la educación superior en México*, donde se definía la integración de un Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior. Creándose en 1979 la Coordinación Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES), haciendo hincapié en la necesidad de organizar las actividades y los programas institucionales con base en la Planeación (Pallán, 1993); el proyecto fue definido como un intento de alcanzar el desarrollo armónico del sistema nacional de este nivel. Este documento tenía establecido atender los siguientes puntos:

- Superación académica
- Normalización jurídica
- Investigación científica
- Servicio Social
- Financiamiento
- Orientación vocacional
- Administración universitaria

Por lo tanto las inclinaciones de López Portillo no distaron mucho de su antecesor; la visión de que la nación llegaría tan lejos como avanzara la educación se convertía en una perspectiva peculiar en el gobierno federal.

El crecimiento del sistema de educación superior en cuanto a matrícula es el fenómeno más visible de la época y el que mayores repercusiones involucraba. La población estudiantil pasó de un cuarto de millón a aproximadamente 526 mil estudiantes y que con López Portillo alcanzaría el punto máximo de los 875 mil alumnos. El crecimiento del sistema de educación superior fue casi homogéneo en sus tres subsistemas de universidad, institutos tecnológicos dependientes de la SEP y las instituciones privadas.

Cuadro 5.

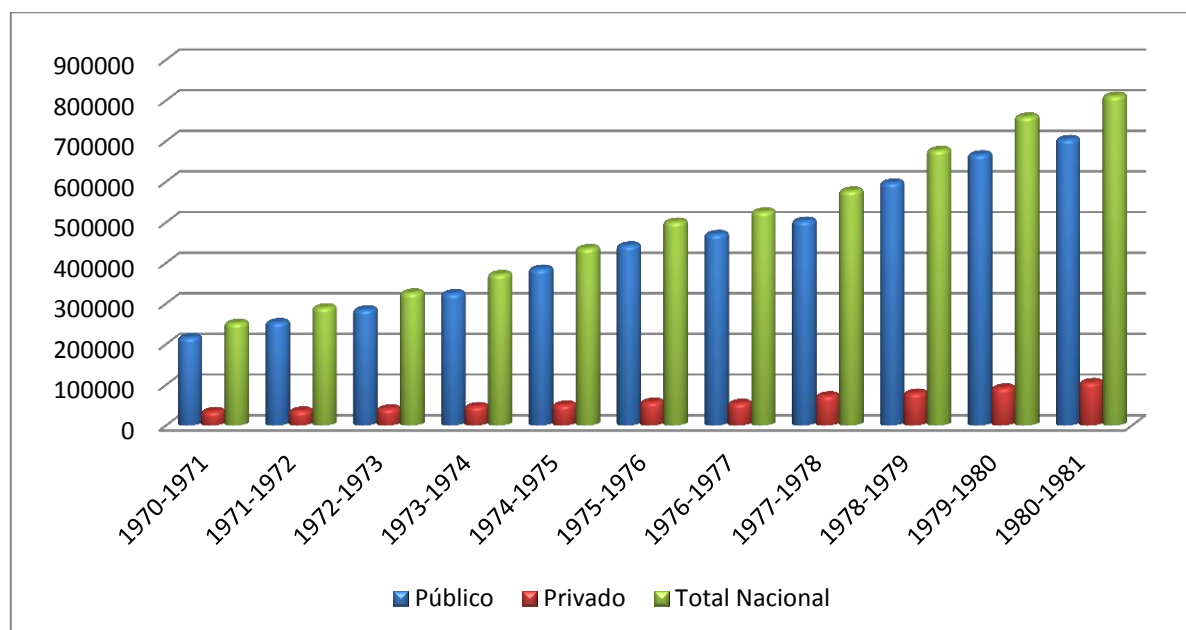
MATRÍCULA DE LICENCIATURA SECTOR PRIVADO 1970-1980

Ciclo escolar	Privado	Total Nacional
1970-1971	35 160	252 236
1971-1972	36 633	290 603
1972-1973	41 745	327 119
1973-1974	47 141	372 446
1974-1975	51 074	436 496
1975-1976	58 269	501 250
1976-1977	55 442	526 504
1977-1978	73 871	577 884
1978-1979	80 230	677 884
1979-1980	93 044	760 215
1980-1981	106 510	811 281

Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP (2004). Incluye posgrado, no educación Normal.

Gráfica 2.

COMPARATIVO DE MATRÍCULA EN EDUCACION SUPERIOR POR RÉGIMEN 1970-1980



Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP (2004). Incluye posgrado, no educación Normal.

De esta manera las instituciones de educación superior empiezan a extender su oferta hacia otras localidades del país, pese a lo anterior la zona metropolitana seguía concentrando el mayor número de estudiantes del país como lo muestra el cuadro 6.

En cuanto a financiamiento, las IES tenían como principal fuente de recursos el apoyo federal; aunque había serios intentos de descentralizar el sistema universitario, la federación no coadyuvaba en la tarea al asumirse como el mayor responsable del financiamiento del sistema de educación superior. Existían subsidios en los estados de 104 millones de pesos contra 1 050 millones que recibía tan sólo el Distrito Federal en 1970, para 1976 la situación no variaba mucho pues los estados recibían un aproximado de mil 500 millones de pesos frente a 5 mil millones que percibía la capital de la República (Fuentes, 1983).

Cuadro 6.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA MATRICULA EN EDUCACION MEDIA, POR ENTIDADES FEDERATIVAS

Estados	1952	1960	1970	1977
	%	%	%	%
Aguascalientes	0.864	0.51	.81	.96
Baja California N.	1.161	1.47	2.52	2.96
Baja California S.	0.147	0.22	.33	.47
Campeche	0.898	0.53	.40	.59
Coahuila	5.328	4.30	3.23	3.1
Colima	0.519	0.42	.56	.74
Chiapas	0.851	2.25	1.23	1.97
Chihuahua	5.054	3.28	2.96	3.41
Distrito Federal	31.936	35.35	30.29	23.94
Durango	2.094	1.25	1.21	1.69
Guanajuato	2.958	1.86	2.16	2.45
Guerrero	15.690	1.71	2.49	2.93
Hidalgo	1.621	1.30	1.55	1.83
Jalisco	2.553	3.70	6.09	6.18
México	2.600	2.69	5.08	7.68
Michoacán	3.876	2.18	3.02	3.31
Morelos	1.099	1.30	1.69	1.92
Nayarit	0.874	1.25	1.32	1.36
Nuevo León	6.826	6.92	6.30	6.40
Oaxaca	1.314	1.93	1.72	2.11
Puebla	4.689	5.38	3.92	3.73
Querétaro	0.636	0.77	.70	.73
Quintana Roo	0.051	0.08	.12	.28
San Luis Potosí	2.582	2.49	1.83	2.06
Sinaloa	1.449	1.60	2.74	3.26
Sonora	2.805	2.86	2.67	3.55
Tabasco	0.777	0.53	.88	1.17
Tamaulipas	5.146	2.98	3.36	3.71
Tlaxcala	0.319	0.73	.77	.92
Veracruz	4.628	6.16	5.50	4.85
Yucatán	2.511	1.52	1.60	1.45
Zacatecas	0.802	0.57	.88	1.08

Fuentes: Para 1952, Gallo 1960; para 1960, Comisión Nacional para el Planeamiento Integral de la Educación; 1968; para 1970 y 1977 SEP; 1979.

Retomado de Muñoz (1980).

Las universidades particulares seguían financiándose de la misma manera como lo venía haciendo desde su origen, a través de las colegiaturas estudiantiles. La creciente demanda permitía a las universidades particulares realizar una mayor inversión en la ampliación de nuevos campus que les permitiera un crecimiento sostenido.

2.1.3. La expansión institucional

La expansión de la matrícula conllevaba también una expansión institucional, cuyos campus se instalaron en las principales ciudades del país como Guadalajara y Monterrey, otras ciudades como Puebla, Veracruz y Reynosa empezaban a dibujarse en el mapa educativo de las instituciones particulares; aunque nuevamente la capital del país concentraba buena parte de los establecimientos universitarios.

Entre las principales instituciones que fueron creadas como parte de la primera expansión del sector privado se encuentran las siguientes:

Cuadro 7.

IES PRIVADAS CREADAS DE 1960-1980

AÑO	INSTITUCIÓN	REGIÓN	ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA DURANTE SU FUNDACIÓN
1960	Universidad del Valle de México	México, D. F.	Secular/ Empresarial
1962	Universidad del Valle de Atemajac	Guadalajara, Jalisco	Religioso (Católica)
1962	Universidad La Salle	México, D.F.	Religioso (Cristiana)
1966	Universidad Tecnológica de México	México, D.F.	Secular/ Empresarial
1967	Universidad Panamericana	México, D.F.	Religioso (Católica)
1969	Universidad de Monterrey	Monterrey, Nuevo León.	Religioso (Católica)
1969	Universidad Regiomontana	Monterrey, Nuevo León.	Secular/ Empresarial

1969	Universidad Cristóbal Colón	Veracruz, Veracruz	Religiosa (Católica)
1970	Centro de Estudios Universitarios	Monterrey, Nuevo León	Secular
1973	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	Puebla, Puebla	Secular
1976	Universidad Intercontinental	México, D.F.	Religioso (Cristiana)
1976	Universidad de Valle del Bravo	Reynosa, Tamaulipas	Secular
1979	Universidad del Noroeste	Hermosillo, Sonora	Secular

Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de Acosta (2005).

2.1.3.1 Universidad del Valle de México

Los antecedentes de la Universidad del Valle de México (UVM) se remontan al Instituto Harvard el cual fue fundado por el empresario Ignacio Guerra Pellegaud. En 1963 adquirió su nombre actual para ofrecer las carreras de economía, contaduría y administración de empresas.

Para 1968 la Universidad experimenta una serie de transformaciones debido a su acelerado desarrollo, trayendo consigo cambios en su estructura organizacional y la apertura de un mayor número de opciones curriculares. Así la a partir de 1976 la Universidad comienza su expansión con la apertura de diversos planteles ubicados en el Distrito Federal, área metropolitana de la Ciudad de México e interior de la República.

La UVM destaca que su misión es:

Educar, de manera integral, personas [en los niveles de] secundaria, bachillerato, técnico, licenciatura y posgrado, así como formar, al mas alto nivel, docentes, investigadores y colaboradores, dentro de una cultura de servicio, calidad y excelencia, a fin de asegurar la satisfacción de las necesidades sociales; todo ello mediante las funciones sustantivas universitarias y a la luz de su Ideario y Modelo Educativo (UVM, 1994 citado en Barrón, 2003: 208).

Una de las características de la UVM es la flexibilidad de tiempo que ofrece a sus estudiantes, pues el estudiante no esta sujeto a bloques como en la mayoría de las

universidades sino a cumplir los requisitos académicos específicos de la carrera, sujeto únicamente a acreditar las asignaturas en el tiempo que el estudiante considere necesario, dentro de los límites que establece la institución.

La UVM considera fundamental la vinculación universidad-empresa, es por ello que permite a sus estudiantes ir ganando experiencia profesional a la par que adquiere los conocimientos especializados para su labor.

2.1.3.2 Universidad del Valle de Atemajac

La historia de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) se inicia en el año 1962, cuando se abre la primera escuela de periodismo en Guadalajara, con el nombre de Instituto Pío XII, fundada por Monseñor Dr. Santiago Méndez Bravo, Rector Fundador.

En aquel entonces comenzó siendo una facultad de Teología, pero dos años más tarde se convirtió en la primera escuela de Periodismo de Occidente. En 1969 la institución cambió su nombre al de Instituto de Comunicaciones y Humanidades; en 1976 se integró como Asociación Civil, bajo el nombre de Instituto Superior Autónomo de Occidente (ISAO). Su fundador impulsó a la institución hasta lograr un crecimiento que la convirtió formalmente en universidad, con un reconocimiento de la SEP en 1977. A partir de ese momento, se convirtió en la Universidad del Valle de Atemajac, dicho nombre lo recibe de la zona donde fue fundada la ciudad de Guadalajara, ya que ahí fue donde inició sus actividades.

Al ser una universidad de inspiración católica, la UNIVA, desde su portal electrónico, se identifica como:

[...] una comunidad educativa católica, que se guía por el espíritu de la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* y contribuye, de modo riguroso y crítico, a la tutela y al desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural, mediante la

investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales.¹⁶

La UNIVA ofrece estudios de bachillerato, licenciatura y posgrado en distintos campos de conocimiento donde imparte carreras como nutrición, finanzas, contaduría, derecho, turismo, psicología y mercadotecnia.

2.1.3.3 Universidad La Salle

La Universidad La Salle (ULSA), tiene sus orígenes en nuestro país en la Escuela Preparatoria Cristóbal Colon, fundada en 1938. En 1962 adquirió el nombre de Universidad La Salle en honor a Juan Bautista La Salle, fundador de la congregación cristiana Instituto de las Escuelas Cristianas al cual pertenece la ULSA. El 29 de marzo de 1987 se le otorgó el Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) que le concedía la capacidad de abrir planteles en toda la república.

Como se mencionó, la ULSA pertenece a un grupo religioso que ofrece servicios educativos en más de 82 países en varios niveles educativos; entre los países en los cuales han emprendido su labor educativa se encuentran Brasil, Colombia, Costa de Marfil, España, Francia, Guatemala, Estados Unidos y Venezuela.

La ULSA establece como objetivos “la búsqueda de la verdad a través de la investigación, la comunicación de esa verdad, por la docencia, y la extensión de sus servicios en beneficio de la sociedad en la que se encuentra inmersa” (Barrón, 2003: 120).

Cabe destacar que las escuelas lasallistas tiene una gran tradición pedagógica de varios siglos atrás, teniendo como propósito inculcar los valores éticos de su fundador Juan Bautista De La Salle. Como una universidad de inspiración religiosa, pretende extender la verdad sobre el Evangelio y la Iglesia fundada por Jesucristo, realizando en su labor educativa la articulación entre las verdades científicas y filosóficas con las del Evangelio.

¹⁶ Para conocer más sobre los principios rectores de la UNIVA se recomienda visitar la página institucional http://www.univa.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=112&Itemid=125

Debido actualmente al gran número de instituciones con las que cuenta en el país, la ULSA podría considerarse como parte de los primeros sistemas educativos particulares de México.

2.1.3.4 Universidad Tecnológica de México

La Universidad Tecnológica de México (UNITEC) fue fundada el 15 de enero de 1966 por un grupo de empresarios mexicanos liderados por Ignacio Guerra Pellegaud, quien también fue fundador del entonces Instituto Harvard, posteriormente Universidad del Valle de México (UVM). Inicialmente abrió sus puertas en un edificio de Avenida Chapultepec en la Ciudad de México, impartiendo las Licenciaturas en Administración de Empresas, Contaduría Pública y dos años después inaugura su primer campus universitario definitivo en la avenida Marina Nacional.

En 1970, oferta la carrera de Cirujano dentista. Para 1975, se incorporan a la universidad las carreras de Administración de Empresas Turísticas, Mercadotecnia, Finanzas y Economía. De igual manera, establece sus estudios de Posgrado con las especialidades en Mercadotecnia, Administración de Recursos Humanos, Administración Financiera y Operaciones Industriales.

En 1982 comienza a impartir la Licenciatura en Derecho, y tres años después, la Licenciatura en Informática Administrativa. En 1990, se abre un segundo campus de la UNITEC en Cuitláhuac, nuevamente en la Ciudad de México. Éste nuevo campus, establece por primera vez la Escuela de Ingeniería con las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Mecánica, e Ingeniería Química, además se incorporaron las Licenciaturas en Arquitectura y Diseño Gráfico. En enero y septiembre de 1992, se agregaron al campus las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales e Informática Administrativa, respectivamente. El 25 de agosto de 1997, inicia sus operaciones el Campus Sur albergando instalaciones para Preparatoria, Licenciatura, Especialidad y Educación Continua.

El 31 de agosto de 1999, es inaugurado el Campus Atizapán, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México. Sus instalaciones, al igual que Campus Sur, proyectaron programas para el alumnado de preparatoria, licenciatura, especialidad y educación continua. La primera etapa de su construcción se concluyó en 1999, al finalizarse en su totalidad los edificios del plantel universitario estaban contemplados para atender a una capacidad de alrededor de 12 mil alumnos. El 30 de septiembre de 2002, se inaugura el campus Ecatepec también en el Estado de México impartiendo el plan de preparatoria y doce licenciaturas. En 2004, se inauguraron simultáneamente los campus Coyoacán en la Ciudad de México, Zapopan en el estado de Jalisco y Cumbres en Monterrey, Nuevo León.¹⁷

Finalmente, la UNITEC es una institución dedicada a la docencia sin actividad de investigación; además es una institución consolidada que atiende a grupos de clases medias.

2.1.3.5 Universidad Panamericana

La Universidad Panamericana (UP) remonta su origen al Instituto Panamericano de Ciencias de la Educación fundado en 1967 por una asociación de empresarios denominado Instituto Panamericanos de Alta Dirección de Empresas. En un principio la Universidad Panamericana ofrecía las carreras de filosofía, pedagogía y derecho la cuales fueron validada en la modalidad de incorporación de estudios a la UNAM.

A pesar de que fue iniciada por grupos empresariales, la Universidad Panamericana está relacionada estrechamente a la organización religiosa Opus Dei; por lo tanto, esta universidad ofrece a sus alumnos una educación basada en la santificación del trabajo en el mundo a través del ejercicio profesional y del cumplimiento de los deberes personales, familiares y sociales.

El Opus Dei señala como principios religiosos que el trabajo del hombre es “considerado como bueno en sí mismo porque ha sido creado por Dios, con el fin de

¹⁷ Información tomada de www.unitec.mx/nuestra-trayectoria

ser un medio a través del cual el hombre se santifica sirviendo a sus hermanos” (Génesis 2-15); además que el ser humano “se santifica en el trabajo porque en él se ponen en acción las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad” (Bouyer, 1990). (Barrón, 2003: 169).

Para 1975 la institución se asume como universidad ofertando carreras de ingeniería, contaduría, finanzas y administración. La Universidad Panamericana se define como una institución de educación superior cuyo fin es el desarrollo en los estudiantes universitarios con una sólida formación académica, que les permita afrontar con éxito las demandas de la estructura del mundo contemporáneo; busca formar profesionistas con alto conocimiento en su campo con la finalidad de servir de la mejor manera posible al resto de la sociedad. Actualmente imparte estudios a nivel bachillerato, licenciatura y posgrado en varias sedes a lo largo de la república mexicana.

2.1.3.6 Universidad de Monterrey

La Universidad de Monterrey (UDEM) es una institución de inspiración católica y se encuentra situada en la zona metropolitana de Monterrey. Ofrece a sus estudiantes un Plan Personal de Formación único para cada uno de ellos de acuerdo con sus características personales e intereses profesionales, a fin de que alcance su máximo potencial, en un entorno de alto rigor académico y visión internacional.

La UDEM fue fundada por distintas congregaciones religiosas, entre ellos Maristas, Lasallistas, Hijas de María Inmaculada de Guadalupe y Religiosas del Sagrado Corazón, quienes estaban inmersas en actividades educativas en la localidad. Junto con ellos trabajaron varios miembros de la comunidad, profesionistas y empresarios.

En sus inicios la UDEM contaba con 22 programas profesionales y 3 de posgrado. En 1972 se crearon 7 divisiones académicas: Arte y Ciencias del Medio, Ciencias de la Educación, Ciencias Económico-administrativas, Ciencias Jurídicas, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales.

En 1973, en el Diario Oficial del Estado se realizaron modificaciones al acuerdo por el que se creó la Universidad de Monterrey. De esta manera, la institución obtuvo reconocimiento como escuela libre universitaria y quedaba autorizada para impartir educación media, superior, técnica y de posgrado. En 1979, Roberto Garza Sada forma la asociación Desarrollo Educativo A.C. con la finalidad de comprar un terreno de 35 hectáreas y empezar la construcción en 1981 de un campus propio para la universidad.

Fueron los años noventa los de más crecimiento para la UDEM ya que se abrieron diversas carreras que fortalecieron la oferta académica de la Universidad.

2.1.3.7 Universidad Regiomontana

La Universidad Regiomontana (UR) tuvo su origen en el Instituto Modelo de Enseñanza, centro educativo fundado en 1951 por el Prof. Humberto Ramos Lozano y vendido en 1958 al Ing. Roberto Treviño González, un empresario con intereses en el ámbito educativo. Incorporado a la Universidad de Nuevo León, el Instituto ofrecía estudios de bachillerato. Su primera escuela a nivel profesional la inició con la carrera de Contador Público. En 1969 con más carreras profesionales, recibe la autorización por parte del gobernador de Nuevo León, Lic. Eduardo A. Elizondo, para transformarse en Universidad Regiomontana.

En 1974 fue adquirida por un grupo de empresarios de Nuevo León con la intención coadyuvar a la solución del déficit educativo superior en el medio industrial y reorientar la educación superior fuera de áreas políticas e ideológicas.

Al final de la década de los noventa, la Universidad Regiomontana se encontraba consolidada como una opción viable para la población estudiantil; ofreciendo licenciaturas y posgrados en las áreas de la Administración, Turismo, Economía, Finanzas, Mercadotecnia y Publicidad.

2.1.3.8 Universidad Cristóbal Colón

Los inicios la Universidad Cristóbal Colón (UCC) se remontan a 1944, cuando se inaugura un pequeño colegio de la Iglesia Católica de Veracruz, exclusivo para varones, a cargo del P. Raymundo López Álvarez. Contaba en ese momento con 94 alumnos inscritos en educación primaria.

En 1957 inicia los trámites para militarizar el ya denominado Colegio Cristóbal Colón y adscribirla a la Armada de México, El 17 de diciembre de 1962, el Colegio Cristóbal Colón, por decisión del Arzobispo de Xalapa, es entregado a la Orden de los Padres Escolapios. El 7 de noviembre de 1964, se inicia la construcción del nuevo edificio que albergaría el Colegio Cristóbal Colón, mismo que se inaugura en 1966, cuando inician las clases más de 560 alumnos divididos en doce grupos del nivel de primaria.

El 6 de enero de 1969, ya con instalaciones propias, el Colegio Cristóbal Colón da inicio a sus actividades con las licenciatura en Administración y Comercio, Administración de Empresas y Contaduría Pública.

Como universidad, los estudios ofrecidos se encontraban avalados por la Universidad Veracruzana; sin embargo, en septiembre de 1981, la UCC se incorpora a la Secretaría de Educación Pública y en 1997 logra la acreditación de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).

2.1.3.9 Centro de Estudios Universitarios

El Centro de Estudios Universitarios (CEU), tiene sus antecedentes en el Centro Obrero Socialista, fundado por Antonio Coello Elizondo en 1938. El CEU obtuvo por Resolución del Ejecutivo del Estado, el 18 de Junio de 1970, Reconocimiento de Validez Oficial como “Escuela Libre Universitaria”, que le brindaba la capacidad de poder impartir programas académicos con reconocimiento oficial.

Al iniciar sus actividades, el CEU ofrecía enseñanza media superior, enseñanza Normal y educación superior, entre su oferta profesional figuraban carreras como Contaduría,

Administración de Empresas, Relaciones Industriales, Psicología, Veterinaria, Derecho y Pedagogía. Posteriormente se fueron agregando programas académicos como Ingeniería, Agronomía, Sistemas computacionales y Comercio Internacional.

Por lo tanto, el CEU establece que “es una Institución Educativa que tiene como meta preparar ciudadanos útiles, a sí mismos y a la sociedad, que el día de mañana con satisfacción se sientan autorrealizados, por lo que se enorgullece de que en sus aulas se practique entre directivos, maestros y alumnos la feliz conjugación de respeto mutuo.”¹⁸

2.1.3.10 Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Fundada en 1973, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) nace como una alternativa para la comunidad regional, a raíz del grave conflicto universitario de corte ideológico-político que vivió la sociedad poblana en la década de los sesenta y principios de los setenta.

Actualmente cuenta con diferentes edificios en el Centro Histórico de Puebla, Cholula y diversos campus en Tehuacán, Pue., Huamantla y Santa Ana Chiautempan en Tlaxcala. En 1981 el patronato fundador designó al Lic. Mario Iglesias García Teruel como el primer rector de la institución, y bajo su dirección logró su consolidación definitiva.

La UPAEP ofrece desde sus inicios carreras como Administración de Empresas, Comercio Internacional, Economía, Arquitectura, Medicina, Enfermería, Derecho, Pedagogía e Ingeniería.

2.1.3.11 Universidad Intercontinental

La Universidad Intercontinental (UIC) remonta sus orígenes al Seminario de las Misiones Extranjeras de los misioneros de Guadalupe que desde 1949 se dedicaba a labores de

¹⁸ Véase <http://www.ceu.edu.mx/historia.html>

evangelización. En 1955 viró medianamente su propósito y cambió su nombre a Instituto Internacional de Filosofía Asociación Civil; como instrumento de validación optó por la vía de la incorporación de estudios a la Universidad Nacional Autónoma de México y cambió su nombre nuevamente al que actualmente se conoce.

De esta manera la Universidad Intercontinental fue constituida como una “institución cultural privada, dotada de personalidad jurídica [con] los siguientes principios rectores de toda su actividad: educación superior, inspiración cristiana y orientación social” (UIC, 1982 citado en Barrón, 2003: 82).

Con la finalidad de alcanzar sus propósitos educativos, la UIC contempla mantener ciertas condiciones académicas necesarias: la libertad de conciencia; la libertad de cátedra, de acuerdo a sus principios básicos; la autonomía académica, con independencia de fuerzas económicas y políticas y; finalmente, la apertura a todas las corrientes universales del pensamiento y la unidad del saber.

Pese a que la UIC no pertenece al grupo de las instituciones fundadoras del sector privado, actualmente se podría catalogar como una universidad consolidada y completa ya que ofrece carreras que van desde el plano de la Administración y Diseño hasta las Humanidades, impartiendo también posgrados en cada una de estas áreas; al igual que la mayoría de las instituciones privadas su labor de investigación es casi nula.

2.1.3.12 Universidad de Valle del Bravo

Fundada en 1976 en Reynosa, Tamaulipas; la Universidad de Valle del Bravo fue la primera institución privada de educación superior del Estado, extendiéndose hasta en varios municipios del Estado como lo son Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Tampico, Mante, Victoria.

La Universidad de Valle del Bravo obtuvo su reconocimiento de validez oficial, a través de decretos del H. Congreso del Estado de Tamaulipas y registros ante la Secretaría de

Educación Pública. Ofrece programas académicos en las áreas de Ciencias de la Salud, Sociales y Administrativas, Ingeniería y Tecnología y Educación y Humanidades.¹⁹

2.1.3.13 Universidad del Noroeste

La Universidad del Noroeste se fundó en el mes de septiembre de 1979. Nació como una institución de educación superior incorporada a la Universidad de Sonora. Ya como institución independiente, recibió el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) el 22 de marzo de 1985, según decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno Sonora.

La Universidad del Noreste ofrece carreras en las áreas de Ciencias Administrativas, Sociales, Ingeniería y Tecnología, y Educación y Humanidades.²⁰

Así el número de instituciones privadas de educación superior, pasan del 8.8% que alcanzaban al final de la década de los cincuenta, hasta representar el 29% para el inicio de 1980, lo que demuestra que el crecimiento institucional del sector privado fue constante y ascendente a partir de 1960 producto de la progresiva demanda de educación superior que implicaba el crecimiento demográfico experimentado después de la mitad del siglo pasado.

Cuadro 8.

NÚMERO DE IES POR RÉGIMEN 1970-1980

Sector	1970-1971	1971-1972	1972-1973	1973-1974	1974-1975	1975-1976	1976-1977	1977-1978	1978-1979	1979-1980
Público	267	275	288	318	338	372	435	467	519	548
Privado	99	98	103	115	121	131	137	173	196	223
Total	366	373	391	433	459	503	572	640	715	771

Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP, Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional. Incluye posgrado sin educación Normal

¹⁹ Con información de http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/afiliadas/228.html

²⁰ Tomado de http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/afiliadas/210.html

Como se puede apreciar en los cuadros y gráficas presentados, el mayor crecimiento institucional del sector privado fue en la década de los sesenta, pues se crearon 8 instituciones en ese periodo, siendo en total 13 las instituciones creadas en tan sólo 20 años en comparación de las 6 instituciones creadas desde la fundación de la primera universidad privada en 1935 hasta 1959. Pese al crecimiento de las instituciones particulares, el crecimiento de las universidades públicas fue considerablemente mayor, 7 de cada 10 IES eran del régimen público al iniciar la década de los ochenta. Lo anterior producto de, como hemos venido sosteniendo, la respuesta a los nuevos modelos de desarrollo y necesidades de legitimación que requería la federación en ese momento.

2.1.4. Los intentos de regular la educación superior privada

Como se había mencionado anteriormente, al momento existían dos formas para que las instituciones particulares pudieran obtener reconocimiento legal, la primera mediante el decreto presidencial y la otra a través de la incorporación de estudios a una institución de educación superior pública autorizada para ello.

El rápido crecimiento del sistema educativo universitario obligó a las autoridades federales a establecer un nuevo mecanismo con el cual las instituciones particulares pudiesen validar los programas académicos que impartían; así se ponía en marcha una tercera vía a través del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE). El RVOE establece los requisitos básicos para las instituciones privadas para obtener el reconocimiento legal (Rodríguez y Ordorika, 2011).

Entre algunos requisitos principales a considerarse para obtener el RVOE se encuentran²¹:

- *Información del plantel que solicita el registro.* Incluye aspectos como la ubicación del plantel, constancia de uso de suelo y la justificación técnica que señala la población máxima que podrá ser atendida en el Plantel en Condiciones Higiénicas, Seguras y Pedagógicas.

²¹ Para ampliar la información sobre los requisitos específicos del RVOE vigentes véase http://www.rvoe.sems.gob.mx/Documents/Requisitos_SolicitarRVOE_v1.pdf

- *Infraestructura educativa.* En caso de que los programas que la institución particular lo requieran, se debe recabar la opinión favorable del sector salud y turismo. Así como se deberá contar con un certificado de Infraestructura Física Educativa expedido por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), constancia de Protección Civil y un plan de emergencia escolar.
- *Adecuada estructura bibliotecaria.* En este rubro se toman en cuenta Formato de Inventario Bibliográfico y de Material Didáctico además del Reglamento para Usuarios de la Biblioteca (Préstamos y Consultas).
- *Planta docente.* Incluye los datos personales y académicos del cuerpo docente que trabajará los programas académicos, los docentes deberán contar con cedula profesional y experiencia que les permita ejercer su labor educativa.

La Ley General de Educación no establece obligación expresa para las instituciones particulares de obtener el RVOE, sin embargo, los particulares que imparten estudios sin RVOE tienen la obligación de mencionar en toda su publicidad que hagan y documentación que emitan su calidad de no incorporados, para evitar engaños a los estudiantes y padres de familia. El incumplimiento de esta disposición puede derivar en la imposición de las sanciones que implicarían en algunos casos el cierre del plantel.

Para que una institución conserve el RVOE, las autoridades educativas Federales y Estatales supervisan que las condiciones bajo las cuales se obtuvo el RVOE se mantengan, de acuerdo a la página institucional de la SEP; la acreditación de la calidad, entendida como un proceso de mejora continua en busca de la excelencia, la realizan otras instancias externas como los organismos acreditadores del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C., COPAES y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación

de la Educación Superior, CIIES (a nivel de programas) y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A. C., FIMPES (a nivel institucional).²²

La Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), creada el 4 de diciembre de 1981, es una agrupación de instituciones mexicanas particulares, sin fines de lucro y de libre afiliación que tiene como propósito mejorar la comunicación y colaboración de las IES entre sí y con las demás instituciones educativas del país, respetando las finalidades particulares de cada una, para que sus miembros puedan cumplir su responsabilidad de educar.

El primer organismo acreditador para instituciones de educación superior en México se da en 1992 al sector privado, a través de la FIMPES. Además algunas de estas universidades se acogen a agencias acreditadoras de Estados Unidos.

De esta manera la FIMPES, establece algunos lineamientos generales para poder ser miembro de la asociación:

Por disposición de los Estatutos de FIMPES, es indispensable para ingresar y permanecer en la Federación, como integrante con voz y voto, poseer un expediente sobre el estatus legal regular de su actividad y la obtención de un dictamen de Acreditación emitido por una Comisión integrada por académicos independientes. Con ello, se garantiza a la sociedad y a la comunidad universitaria que las Instituciones afiliadas poseen los mínimos de calidad indispensables en toda oferta académica.

FIMPES funciona de acuerdo a un estricto apego a sus Estatutos y a una disposición permanente de sus instituciones miembros; de construir, respetarse y servir a la educación en México.²³

Es importante destacar que el RVOE no se otorga de manera institucional, es decir, no se le otorga un reconocimiento a toda la institución, sino que se otorga por programas

²² Más información en: <http://www.sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/jspMarcoNormativo.jsp>

²³ Para conocer más sobre la FIMPES recomendamos visitar el portal electrónico de la asociación <http://www.fimpes.org.mx/FIMPES/>

académicos, por lo que podrán existir en una misma institución programas regulados ante RVOE y otros que carezcan de tal reconocimiento. Lo anterior permitió en buena parte de los años noventa, actuar de manera irregular a varias instituciones particulares.

2.2. Segunda Expansión: Las políticas de educación superior en un Estado en crisis

La expansión cuantitativa de la educación superior durante las décadas de los sesenta y setenta, no estuvo acompañada de reformas de fondo para la estructura del sistema educativo ni su modelo académico. Por el contrario, el crecimiento acelerado y las improvisadas soluciones se manifestó bajo modalidades tradicionales y no fue acompañado de la calidad deseable. Asimismo, la expansión no regulada aunada a la crisis de los ochenta que se expresó como una ausencia de identidad, de confianza y de finanzas, llevaron a instaurar en las instituciones de educación superior, condiciones poco propicias para la innovación permanente que se tradujo en una disminución drástica al impulso que permitía el crecimiento del sistema de educación superior.

A partir de 1982 con Miguel de la Madrid en la presidencia de la República, se inició un nuevo enfoque de las políticas económicas del Estado, para lograr los objetivos generales en materia de educación, de conformidad con la Ley de Planeación expedida de 1983, el Ejecutivo Federal tiene la obligación de presentar el Plan Nacional de Desarrollo dentro de un plazo de seis meses contados, a partir de la fecha en que toma posesión y sólo se encontrará vigente en el periodo constitucional que le corresponde; es así que, a través de esta planificación *“se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.”* (Ley de Planeación, artículo 3).

Además de lo anterior, debe crear programas sectoriales que *“se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.”* (Ley de Planeación, artículos 22 y 23).

La crisis petrolera que aconteció en los primeros años del sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), obligaron al Ejecutivo mexicano a solicitar una reconsideración de la deuda en cuestión de los términos ante los organismos internacionales; la respuesta del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional fue condicionar la restructuración de la deuda mediante la firma de una carta de intención, a través de la cual el gobierno mexicano se comprometía a incrementar exportaciones, reducir las cuotas para la importación y la reducción del déficit fiscal entre otros; las consecuencias fueron una importante reducción del gasto público, siendo la educación y salud los sectores más afectados.

El gobierno de Miguel de la Madrid puso en marcha el primer antecedente del Plan Nacional de Desarrollo; tenía como principio pretender impulsar proyectos modernizadores y la descentralización de la vida nacional.

En la segunda mitad de la década de los ochenta, el país apuntó paulatinamente hacia cambios espectaculares en materia económica a partir de su ingreso al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), lo que suscitó la adopción de fórmulas neoliberales que fueron repercutiendo en el ámbito político y social.

2.2.1. El sistema de educación superior 1980-1989: ¿La década perdida para el sector privado?

Las restricciones sobre la colaboración pública del gasto para la educación superior generó considerables oportunidades para los inversionistas privados; lo que dio inicio a un ciclo de expansión en el sector de la educación superior privada caracterizado no sólo por la creación de nuevas instituciones, sino también por una ampliación regional de las instituciones privadas consolidadas (Rodríguez y Ordorika, 2011).

Cuadro 9.**NÚMERO DE IES DE LICENCIATURA 1980-1989**

Régimen	1980- 1981	1981- 1982	1982- 1983	1983- 1984	1984- 1985	1985- 1986	1986- 1987	1987- 1988	1988- 1989	1989- 1990
Público	594	620	485	649	682	694	686	705	729	753
Privado	240	254	218	291	339	354	364	374	397	450
Total	834	874	703	940	1 021	1 048	1 050	1 079	1 126	1 203

Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP, Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional. No incluye Normales.

Cuadro 10.**FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MILES DE MILLONES DE PESOS)**

1982	1985	1987	1989
17 200	6 787	14 854	10 824

Fuente: Díaz Barriga, 1999, pp. 378.

A excepción del ciclo 1982-1983, el crecimiento de las instituciones particulares fue constante logrando alcanzar una tasa de crecimiento al final de la década del 13%; además se puede apreciar ligeramente que el crecimiento de las instituciones públicas tiene un comportamiento directo con el financiamiento que se asignó, por ejemplo, para el año 1989 y que este no afectó el comportamiento de las instituciones privadas.

Cuadro 11.**MATRÍCULA DE LICENCIATURA DEL CICLO ESCOLAR 1980-1981 A 1989-1990**

Régimen	1980- 1981	1981- 1982	1982- 1983	1983- 1984	1984- 1985	1985- 1986	1986- 1987	1987- 1988	1988- 1989	1989- 1990
Público	704,771	745,624	765,105	813,733	835,969	871,557	858,737	908,200	912,048	907,696
Privado	106,510	129,976	124,475	137,619	152,168	161,532	166,321	163,152	173,116	186,629
Total	811,281	875,600	889,580	951,352	988,137	1,033,089	1,025,058	1,071,352	1,085,164	1,094,325

Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP, Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional. No incluye Normales.

En cuanto al comportamiento de la matrícula en los ochenta ha sido un tanto accidentado en los dos sectores, el sector privado presentó sólo dos decrementos, uno al inicio de la década y otro en 1987, teniendo una tasa de crecimiento promedio del 8% para 1990.

Si bien los gobiernos anteriores a 1982 se habían caracterizado por proyectos educativos con innovación y crecimiento, fue al iniciar el gobierno de De la Madrid que esas premisas fueron sustituidas por proyectos educativos que favorecían la coordinación y racionalización (Rodríguez, 1998).

De esta manera, la reducción del apoyo financiero federal para las IES públicas y la apertura a la inversión privada nacional e internacional, creaba un terreno fértil para las instituciones privadas que ya se organizaban mediante la FIMPES; a través de esta asociación las instituciones particulares cabildeaban las nuevas condiciones del RVOE y lineamientos jurídicos en materia de educación superior.

Para estos años, la opción de incorporación de estudios se fue relegando como una opción poco viable para las instituciones privadas, ya que realizando un balance del costo-beneficio que implicaban los tramites con las IES públicas autorizadas para ello, el RVOE representaba una opción más flexible para lograr un estado legal de reconocimiento académico (Rodríguez y Ordorika, 2011). El RVOE se convirtió rápidamente en el procedimiento legal por practicidad de las instituciones particulares para acreditar sus planes de estudios e iniciar actividades.

En el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari se desarrolló y concreto el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (TLCAN). El tratado norteamericano se negoció en 1991 y 1992 y entró en vigor el 1º de enero de 1994. En 1993 México se incorporó al Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico (APEC) y en mayo de 1994 se aceptó al país como miembro 25 de la Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (Rodríguez, 2004: 1045).

2.2.2. Las políticas educativas en el modelo neoliberal instaurado

El primer programa específico para el sector educativo fue de 1989-1994 correspondiente a la gestión de Carlos Salinas de Gortari y fue denominado Programa para la Modernización Educativa (PME). Este proyecto abrió una nueva etapa en el intento de modernizar la educación en México y se encontraba basado en la recompensa económica de los productos académicos, se convirtió pronto en un hito entre las prácticas académicas anteriores y las prácticas académicas posteriores a la modernización educativa.

El trabajo académico que era realizado anterior a la puesta en marcha del PME, buscaba que la innovación científica y originalidad les permitiera a docentes e investigadores, revestirse de un mayor prestigio y por ende aspirar a una mejora salarial y laboral.

Bajo los márgenes estructurales del PME, el trabajo académico pasó a ser acumulativo, inclinándose por el lado cuantitativo más que por el cualitativo pues, ahora, se debían adaptar a los tiempos y requisitos que planteaban los estímulos económicos; la evaluación de pares pasa a ser una certificación del producto académico más que una garante de calidad.

En poco tiempo toda esta lógica empezó a permear y a transformar el trabajo de la docencia y la investigación en las universidades que se enfrentaban por primera vez a un proceso de evaluación y estímulos. Dicho problema se ha acelerado a consecuencia de la estrategia económica que el país ha practicado en los últimos años, a partir de su ingreso al GATT, hoy OMC y a la OCDE.

Para el periodo 1995-2000, bajo el mandato de Ernesto Zedillo, se pone en marcha el Programa de Desarrollo Educativo (PDE) cuyo objetivo era lograr una vinculación estrecha con el mercado profesional, además de conseguir la corresponsabilidad de los estados tanto en el financiamiento como en la orientación de la oferta educativa, tomando en cuenta las necesidades regionales.

En cuanto al plano docente, seguía en la misma línea de programas de estímulos en función de su rendimiento profesional, además de enfatizar la política de evaluación. Aunque no existen diferencias sustanciales con el PME del gobierno de Salinas.

Fue en este sexenio el que abrió un nuevo capítulo en las relaciones entre el sector privado de la educación superior y el Estado. A mediados de la década de los noventa inició el proceso de negociación de un nuevo marco legal para el RVOE que culminó con la publicación del Acuerdo 279 de la SEP (Rodríguez y Ordorika, 2011). Dicho documento que entró en vigor en julio de 2000 considera:

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 propone una cruzada permanente por la educación, fincada en una alianza nacional con la participación de todos los órdenes de gobierno y de los diversos rubros sociales;

Que el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 reitera que la presencia de los particulares en la educación influye de manera positiva en el proceso educativo, por lo que se promoverá la simplificación de las reglas administrativas y de operación en el ámbito federal, alentándose a las autoridades estatales a impulsar acciones en este sentido;

El “Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1995 establece las bases para llevar a cabo la desregulación sistemática de las normas vigentes y la simplificación de los trámites que realizan los particulares ante la Administración Pública Federal.

En cuanto a los tiempos administrativos, se les ofrecían ciertas ventajas en el tiempo que requerían los procedimientos de registro a los particulares para acreditar a la institución; el Acuerdo 279 establece en su Artículo 6º los tiempos para dichos trámites:

Las solicitudes, los formatos, los anexos y demás documentación requerida, se deberán presentar en las ventanillas de las unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes.

La autoridad educativa resolverá emitiendo el acuerdo que otorga o niega el reconocimiento, en los siguientes plazos:

I. Sesenta días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, respecto de planes de estudio propuestos por el particular en áreas distintas de las señaladas en la siguiente fracción, y

II. Tratándose de solicitudes de reconocimiento en las áreas de salud, diez días hábiles, contados a partir de la opinión que emita la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero del Acuerdo por el que se crea dicha Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 1983.

En este mismo Acuerdo, la utilización del título “nacional” y los términos que aludieran a la autonomía quedaban restringidos totalmente para las instituciones particulares; el termino “universidad” sólo quedaba permitido para algunas instituciones que cumplieran características académicas específicas.

Artículo 26.- La autoridad educativa vigilará que las denominaciones de los establecimientos de educación superior:

I. Eviten confusión con las denominaciones de otras instituciones educativas;

II. Omitan utilizar la palabra “nacional”;

III. Eviten la utilización de los términos autónoma o autónomo, por corresponder a instituciones de educación a las que se les haya reconocido esa naturaleza, en los términos de la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

IV. Omitan utilizar el término “universidad”, a menos que ofrezcan por lo menos cinco planes de estudios de licenciatura, o posgrado, en tres distintas

áreas del conocimiento, una de las cuales deberá ser del área de humanidades.

De esta manera se hace explícito el reconocimiento federal a la relevancia del sector privado en la educación superior; si bien el Estado no renunciaba a su labor educativa, encomendaba también la responsabilidad a los particulares como parte de los lineamientos que implicaban el nuevo modelo económico de un Estado menos interventor en los asuntos del orden privado; la lógica de mercado empezaba a permear el ámbito educativo.

Las flexibilidades que otorgaba el RVOE, permitió la creación un nuevo modelo de instituciones particulares que se enfocarían a atender la demanda de aquellos jóvenes que habrían sido rechazados de las grandes instituciones públicas, y que su situación económica no les permitía solventar una colegiatura en una institución de prestigio.

2.2.3. Expansión institucional y de matrícula en la década de los noventa

Lo anterior aunado a las políticas económicas iniciadas en los ochenta, permitió una desaceleración del sistema de educación superior público, en lo que se denomina la década perdida en América Latina. Afectó no sólo el financiamiento federal destinado a la educación superior, redujo al mismo tiempo la inversión en instalaciones, investigación y salarios de académicos. El deterioro del sector público de la educación superior y la incapacidad para ampliar su cobertura; permitieron la proliferación de instituciones privadas de bajo perfil.

Cuadro 12.

NÚMERO DE IES LICENCIATURA 1990-1999

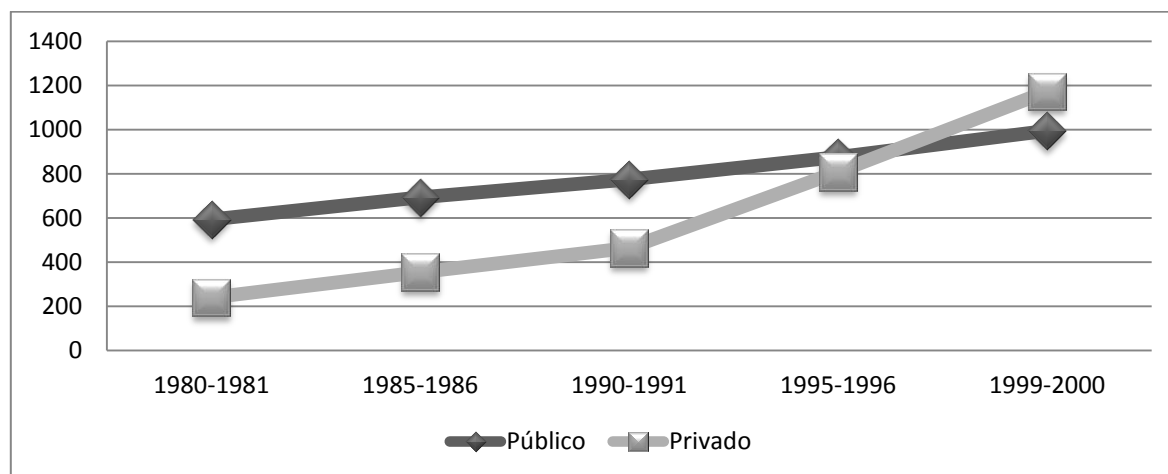
Régimen	1990-1991	1991-1992	1992-1993	1993-1994	1994-1995	1995-1996	1996-1997	1997-1998	1998-1999	1999-2000
Público	774	809	756	850	873	876	891	914	974	995
Privado	464	497	520	575	654	809	895	987	1 070	1 177
Total	1 238	1 306	1 276	1 425	1 527	1 685	1 786	1 901	2 044	2 172

Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP, Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional. No incluye Normales.

La oferta de la educación superior privada tuvo un crecimiento importante en los últimos años a partir de 1990. Para el ciclo 1990-1991, las escuelas privadas sumaban 464, es decir, un 37% del total de las escuelas de educación superior que impartían licenciatura. Para finales de esa misma década, las Instituciones particulares ya habían superado en número a las públicas que tenían una tasa de crecimiento del 2% contra el 10% que experimentaba el sector privado.

Gráfica 3.

**CRECIMIENTO DE LAS IES POR RÉGIMEN DE LOS CICLOS ESCOLARES
1980-1981 A 1999-2000**



Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP, Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional. No incluye Normales.

De acuerdo al censo de 1990, México contaba con una población de 81 249 645 habitantes, de los cuales 7 989 439 personas eran jóvenes entre los 19 y 23 años de edad que se consideraba óptima para cursar la educación superior. Por lo tanto para 1990 la tasa bruta de cobertura en educación superior alcanzaba el 14%.

Cuadro 13.

MATRÍCULA DE LICENCIATURA 1990-2000

Régimen	1990- 1991	1991- 1992	1992- 1993	1993- 1994	1994- 1995	1995- 1996	1996- 1997	1997- 1998	1998- 1999	1999- 2000
Público	898 934	948,008	909,815	942,631	949,196	996,777	1,010,452	1,056,262	1,104,420	1,160,034
Privado	198 207	215,969	234,362	250,061	267,977	298,269	319,216	357,781	411,673	469,124
Total	1,097,141	1,163,977	1,144,177	1,192,692	1,217,173	1,295,046	1,329,668	1,414,043	1,516,093	1,629,158

Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP, Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional. No incluye Normales.

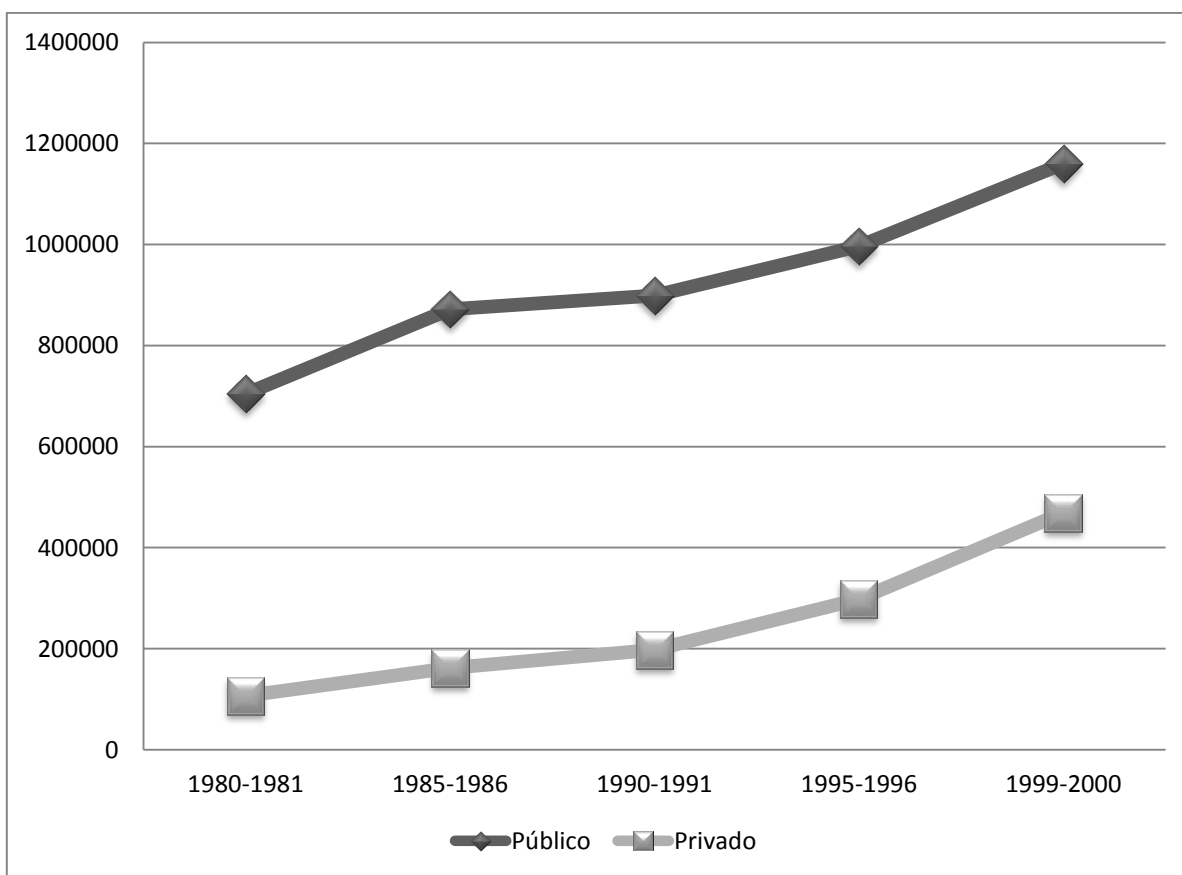
El cuadro 13 nos muestra un crecimiento constante de la población estudiantil en las instituciones particulares, pasando de representar el 18% del total de la matrícula de educación superior en 1990, al 29 % en el 2000; un crecimiento relativamente alto si consideramos que avanzó mas de diez puntos porcentuales en tan solo una década. Lo anterior implicó que la población estudiantil registrada en instituciones públicas disminuyera considerablemente, pues en 1990 representaban el 82% de la matrícula nacional y diez años después se redujo al 71%. De esta manera la gráfica 4 pretende ilustrar los comportamientos diferenciados de la matrícula estudiantil del sector público y privado de 1980 al 2000.

Una segunda característica de este periodo fue el abandono de uno de los instrumentos que habían marcado la pauta del decenio anterior: la reforma educativa implementada desde 1972, la cual había promovido innovaciones educativas y nuevas modalidades de enseñanza, generado proyectos para la formación e incorporación de nuevos docentes y experimentado con nuevos modelos académicos, entre otras cosas.

A través de los criterios de eficacia y eficiencia del desempeño institucional, la pertinencia social de los servicios universitarios, la redistribución de la oferta educativa o el grado de madurez de la docencia y la investigación, se fue construyendo un proceso de planificación y evaluación que se extendió, en la década de los noventas, a todo el sistema de educación superior del país. El propósito era claro y contundente, reformar el sistema de educación superior y a las instituciones universitarias a partir de estímulos externos, basados en el financiamiento estatal.

Gráfica 4.

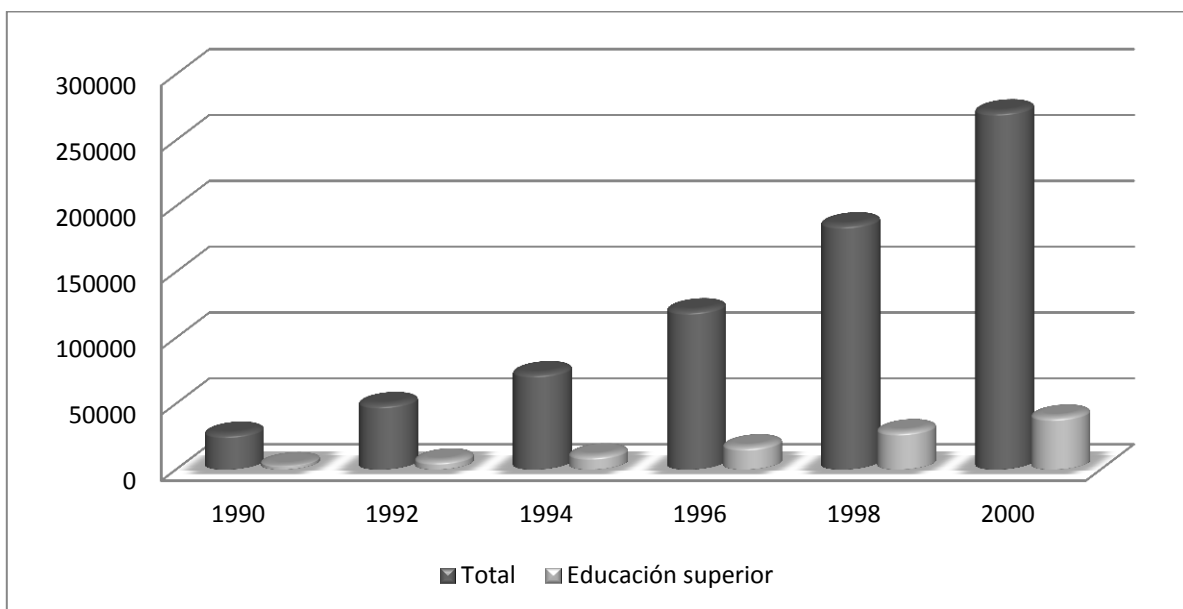
EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA DE LICENCIATURA DEL AÑO ESCOLAR 1980-1981 A 1999-2000



Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP, Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional. No incluye Normales.

La contención del gasto público y de las políticas públicas de educación superior hizo patente la creciente influencia de los mecanismos de mercado en las decisiones universitarias. Entre otras cosas, esta tendencia se manifestó, en la promoción de otras fuentes de financiamiento por parte de las instituciones, algunas de ellas eran las cuotas a los alumnos, venta de servicios académicos y donaciones de egresados e iniciativa privada. El gasto público en educación superior pese a ser constante, no creció proporcionalmente al gasto total que se destinaba a la educación por lo que pareciera indicar que el sistema de educación superior perdió prioridad en la agenda nacional.

Gráfica 5.
GASTO TOTAL EN EDUCACIÓN Y GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: SEP. Informe Nacional sobre la Educación Superior en México, (2005).

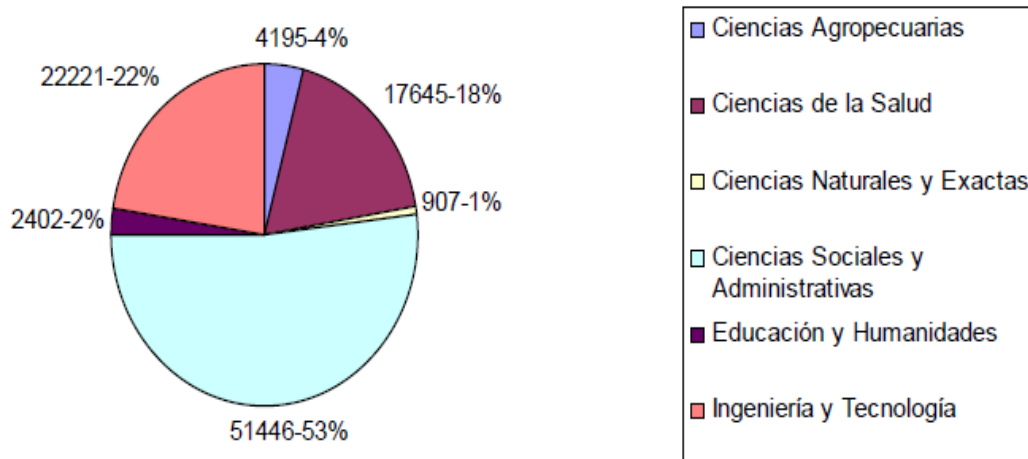
Los cambios a las orientaciones de las demandas educativas, modificaron las preferencias vocacionales de la demanda hacia el sector servicios y el empleo asalariado. Respecto a este último punto, Rodríguez (1999) afirma:

Los cambios que se registraron en la evolución de la matrícula por áreas profesionales y por carreras indican una propensión hacia el sector de servicios en

sus diferentes modalidades: la gestión administrativa (contaduría, administración, derecho) y los servicios al productor de tecnología (ingeniería electrónica, computación y sistemas), en desmedro de la demanda hacia las profesiones y disciplinas científicas, tanto en ciencias exactas como en ciencias sociales. Asimismo, se advierte la preferencia por aquellas carreras conducentes al mercado de trabajo asalariado en contraposición a la demanda sobre las profesiones liberales tradicionales (pp. 219). Véase las gráficas 6 y 7.

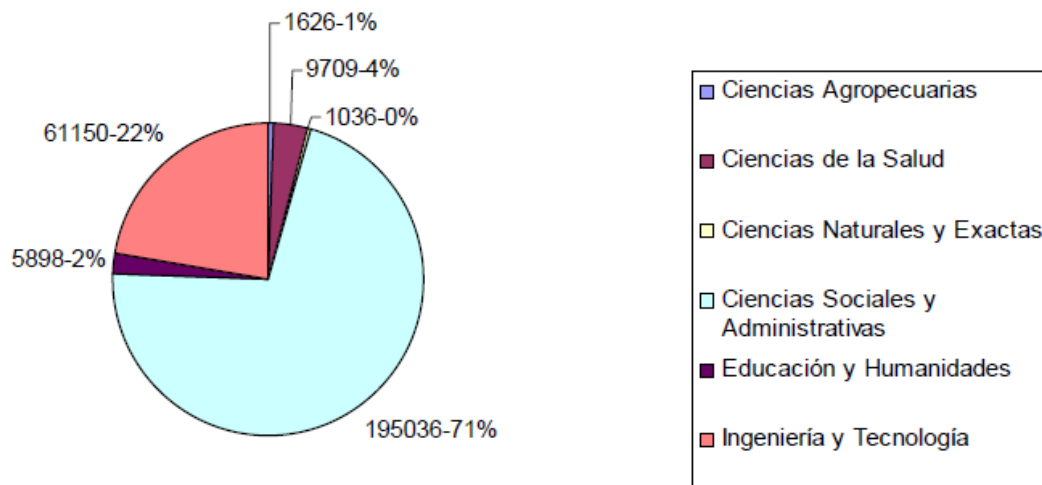
Gráfica 6.

**MATRÍCULA TOTAL DE LAS IES PRIVADAS POR ÁREAS PROFESIONALES
1985**



Gráfica 7.

**MATRÍCULA TOTAL DE LAS IES PRIVADAS POR ÁREAS PROFESIONALES
1995**



Fuente: Ambas gráficas retomadas de Acosta (2005).

Las importantes transformaciones del sistema de educación superior en la década de los noventa impactaron varios campos como la dimensión, la organización, desempeño y distribuciones del presupuesto público; Rodríguez y Casanova destacan algunas tendencias principales sobre estas transformaciones que tiene relación con el régimen privado:

- Crecimiento de la cobertura de la demanda potencial. En 1990 el Sistema de Educación Superior (SES) atendía a 13.5% de la población de entre los 19 y 23 años.
- Mayor presencia del sector privado en la oferta educativa superior. Durante los noventa la presencia del sector privado en la oferta de educación superior alcanzó dimensiones notables. En 1990 las IES del sector privado absorbían 17.4% de la demanda de licenciatura [...] (2005: 43-45).

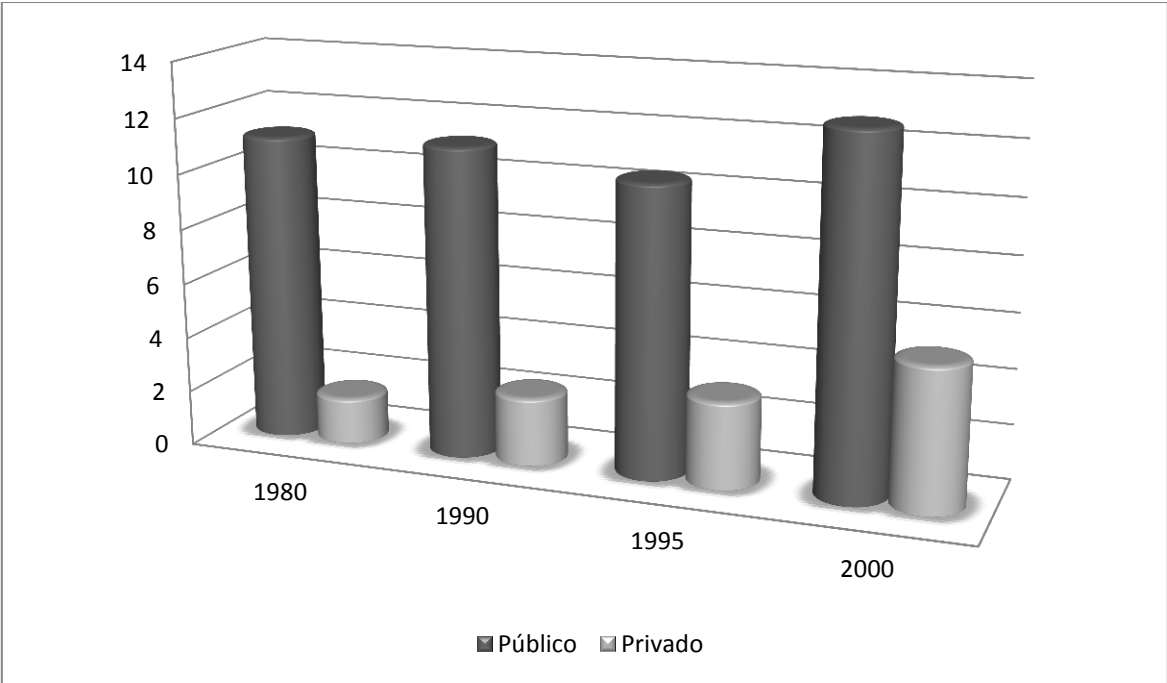
La cobertura del sistema de educación superior había crecido en comparación con los años anteriores, para 1990 la tasa bruta de cobertura se situaba en 14% y para finalizar la década ascendía al 18% lo que involucro un crecimiento del 4% en tan sólo 10 años.

La tasa bruta de cobertura (TBC) desde 1980 por régimen presentó también incrementos, que si bien no fueron tan significativos, se demuestra la creciente presencia de cada sector en cuanto a la población total nacional de jóvenes entre 19 y 23 años de edad. Véase gráfica 8.

Tras casi veinte años del cambio del modelo económico que privilegiaba la inversión particular y extranjera; la década de los noventa cerraba con más de mil instituciones de educación superior pertenecientes al sector privado de los cuales más de la mitad fueron creados después de 1980.

Gráfica 8.

TASA BRUTA DE COBERTURA POR RÉGIMEN 1980-2000



Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de INEGI y SEP.

El comportamiento del sector particular se encuentra en estos años marcada por dos características relevantes: la expansión de las grandes universidades fundadoras de la educación superior privada, algunas pertenecientes a la primera expansión institucional, las cuales ofrecen una oferta curricular variada, una infraestructura que han venido trabajando para ofrecer mejores espacios educativos y campus descentralizados de la región de origen; por otro lado, existen un gran número de instituciones de baja calidad y que parecieran todo lo contrario a las grandes instituciones consolidadas, pues ofrecen un limitada oferta educativa cuyo planes de estudio están centrados en programas académicos en boga como los son administración e informática; dichos planes suelen ser cambiantes conforme las demandas del mercado lo requieran. Estas últimas instituciones particulares son las que muestran más expresamente la lógica de mercado en el plano educativo. En ambos casos, para estos años, estos modelos de instituciones se dedican principalmente a la docencia teniendo una escasa actividad de investigación.

Como hemos visto el sector privado pasó de absorber casi el 14 % de la matrícula de educación superior, a cerca del 25% para 1999. Podemos resumir que el comportamiento del sector privado en la década de los noventa se ha orientado a satisfacer la demanda estudiantil que el sector público ha sido incapaz de absorber y atender, pero que a su vez estos aspirantes, por los altos costos que implica, no han podido ingresar a una institución privada de calidad.

Son varios los factores que han permitido la proliferación de instituciones y diversificación *improvisadas*, ya sea mediante las medidas institucionales como la flexibilización en los sistemas de acreditación y legalización de las instituciones privadas, hasta los aspectos financieros como la reducción del gasto federal en instituciones públicas. Las instituciones universitarias de baja calidad cumplen, para este momento, una función de “válvula de escape” ante el desolador panorama de los jóvenes de quedarse sin poder acceder a la educación superior.

CAPÍTULO 3.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA EN MÉXICO 2000-2010

La alternancia en el gobierno ocurrida en a partir del año 2000 creó una serie de expectativas en cuanto al manejo y formulación de políticas educativas, en algunos casos dichas medidas fueron continuistas y en otras ocasiones han mostrado tener objetivos distintos como se describirá más adelante.

3.1. El gobierno de Vicente Fox, continuidad y consolidación

Cuando Vicente Fox ganó las elecciones presidenciales del 2000, se generó una amplia expectativa por los posibles cambios que se avecinaban en la vida nacional; la apuesta había sido por el cambio en diversos campos de acción pública como el de la educación superior. Fox logró convencer a destacados investigadores educativos de formar un equipo de transición, que trabajaría sobre la problemática y las propuestas para la educación en particular la superior; este equipo presentó un documento para la elaboración de la política educativa durante el periodo 2001-2006. Este documento denominado *Bases para el Programa Sectorial de Educación 2001-2006*, señala de manera explícita dos desafíos fundamentales que enfrentará el sistema educativo mexicano: equidad y calidad.

En septiembre de 2001 se presenta el *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, y en la Sección Educación Superior se presenta como un objetivo fundamental “una educación de buena calidad para todos. Un enfoque educativo para el siglo XXI”. Reconocidos científicos educativos se aprestaron a analizar dicho Programa, Carlos Ornelas (2001) apuntó:

El Programa asienta que se buscará que el gasto en educación, sin contar con lo que se destina a ciencia y tecnología, llegue al 8% del Producto Interno Bruto en el 2006. Se trazaba una meta difícil, casi imposible, aun si se aprobara el paquete fiscal que propone el gobierno de la República. ... señala, correctamente que no basta con

incrementar los recursos financieros, sino que hay que aplicarlos mejor y rendir cuentas del ejercicio.

Más adelante plantea que en el Programa no define cómo se cumplirán los propósitos; de qué manera se esparcirán las políticas y las intenciones a los gobiernos de los estados, al SNTE y a toda la sociedad a que participen en la ejecución del Programa.

Para Javier Mendoza (2000), las evaluaciones muestran, a lo largo de nuestra historia, enormes distancias que han separado las promesas de las realizaciones. Sin embargo ahora, con el triunfo de Fox, hay una nueva correlación de fuerzas políticas que hacen despertar en la sociedad la esperanza de que ahora sí la prioridad otorgada a la educación se reflejará en los hechos. Sin embargo, aclara, que en los documentos de Alianza por el cambio y en el libro de Fox hay muy pocas referencias a la Educación Superior. Sin embargo, en la reunión que sostuvo con los titulares de las instituciones asociadas a la ANUIES dio a conocer, por medio de una teleconferencia, las líneas fundamentales para impulsar este nivel educativo.

Fox se comprometió, sin mayor especificación de tiempos y condiciones, a duplicar el presupuesto federal de las universidades públicas de todo el país e incrementar los recursos a los institutos tecnológicos y a las universidades tecnológicas, hasta alcanzar 1% del PIB, el de 2000 era de 0.48%; también habló de aumentar los recursos en ciencia y tecnología para alcanzar el 0.8% del PIB durante el sexenio, en 2000 era del 0.35%.

Existen elementos suficientes para realizar un balance del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno federal para impulsar de la educación superior, la ciencia y la tecnología.

Para corroborar lo anterior se presenta un análisis sobre el financiamiento a la educación superior elaborado por Armando Labra (2005):

Los diversos indicadores cuantitativos del financiamiento público a la educación superior muestran para el período 2001-2005 una situación general de estancamiento, matizada por dos momentos: de 2001 a 2002 con un crecimiento moderado; y, a partir de 2003, se inicia un proceso de involución que nos regresa a una posición similar a la del arranque de la presente administración, pero con la

necesidad de enfrentar la atención de una matrícula pública 23% superior y una tasa de cobertura que tiende a mantenerse estancada en un nivel cercano a 23% de la población en edad de 19 a 23 años.

- Entre 2001 y 2005 la participación del gasto federal en educación superior respecto del gasto total del sector público se ha mantenido en 2.7% y dentro del gasto programable su aporte entre ambos años apenas representa 3.7% del total.
- Dentro del gasto en desarrollo social, el gasto federal en educación superior mantuvo una participación no sólo estática, sino moderada y decreciente, que pasó de 6.2% en 2001 a 6.1% en 2005.
- Como porcentaje del gasto educativo federal, entre 2000 y 2002 el gasto federal en educación superior registró una proporción modesta al alza y finalmente decreciente, al pasar primero de 15.5 a 17.2%, para situarse en 16.1% en 2005.
- En el Promae, el gobierno federal se comprometió a alcanzar en 2006 una meta de gasto público en educación superior de 1% del PIB. Sin embargo, dicho porcentaje, luego de aumentar de 0.58 a 0.66% entre 2000 y 2002, decayó a 0.63% en 2005.
- Siendo el ritmo de crecimiento de la matrícula escolar en instituciones de educación superior públicas mayor al aumento del gasto público federal en ese nivel, el gasto federal en educación superior por alumno, a precios de 2006, se estancó, disminuyendo, incluso, de 35 664 pesos en el año 2001 a 34 108 en 2005.

Podemos concluir que en contra de los compromisos adquiridos por Fox para impulsar la educación superior, los recursos que políticamente destinó a este rubro son menores a los de Ernesto Zedillo y ambos inferiores al de Carlos Salinas, lo que se traduce en un gasto menor por alumno. Sus acciones en materia de financiamiento de la educación no se ajustan

a sus compromisos de campaña y no sólo que difieren de las políticas de los gobiernos llamados neoliberales sino que además las acentuó.

De esta manera se realizaba una articulación de las políticas públicas iniciadas en los noventa y el fortalecimiento de las estrategias de diversificación institucional y curricular instituido durante la década de 1980 (Rodríguez y Ordorika, 2011). Los procesos de evaluación se mantienen vigentes y se buscaba consolidar el sistema nacional de evaluación y acreditación tanto a instituciones públicas como privadas, haciendo énfasis nuevamente en el uso eficiente de los salarios académicos.

3.2. El gobierno de Felipe Calderón, ¿Rescatando al sector privado de la educación superior?

Por último, para el periodo 2007-2012; Felipe Calderón puso en marcha el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que tiene en su apartado *transformación educativa* lo concerniente a las políticas educativas que han prevalecido durante su mandato. El PND sigue identificando como principales problemas la cobertura, calidad y equidad en la educación superior y hace énfasis en el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza para insertar a los alumnos en la sociedad del conocimiento.

Dispone, al igual que sus antecesores, políticas para interconectar los ámbitos de la educación y el desarrollo científico-tecnológico con el sector productivo. El programa hace énfasis en algunos puntos como los procesos de evaluación del aprendizaje, del desempeño docente y de la gestión institucional a través de programas como el Programa Nacional de Mejoramiento del Profesorado de Educación Superior (Promep), los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI), los fondos a concurso para equipamiento e infraestructura.

Aunque el PND pareciera ser continuista; en febrero de 2011 puso en funcionamiento el primer programa enfocado a beneficiar a la educación privada, en este caso sólo se trataba de la deducibilidad de impuestos sobre las colegiaturas en dichas instituciones de educación básica y media superior; para este programa el gobierno federal estimó destinar 13 mil millones de pesos anuales, los cuales serían solventados a través de programas de ahorro

gubernamentales, el monto anterior representa el 2% del presupuesto público asignado a la educación para ese mismo año.

Casi un año después, el 9 de Enero de 2012, el presidente Calderón lanza el Programa Nacional de Financiamiento a la Educación Superior (PNFE), con el cual hace patente la inclinación por impulsar al sector privado de la educación superior; decide destinar cerca de 3 mil millones de pesos para financiar créditos en la educación superior con el cual se busca beneficiar a 25 mil jóvenes mexicanos.

El crédito consiste de un préstamo financiero de hasta 280 mil pesos para cubrir los gastos de la carrera o posgrado con un crédito a 15 años y medio con una tasa fija del 10%. Durante el periodo que dure el programa universitario, los estudiantes sólo pagarán intereses y una vez concluida la carrera, tendrá 6 meses de gracia para conseguir un empleo y empezar a liquidar la deuda total en un plazo máximo de 10 años adicionales.

En el discurso que el presidente Felipe Calderón pronunció el día del inicio del PNFE en el Tecnológico de Monterrey, destacó que los principales beneficios del crédito:

En primer lugar. Obviamente beneficia a los alumnos que más lo necesitan. Les va a ofrecer una opción viable para seguir sus estudios en la universidad que elijan y el aumento en sus percepciones salariales futuras, que deriva, como está estadísticamente comprobado, de una sólida formación profesional, de una formación universitaria de alta calidad, va a permitir pagar con creces la inversión que se está realizando.

Esto se traduce en un mejor nivel de vida y nuevos horizontes de desarrollo para el educando y su ingreso futuro permite perfectamente pagar en condiciones bastante desahogadas el crédito para el estudio.

En segundo lugar. Va a fortalecer la economía familiar, porque el gasto de los hijos que van a la universidad se vuelve en el componente de gasto más importante para las familias de clase media en el país y una fuente enorme de sacrificio familiar, con lo cual estamos beneficiando verdaderamente un segmento importante de la población. Con ello van a poder incrementar sus niveles de ahorro y de patrimonio.

En tercer lugar. Impulsa la competitividad del país, porque las empresas tendrán una fuerza laboral mucho mejor capacitada para hacer frente a las oportunidades de la globalización.

En cuarto lugar. Contribuye a la formación de más y mejores empleos, porque al incrementar la oferta de personal altamente calificado se genera una competencia natural en las empresas para contratar a las y a los jóvenes más talentosos.²⁴

Medidas como estas son muestra clara del alineamiento a las medidas reiteradamente propuestas por organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Además la tasa de interés se considera poco competitiva a nivel internacional, pues incluso hay países con créditos similares que poseen *tasa cero*; en el plano regional, Chile tiene tasas indexadas a los niveles de inflación y en Brasil oscilan entre el 3.5% y 6.5% de interés (Rodríguez, 2012).

Es así que el monto destinado para los créditos universitarios, representa el 53% del monto asignado a becas para educación superior en 2012. El gasto público total por estudiante en 2012 se calcula en 61 828 pesos, lo que nos obliga a dimensionar cuántos estudiantes podrían ser atendidos en una IES pública con el monto asignado a los créditos educativos.

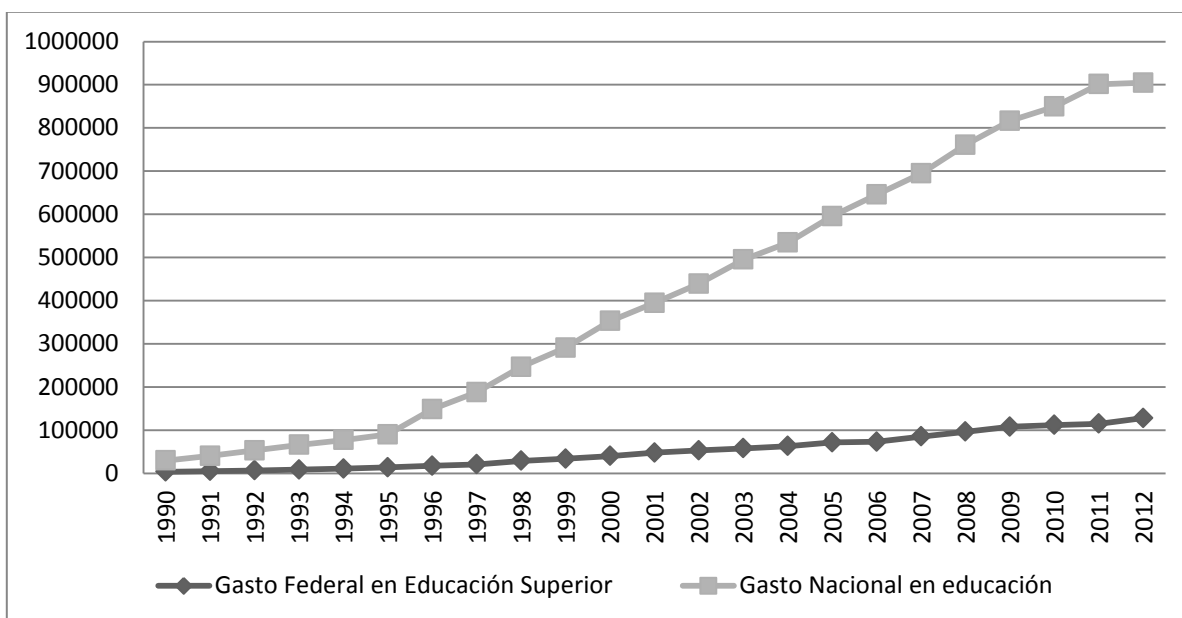
Pese a que desde 1980 el gasto federal para la educación superior ha ido en ascenso éste ha sido accidentado en cuanto a su comportamiento, lo que genera zozobra en la planeación de proyectos educativos a largo plazo en las IES. Véase gráfica 9.

Los procesos de evaluación y estímulos financieros, repercuten seriamente en las vidas internas de las Instituciones de Educación Superior; salvo en aquellas donde la autonomía pareciera un blindaje ante la injerencia Estatal, ésta se ha visto en ocasiones como un obstáculo para implementar políticas de eficiencia en el gasto educativo. La autonomía en las universidades mexicanas que cuentan con esta figura legal, les permite no sólo expedir títulos académicos y crear sus propios planes de estudios; también les confiere la capacidad para asignar el presupuesto federal destinado de acuerdo a lo que la misma universidad considere pertinente.

²⁴ Discurso íntegro en: <http://www.presidencia.gob.mx/2012/01/el-presidente-calderon-en-el-anuncio-del-programa-nacional-de-financiamiento-a-la-educacion-superior/>

Gráfica 9.

EVOLUCIÓN DEL GASTO NACIONAL TOTAL EN EDUCACIÓN¹ Y GASTO NACIONAL EN ES (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de Javier Mendoza, 2011 y ANUIES, 2011. (1). El Gasto Nacional Total en Educación considera las aportaciones Federales, Estatales, Municipales y Privadas.

Es importante mencionar que el crecimiento del presupuesto a la Educación Superior no ha sido proporcional al gasto total en educación; aunado también a este problema, existe una asimetría con el crecimiento de la matrícula estudiantil, que conlleva a la segregación educativa ante la imposibilidad de las IES públicas para poder atender la demanda que rebasa las capacidades financieras institucionales.

Programas como los créditos universitarios han demostrado en países como Colombia y Chile que lejos de propiciar la equidad y accesibilidad a la educación universitaria, generan cada vez más un elitismo social y económico; además que compromete financieramente de inicio el futuro de los jóvenes, que bajo una lógica de mercado pasan de ser el objetivo central del desarrollo social del país a clientes de instituciones que lucran con la educación profesional, todo esto ante un Estado, que si bien no ha renunciado a su labor educativa, relega cada vez más su responsabilidad al sector privado de la educación superior.

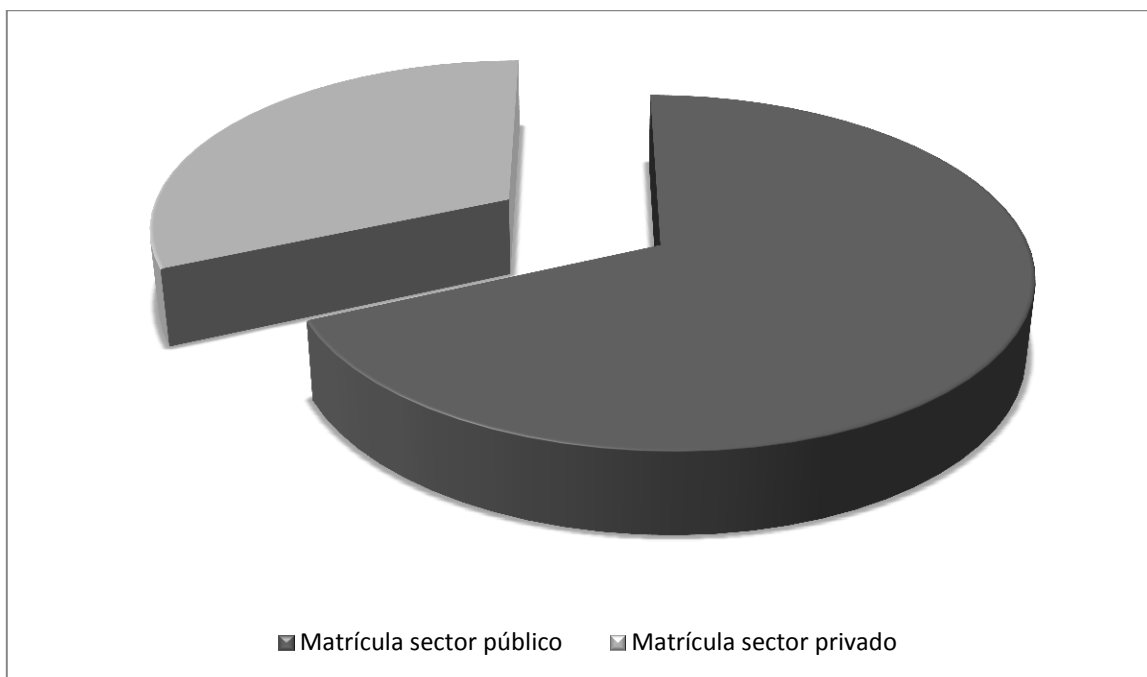
Por lo tanto, la universidad tiene como reto seguir manteniendo la esencia con la que ha sido concebida desde sus orígenes, ante los embates mercantilistas que la amenazan, el compromiso social de educar profesionalmente a los individuos que posteriormente impulsarán el desarrollo nacional, también debe seguir actuando como una difusora del conocimiento que se genera en su interior a través de la ciencia, la tecnología y la cultura.

3.3. Expansión y diversificación de la educación superior privada en México. Un panorama actual

El ciclo escolar 2010-2011 del sistema educativo nacional contó con 6 289 instituciones de educación superior, de las cuales 2 808 pertenecen al régimen público y 3 481 al privado. En ese mismo ciclo, las IES atendieron a una matrícula de 2 981 313 estudiantes, en las instituciones públicas se encontraban inscritos 2 037 205 (68.33%) alumnos mientras que las instituciones particulares atendían a 944 108 (31.66%) estudiantes.

Gráfica 10.

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR RÉGIMEN



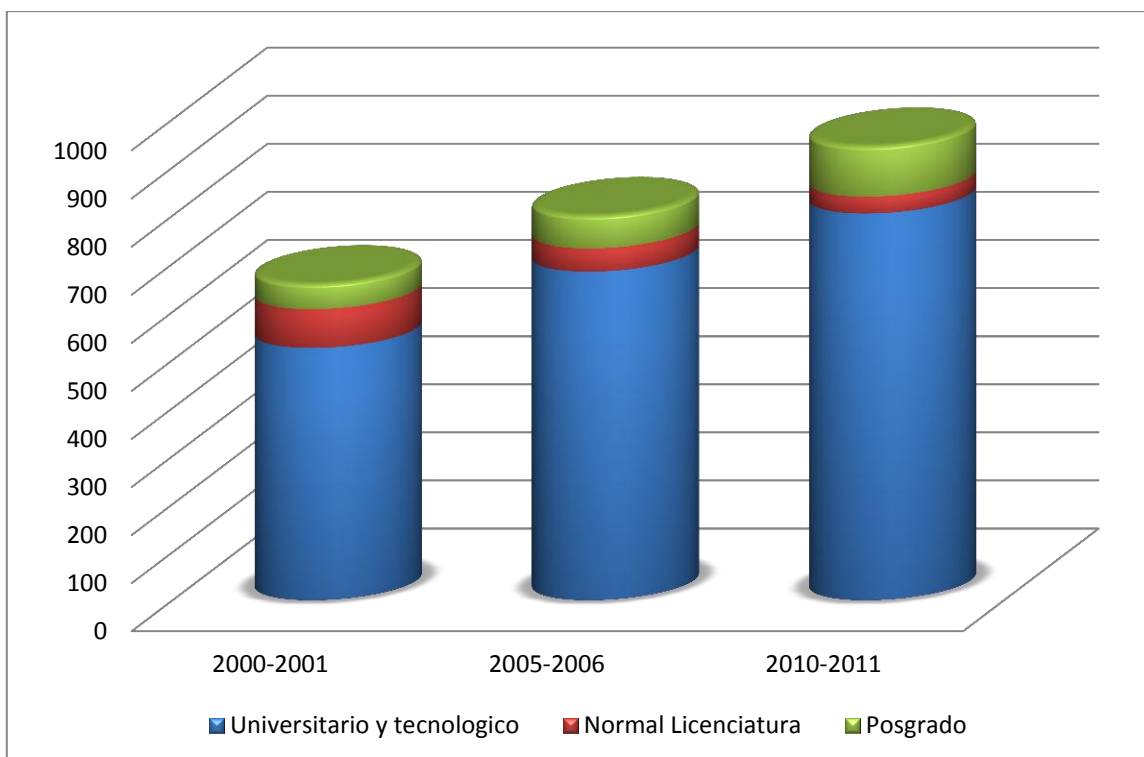
Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP, Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional

De esta manera, la población en instituciones particulares paso a representar el 31.6% de la matrícula nacional en educación superior, lo que implica en la actualidad un gran avance en cuanto a la relevancia en el sistema educativo por el buen número de estudiantes que atiende. Dicho crecimiento ha sido gradual y como se ha venido demostrando alcanzó su auge en la década de los noventa.

El subsistema de educación particular se encuentra a su vez dividido en tres grandes grupos: Licenciatura universitaria y tecnológica, Normal licenciatura y Posgrado. La evolución de cada uno de estos grupos ha sido notoria, pero la mayor población es atendida por el sector del sistema universitario y tecnológico que pasó de atender a 525 mil alumnos en el 2000 a 804 mil en 2010.

Gráfica 11.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL RÉGIMEN PRIVADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2000-2001 A 2010-2011



Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos del V informe de Gobierno (2011).

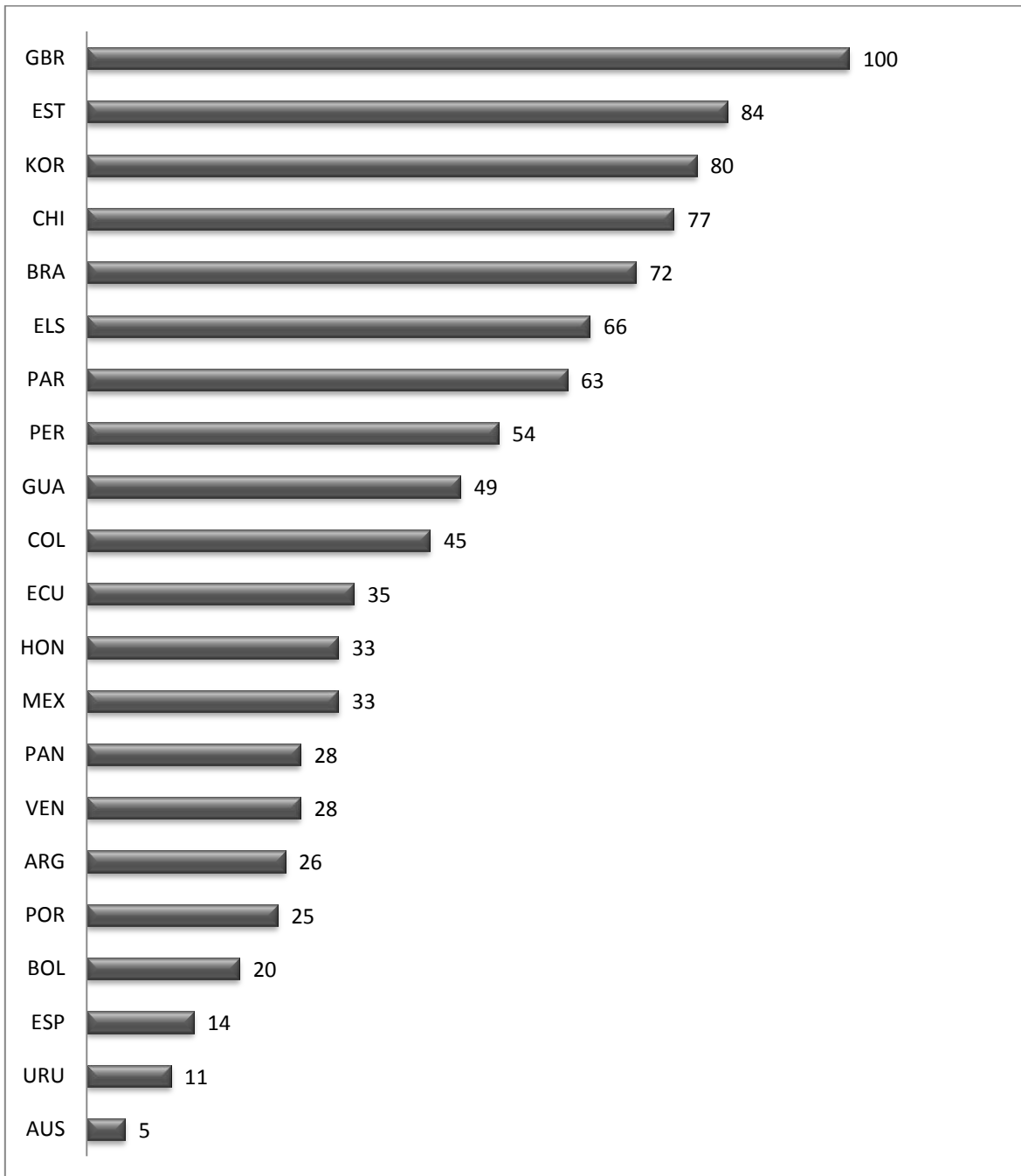
Puede apreciarse que el sistema de Normal Licenciatura ha disminuido considerablemente dentro del sector particular, dicho espacio ha sido ocupado por el sistema Universitario y tecnológico, pero en mayor medida por el Posgrado que ha tenido un índice de crecimiento mucho mayor.

Las escuelas privadas han ampliado su capacidad de atención para estos niveles educativos: en 1990, atendían el 19% de la matrícula, en el 2000 el 31% y, para el presente ciclo, el 32%, es decir, casi un tercio de la matrícula. En números absolutos la matrícula atendida por las escuelas privadas se triplicó en el 2005 con respecto a 1990, al pasar de 230 mil alumnos en 1990 a 804 mil hoy en día. Por su parte, en 2011, la matrícula de las escuelas públicas equivale al 68%, lo que significa que descendió 13 puntos porcentuales con respecto a 1990, cuando atendía el 81% de la matrícula.

En cuanto al plano internacional, la proporción que representa la matrícula del sector privado en México se encuentra en un nivel medio respecto otros países de la región como Chile y Brasil que tienen más del 70% de su matrícula en el sector particular. Ver gráfica 12. En el caso chileno, al contar con la mayor participación del sector privado en América Latina, ha desembocado en grandes movilizaciones y descontentos por el endeudamiento de los estudiantes y el lucro que se hace con el sistema de educación superior.

Gráfica 12.

**PARTICIPACIÓN DE LA MATRÍCULA PRIVADA EN EL TOTAL DE LA
MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR PAÍS, AÑO 2009
(EN PORCENTAJE)**



Retomado de Brunner y Ferrada (2011) pp. 171.

Actualmente las instituciones de educación superior en México cuentan con tres opciones para lograr el reconocimiento oficial de sus programas de estudios:

1. Mediante las instituciones autónomas: La ley orgánica respectiva, expedida por el legislativo federal o estatal otorga de antemano el reconocimiento oficial a los programas de estudios a las universidades autónomas. Además, las universidades autónomas tienen la facultad de otorgar validez oficial -mediante la figura de la “incorporación”- a los programas educativos de las instituciones no autónomas.

2. Mediante la incorporación: Las universidades autónomas asumen la responsabilidad de vigilar que los programas que ofrecen las instituciones privadas atiendan al currículo que imparten, y bajo los mismos estándares vigentes de la misma institución.

3. Mediante el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial emitido por el gobierno federal o estatal. Esta es una opción intermedia para las ya mencionadas. No tienen la flexibilidad de la autonomía, pero tampoco la rigidez de la incorporación. Las instituciones particulares pueden ofrecer su propio currículo y normas, siempre y cuando haya sido autorizado por la dependencia correspondiente del gobierno.

Además de lo anterior existen distintos organismos para la acreditación de programas académicos tanto públicos como privados:

- *Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES)*. Realizan evaluación voluntaria externa de programas de Licenciatura y Posgrado.
- *Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. (COPAES)*. Ofrecen reconocimiento oficial y acreditación de programas a partir de evaluaciones practicadas por organismos privados reconocidos especializados por áreas de conocimiento.
- *Centro Nacional para la Evaluación de la Educación. (CENEVAL)*. Aplica exámenes de egreso e ingreso a los alumnos de los programas e instituciones que lo soliciten.

- *Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior. (FIMPES)*. Acredita de manera voluntaria a instituciones particulares de educación superior que han alcanzado los estándares de calidad que fija.

La acreditación de las instituciones arriba citadas, son de manera voluntaria, por lo que las instituciones particulares no tienen una verdadera obligación para validar sus programas educativos; de esta manera, las escuelas particulares pueden operar libremente aunque cuenten con programas sin validación, la validación sería un recurso al que acudirían, en todo caso, las instituciones de educación superior para consolidar un prestigio y atraer a más estudiantes.

En los últimos años la oferta de programas educativos en las instituciones particulares se ha expandido notablemente cubriendo en algunos casos las regiones donde la educación superior pública no tiene cobertura o se encuentra saturada.

Hoy en día, existen instituciones particulares en todas las entidades federativas de la República. Sin embargo, el crecimiento de dichas instituciones ha sido heterogéneo, pues sólo algunas han logrado avances significativos y prestigio social.

Cuadro 14.

**EJEMPLOS DE SISTEMAS PRIVADOS REGIONALES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR EN MÉXICO**

Institución	Región de cobertura	Estados	Ciudades
Universidad de Tijuana	Noroeste	Baja California Baja California Sur Sonora	Tijuana Mexicali Ensenada La Paz Los Cabos Hermosillo San Luis Río Colorado San Quintín
Universidad Autónoma de Durango y Universidad Santander de Durango	Norte, Noroeste y Oeste	Durango Aguascalientes Chihuahua Sonora Sinaloa Zacatecas Michoacán	Durango Santiago Papasquiaro Gómez Palacio Aguascalientes Chihuahua Ciudad Juárez Ciudad Obregón Culiacán Los Mochis Mazatlán Zacatecas Morelia
Universidad Autónoma del Noreste	Norte y Noroeste	Coahuila Chihuahua Nuevo León Tamaulipas	Saltillo Torreón Monclova Piedras Negras Sabinas Ciudad Juárez Monterrey Matamoros Reynosa
Universidad Interamericana del Norte y Tecnológico Sierra Madre	Noroeste, Norte, Noreste, Centro y Sureste	Baja California Sinaloa Chihuahua Coahuila Nuevo León Tamaulipas San Luis Potosí	Yucatán Culiacán Mazatlán Ciudad Juárez Chihuahua Torreón Saltillo

		Querétaro Tabasco Campeche Yucatán	Monterrey Montemorelos Reynosa Tampico San Luis Potosí Querétaro Villahermosa Campeche Mérida
Universidad del Valle de Atemajac	Oeste, Centro y Sureste	Jalisco Michoacán Nayarit Aguascalientes Querétaro Guanajuato San Luis Potosí Colima Tabasco	Guadalajara Vallarta Lagos de Moreno La Piedad Uruapan Zamora Tepic Aguascalientes Querétaro León San Luis Potosí Colima Villahermosa

Retomado de Rodríguez y Ordorika (2011) pp. 233.

Para lograr que la expansión territorial sea adecuada, las instituciones particulares han optado por diversos sistemas empresariales como el sistema de redes o hasta el de franquicias como lo es el caso del modelo Tec Milenio y CNCI; existen casos de instituciones particulares que se dedican a la expansión regional y otras que su objetivo es una cobertura nacional.

Esto puede ser visto desde diferentes perspectivas. Puede ser visto como una estrategia de mercado a través del cual la descentralización de las universidades privadas tiene el fin de llegar a los mercados más atractivos y rentables, es decir, la búsqueda de demanda de los estudiantes donde quiera que exista. Esta dicotomía centralización-descentralización también puede ser vista como un proceso económico a través del cual el objetivo es casi un oligopolio con matrículas de los estudiantes altamente concentrados en unos pocos grupos institucionales (Rodríguez y Ordorika, 2011: 232).

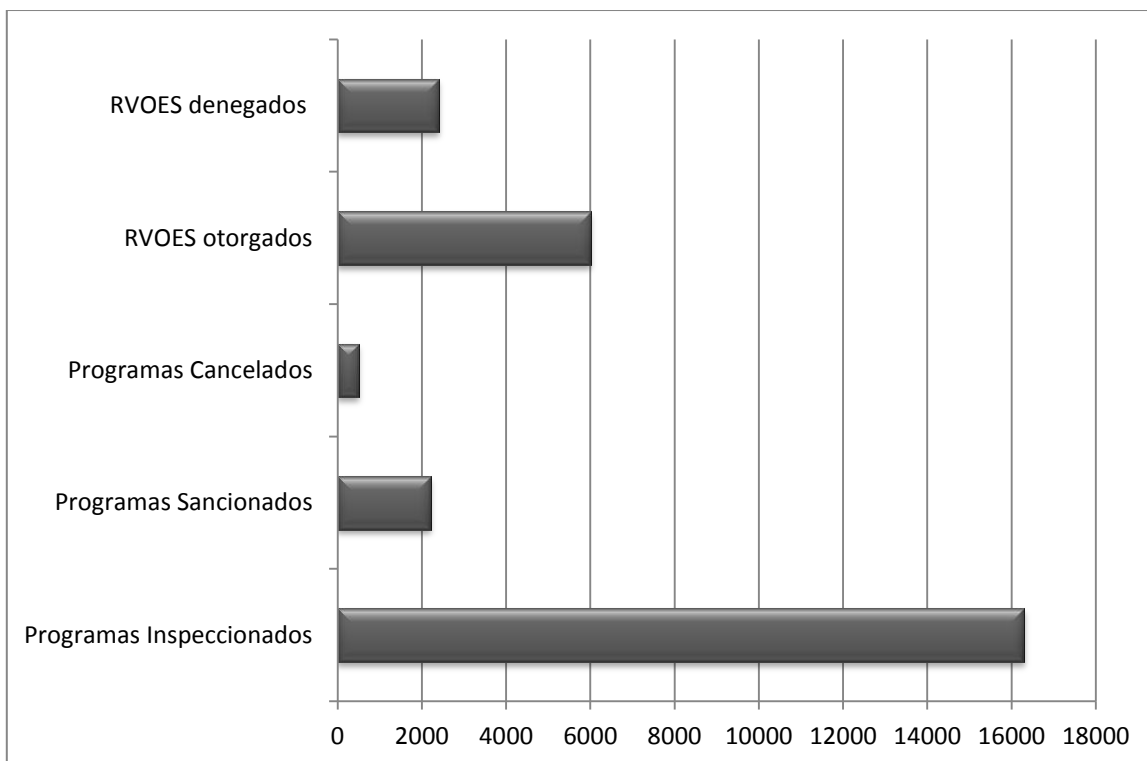
La conformación de redes institucionales por parte del sector privado, es una característica en mayor medida de las grandes universidades privadas que han extendido su cobertura a distintas regiones, una de las más grandes redes fueron creadas por el ITESM y la UVM; actualmente cuentan con más de 30 campus universitarios en toda la república. Una característica que distinguen a estas redes institucionales como la del ITESM “es el eje curricular común ofrecido en los campos universitarios pequeños, a los que suman cursos especializados en el tercer y cuarto años de las carreras universitarias en los campos mayores” (Kent y Ramírez, 2002: 133).

También existen modalidades de diversificación que han adquirido las instituciones privadas, como el uso de la comunicación electrónica mediante la educación a distancia, a través de los cuales ofrecen desde cursos de actualización y diplomados hasta carreras en modo semi-presencial. Dentro del sistema de redes, las instituciones privadas, como la Universidad Iberoamericana, han establecido alianzas y fusiones con instituciones de función similar para adecuarse a las necesidades de la región donde se establecen.

Pese a que el gobierno ha anunciado que realiza esfuerzos en los últimos años para mejorar los requisitos y procedimientos para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE), el cual es otorgado tanto por los gobiernos federales como estatales y también por universidades autónomas públicas, cediendo su incorporación de estudios a las instituciones particulares.

Gráfica 13.

NÚMERO ACUMULADO DE RESOLUCIONES DE RVOE EMITIDAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL (RVOE OTORGADOS Y DENEGADOS) Y DE PROGRAMAS INSPECCIONADOS, SANCIONADOS Y CANCELADOS, 2007-2010



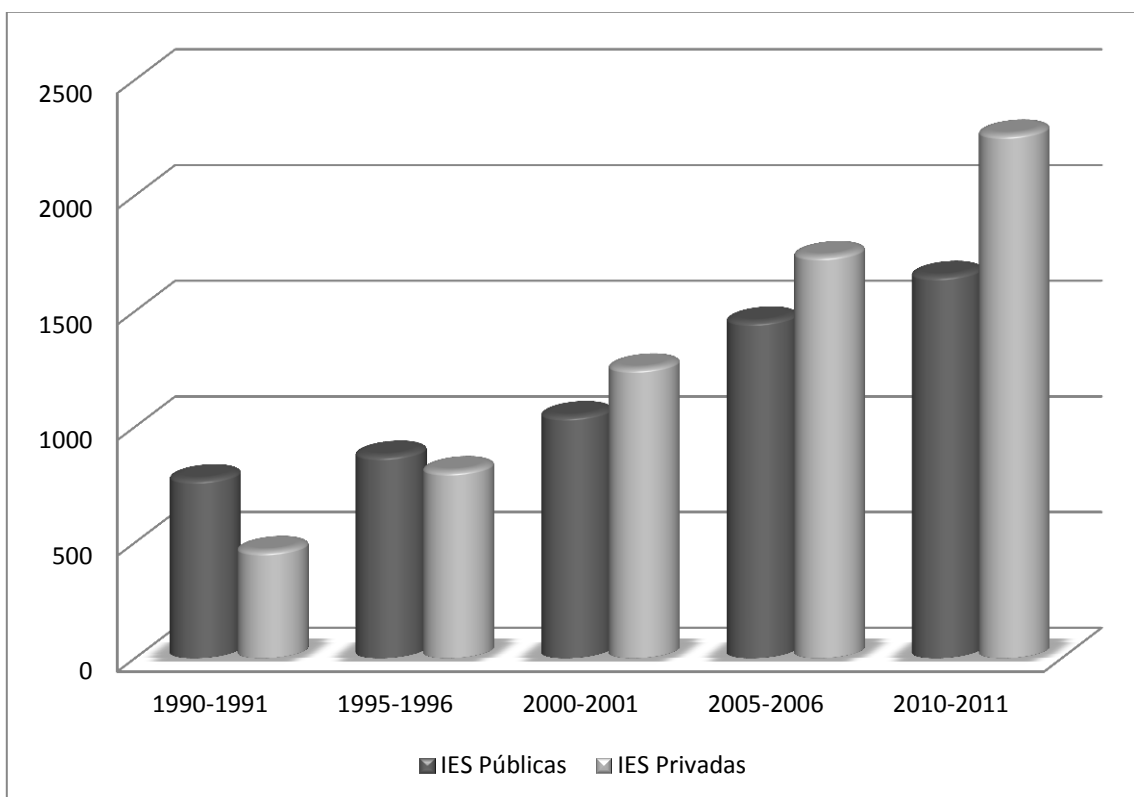
Fuente: Tuirán, 2011 pp. 14

La gráfica 13 ilustra que buena parte de las solicitudes del RVOE son aceptadas contra un porcentaje inferior de rechazados y denegados como resultados de las inspecciones; esto nos hace cuestionar el grado de permisibilidad que tiene el RVOE para el aseguramiento de la calidad de las instituciones particulares.

En cuanto a las instituciones de educación superior, para 2010, se contabilizaban 3917 instituciones universitarias de las cuales 1 653 corresponden al régimen público y 2 264 al privado (SEP, 2011); lo anterior en números relativos representa que las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas tienen el 42.2% del total nacional, mientras que las IES Privadas representan el 57.8%.

Gráfica 14.

CRECIMIENTO DE LAS IES POR SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO 1990-1991 A 2010-2011



Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP, Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional

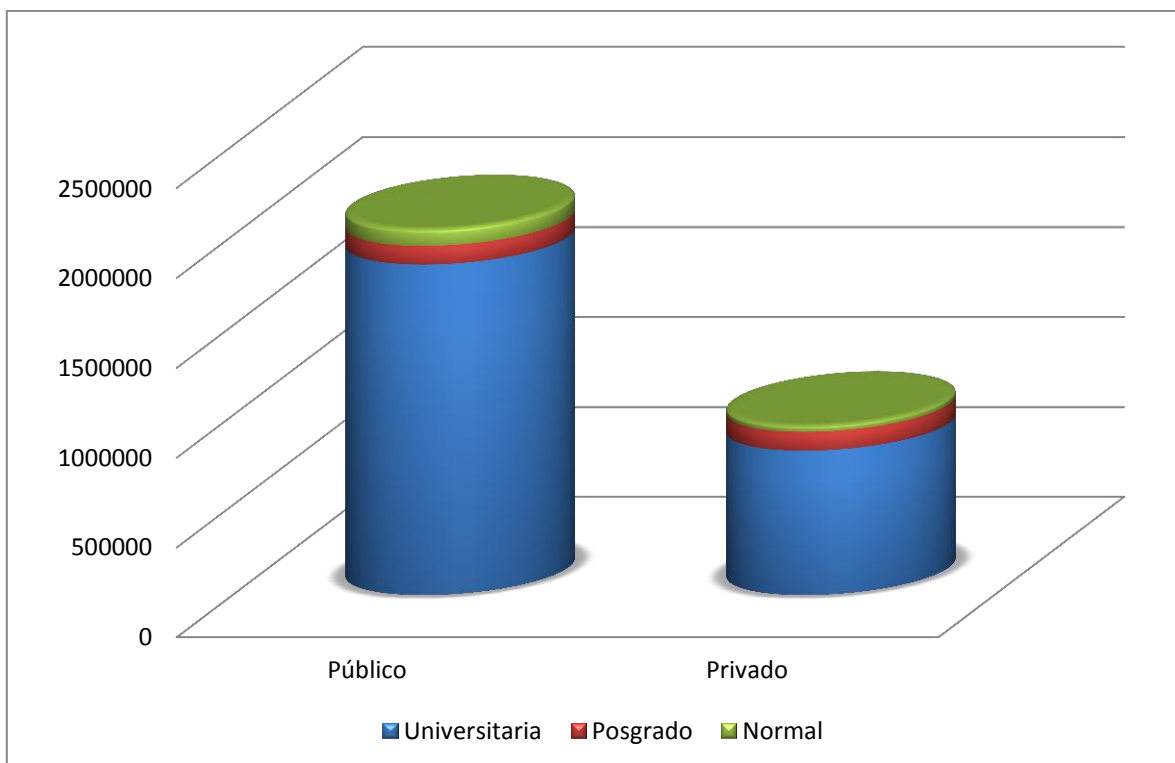
Es contundente el avance que han experimentado las instituciones privadas de 1990 hasta 2011 al presentar una tasa de crecimiento por arriba de 200%. De continuar esta tendencia, las IES privadas llegarán en 2012 a una tasa de crecimiento de casi 450%. Por otra parte, está el incremento menos espectacular que han experimentado las IES públicas al situarse en 2005 con una tasa de menos de 60% y con el pronóstico de registrar en 2012 una tasa de poco más de 100%.

Por lo tanto, pese a que institucionalmente el sector particular tiene mayor cobertura que el público, la matrícula estudiantil recae mayoritariamente en las IES Públicas; la población estudiantil estimada en 2011 en México es de 2 millones 981 mil 313 alumnos que se

encuentran inscritos en alguna IES, de los cuales 2, 037,205 (68.4%) pertenecen al sector público y 944, 108 (31.6%) al particular que incluye Normales y Posgrados (SEP, 2011).

Gráfica 15.

**COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
POR SUBSISTEMAS.**



Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP, Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional.

Se puede apreciar que la mayor parte de la matrícula en ambos sectores recae en el sistema universitario; en el caso de la población de las instituciones privadas, el subsistema universitario representa el 85% con 804 301 estudiantes, el posgrado representa el 11% con 104 927 y la Educación Normal el 4% con 34 880.

Las instituciones consolidadas son las que registran buena parte de la matrícula estudiantil del sector privado, siendo el Instituto Tecnológico de Monterrey el que cuenta con una mayor representación de la población estudiantil a nivel nacional con el 2.28%, seguida de la Universidad del Valle de México que representa el 2.13% del total nacional. Uno de los

factores que explica tal índice de estudiantes es la expansión institucional que han tenido a nivel nacional, abriendo campus a lo largo de la república, en algunos casos como la UVM representan ya todo un sistema educativo.

Cuadro 15.

**MATRÍCULA DE LICENCIATURA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PRIVADAS SELECCIONADAS.**

Institución	Matrícula	% Sector	
		Nacional	Privado
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	70771	2.28	7.11
Universidad del Valle de México	66044	2.13	6.64
Universidad La Salle	25976	0.84	2.61
Universidad Tecnológica De México	22249	0.72	2.23
Universidad Iberoamericana	20255	0.65	2.03
Universidad Anáhuac	14835	0.48	1.49
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	11614	0.37	1.23
Universidad Autónoma de Guadalajara	11364	0.37	1.20
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente	9327	0.30	0.98
Universidad Panamericana	9201	0.30	0.97
Universidad de Monterrey	8165	0.26	0.86
Universidad de las Américas Puebla	6102	0.20	0.64
Instituto Tecnológico Autónomo de México	5432	0.17	0.57
Universidad Regiomontana	5019	0.16	0.53
Universidad Intercontinental	2512	0.08	0.26
Total IES Seleccionadas	288886	9.3	30.59

Fuente: UNAM-DGEI, Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas, 2011.

Pese a que las instituciones arriba presentadas son instituciones ya consolidadas, tan sólo representan el 30% de la matrícula total del sector privado y apenas el 9% del total nacional. Lo anterior da cuenta de que existen otras instituciones que están absorbiendo la demanda de educación superior y, a pesar de que algunas de ellas se encuentran afiliadas a la FIMPES, no se cuentan con datos estadísticos detallados para realizar un análisis adecuado. Nuevamente nos remitimos hacia la efectividad del RVOE y FIMPES como organismos que intentan regular a las instituciones privadas que se dedican a absorber demanda.

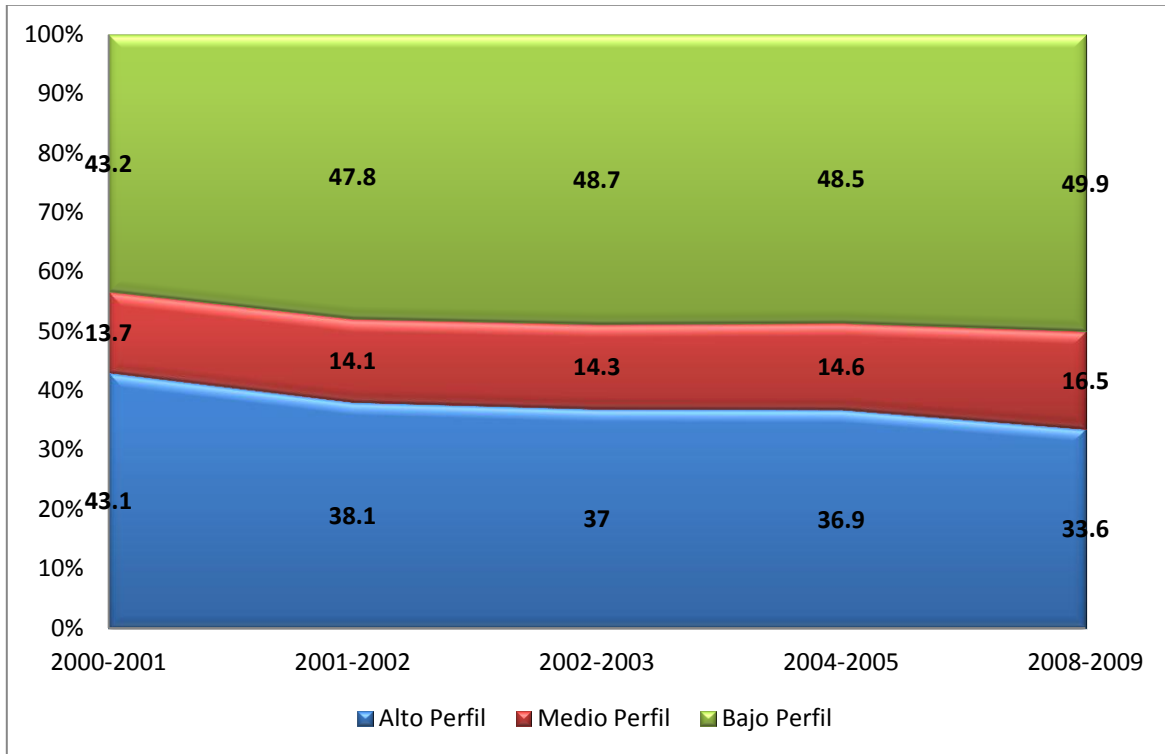
La dinámica de la matrícula en educación superior privada ha estado marcada en los últimos 20 años por el crecimiento de las instituciones de bajo perfil.²⁵ Estas instituciones han acaparado también a los jóvenes que desean tener acceso a la educación superior, pero su nivel socioeconómico no es el suficiente para ingresar a una universidad consolidada que le asegure una educación y preparación profesional de calidad.

Puede apreciarse en la gráfica 16 como en los últimos años las instituciones de alto perfil han cedido terreno, perdiendo en promedio tres puntos porcentuales, los cuales ha sido aprovechados por las instituciones de medio y bajo perfil; las instituciones de medio perfil, son las únicas que en este periodo han crecido de manera constante, pero no lo suficiente para alcanzar la tasa de crecimiento de las instituciones de bajo perfil, que pese a encontrar un decremento menor en el ciclo 2004-2005 ahora cuentan con cerca del 50% de la matrícula del sector privado.

²⁵ Esta tipología es recurrentemente utilizada por autores como Juan Carlos Silas (2005), donde la estratificación institucional se basa en el número de programas acreditados internacionalmente mediante el Southern Association of Colleges and Schools (sacs), su pertenencia a la ANUIES o FIMPES o si tienen algún programa avalado por COPAES. También está ligada con el poder adquisitivo de los estudiantes que ingresan a dichas instituciones. Así esta clasificación establece que las instituciones de alto perfil son básicamente las que cuentan con dos o más programas avalados y forman a los grupos sociales con un capital social y económico mayor como empresarios y otros sectores influyentes; mientras que las instituciones de medio perfil sólo cuentan con un programa avalado y las de bajo perfil atienden a los estudiantes pertenecientes a otras categorías socioeconómicas y sin ningún programa avalado.

Gráfica 16.

**MATRÍCULA PRIVADA POR TIPO DE PERFIL INSTITUCIONAL
(PORCENTAJE)**



Fuente: Silas (2012).

Silas (2012) menciona algunos factores que pudiesen explicar el crecimiento del sector privado de la educación superior:

- Un incremento sustancial en el número de jóvenes con deseos y en capacidad de ingresar a la educación superior, lo que añade presión a la demanda.
- Limitaciones estructurales de las IES públicas pues, a pesar de una política pública orientada a incrementar la absorción y el titánico esfuerzo realizado en los años escolares recientes, las IES públicas han enfrentado inevitables límites físicos y presupuestales que no les han permitido ampliar la matrícula como lo desean.

- Una regulación laxa que permite a los actores involucrados en la provisión de servicios educativos, hacer un uso discrecional de la reglamentación. El Acuerdo 279 de la Secretaría de Educación es un buen ejemplo de esto pues, a pesar de que en el papel, la norma aplicable a las IES privadas es más estricta, en realidad no lo es tanto pues la astringencia es más formal que de fondo.
- Una regulación laxa que permite a los actores involucrados en la provisión de servicios educativos, hacer un uso discrecional de la reglamentación. El Acuerdo 279 de la Secretaría de Educación es un buen ejemplo de esto pues, a pesar de que en el papel, la norma aplicable a las IES privadas es más estricta, en realidad no lo es tanto pues la astringencia es más formal que de fondo.
- Una regulación laxa que permite a los actores involucrados en la provisión de servicios educativos, hacer un uso discrecional de la reglamentación. El Acuerdo 279 de la Secretaría de Educación es un buen ejemplo de esto pues, a pesar de que en el papel, la norma aplicable a las IES privadas es más estricta, en realidad no lo es tanto pues la astringencia es más formal que de fondo.
- Una regulación laxa que permite a los actores involucrados en la provisión de servicios educativos, hacer un uso discrecional de la reglamentación. El Acuerdo 279 de la Secretaría de Educación es un buen ejemplo de esto pues, a pesar de que en el papel, la norma aplicable a las IES privadas es más estricta, en realidad no lo es tanto pues la astringencia es más formal que de fondo.

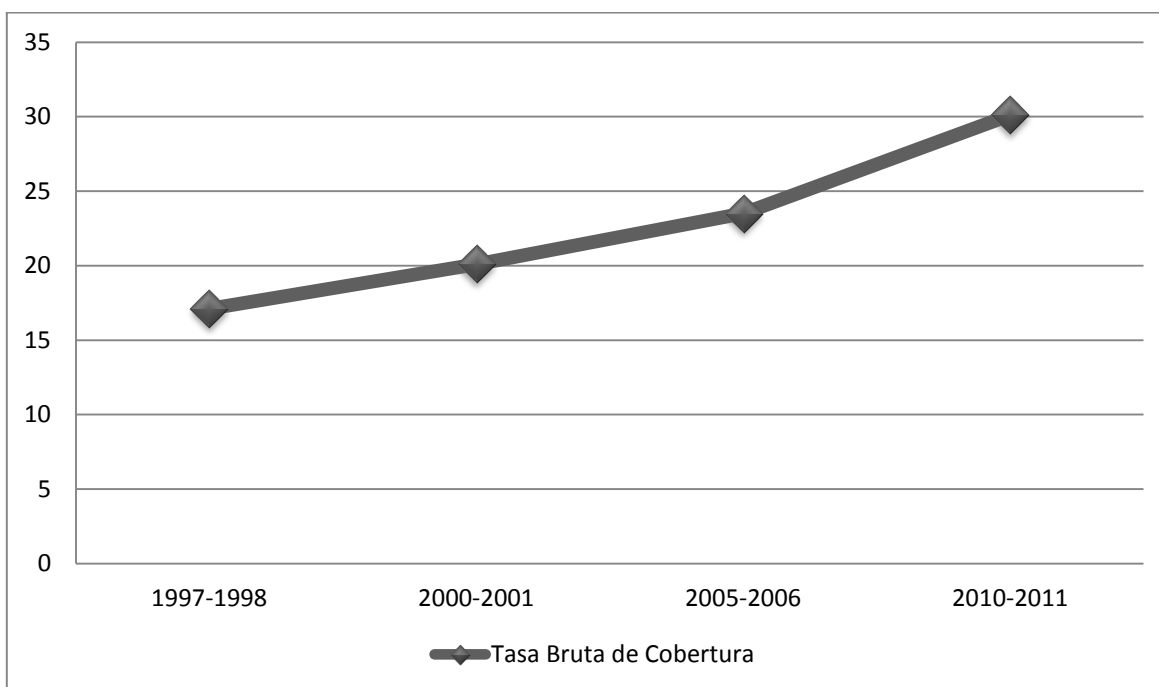
De esta manera se explica que han sido varios los factores que se han conjugado para permitir la proliferación de las IES particulares, principalmente aquellas que se dedican a absorber la demanda que las IES públicas no pueden atender.

3.4. El factor de la cobertura en educación superior

En México, para 2011, se estimaba una población de 9 millones 944 mil 646 jóvenes, considerada para cursar educación superior, entre los 19 y 23 años de edad, quienes representan cerca del 9% de la población total.

Gráfica 17.

TASA BRUTA DE COBERTURA CICLOS 1997-1998 A 2010-2011

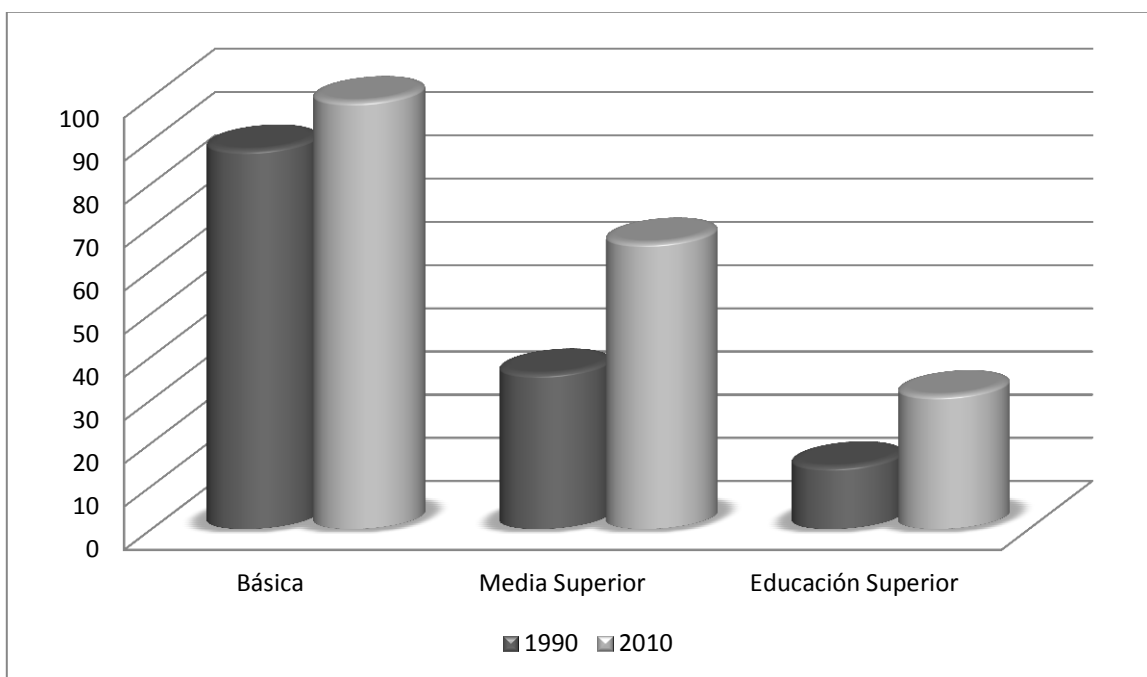


Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de Gil Antón et al., (2009), pp.55 y Tuirán (2011).

La tendencia ascendente de los índices de cobertura se ha mantenido constante durante todo el periodo. En 1990 la cobertura era de 14.5%, en 1995 de 15.7% y en el 2001 el índice de cobertura alcanzó los 20 puntos en el ciclo 2001-2002, al atender una matrícula de 2 millones 14 mil alumnos, para el ciclo 2010-2011 se alcanzó una cobertura del 30.7%. Dicha tasa de cobertura ha sido crecientemente ininterrumpida en el periodo analizado en la gráfica 13, con un ritmo promedio de 4% anual.

Gráfica 18.

COBERTURA EDUCATIVA POR NIVEL 1990-2010 (COMO PORCENTAJE DEL GRUPO DE EDAD)



Fuente: Del Val, 2011, pp. 13

Queda claro que la cobertura en educación superior no ha sido la meta primordial de la agenda educativa en México en los últimos 20 años; el sistema de educación básica mostró un serio repunte en cuanto a cobertura llegando casi a alcanzar el cien por ciento, mientras el sistema de educación superior, actualmente, se aproxima al tercio del total.

El Distrito Federal es la entidad con el mejor índice de cobertura con 65.4% (SEP, 2011). Relativamente, la tasa actual de cobertura podría parecer localmente un buen indicador, pero la cifra mexicana está lejos de países latinoamericanos como Chile o Argentina con tasas de cobertura superiores al 50%; si se compara a nivel internacional, la cifra parece más ínfima en relación a países como Finlandia con coberturas que rebasan el 85%. Ver cuadro 16.

Cuadro 16.

COMPARATIVO INTERNACIONAL DE NIVELES DE MASIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN BASE A LA COBERTURA.

NIVEL DE MASIFICACIÓN	Alto (55% o más)	EST	URU POR	CUB	ESP AUS	ARG VEN KOR GBR
	Medio-Alto (46 a 55%)			CHI		
	Medio (36 a 45%)	PAN	BOL	ECU		
	Medio-bajo (26 a 35%)		HON PAR	PER	COL	BRA MEX
	Bajo (25% o menos)	ELS	GUA			
		Pequeño (0 a 150 mil)	Medio-Pequeño (150 a 500 mil)	Medio (500 a 1 millón)	Medio-Grande (1 a 2 millones)	Grande (Más de 2 mill)
TAMAÑO DEL SISTEMA						

Fuente: Bruner y Ferrada (2011), pp. 166.

Se muestra claramente que el nivel de cobertura en cuanto a educación superior en México aun es insipiente, pues pese a ser de los sistemas más grandes en cuanto a número de alumnos, la proporción es menor de acuerdo a la población total; Cuba, con una población muy inferior a la nuestra presenta una cobertura mayor en educación superior, lo que coloca a la isla en unos de los países con un índice de cobertura mayor al 55%.

3.5. La comercialización, otro factor observable en la educación superior privada. Un panorama general

El concepto de comercialización se ha utilizado para clasificar los cambios que han afectado a la morfología de los sistemas y sus representaciones concretamente o simbólicamente (Didou, 2012). Cuando la gestación de las políticas educativas se ve determinada por las presiones económicas y políticas globales, la naturaleza y cultura de las

universidades se modifican y se colocan como parte del mercado de conocimientos en una ficticia sociedad del conocimiento (Lora y Recéndez, 2011).

Suele ser difícil comprender que los sistemas educativos sean reducidos a empresas que *producen capital humano* para el mercado laboral. La comercialización de la educación forma parte de un proceso internacional diseñado por las ideologías neoliberales; y la competición promocionada entre zonas geográficas y las ansias de beneficios y reconocimientos.

A nivel internacional, desde 1999, varios gobiernos en Europa han utilizado el Proceso de Bolonia para desafiar a la educación como un bien público. Como consecuencia de esto, los sistemas de educación superior en Europa están siendo cada vez más conectados a intereses privados y no a los públicos. Oficialmente, el proceso supone mejorar el reconocimiento internacional de las carreras y los títulos universitarios, incrementar la movilidad de estudiantes y objetivos, tal y como hace cualquier país de este mundo, para que Europa pueda convertirse en la economía más competitiva en el escenario mundial.

En lo que respecta a México, la firma de tratados y la incorporación a organizaciones internacionales desde la década de los ochenta, como el Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT), hoy Organización Mundial de Comercio (OMC) y el Tratado de Libre Comercio entre México Estados Unidos y Canadá (TLCAN) ha abierto camino para la inclusión de nuevos actores en todos los ámbitos de la vida nacional.

Normalmente, estas reformas son promocionadas mediante promesas como aumentar la autonomía e incrementar la calidad de la educación. Pero con más competición entre instituciones llegan los procesos de evaluación y estímulos como lo hemos visto a lo largo de este trabajo.

Las implicaciones para el sector educativo de la presencia de México en los procesos de globalización y regionalización, así como en los acuerdos de cooperación derivados, pueden situarse principalmente en dos niveles. En primer lugar, en el que corresponde a las repercusiones normativas y sustantivas derivadas de acuerdos de colaboración internacional que comprenden al sector educativo en sus distintos niveles y modalidades y, en segundo lugar, en el plano que atañe a la

liberalización del comercio en el sector de la educación privada (Rodríguez, 2004: 1046).

Debido a la creciente globalización, la comercialización a través de sus actores no estatales en el campo de la educación superior se ha hecho más visible desde la década de los noventa, es a partir de este momento que empezaron a aparecer y tomar relevancia en el terreno de la educación otras formas de actores y organizaciones transfronterizas.

Uno de los casos más ilustrativos es el caso de la Universidad del Valle de México (UVM), la Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP) y la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) adquiridas por el consorcio Sylvan, actualmente Laureate International Universities²⁶, en 2000, 2007 y 2008 respectivamente. Laureate es actualmente la red universitaria privada con mayor extensión internacional, cuenta con 76 instituciones en 27 países, teniendo aproximadamente 600 mil estudiantes a nivel mundial.

En un estudio muy detallado del papel de este consorcio internacional en México, particularmente con la adquisición de la UVM, Roberto Rodríguez (2004) establece que algunas consideraciones que tiene Laureate para adquirir a las instituciones a nivel mundial se encuentran la consolidación académica, el potencial del crecimiento local que pueden tener dichas instituciones, la vinculación con otros sectores productivos y la capacidad institucional de poder participar en la red universitaria; pese a que la universidades adquiridas mantienen su estructura curricular, Laureate precisa que se deben enfocar a la formación orientada al empleo con el uso de las tecnologías innovadoras existentes.

Las redes educativas como Laureate, ofrecen a sus alumnos la posibilidad de intercambios académicos con las otras instituciones que forman parte de la red a nivel internacional, lo anterior permite obtener un título internacional con el cual los estudiantes pudiesen colocarse mejor en el mercado laboral.

Varios son los puntos que analizan rigurosamente el papel de la educación universitaria transnacional que adquiere características similares a las grandes corporaciones

²⁶ Existe el caso de la Universidad Pro Desarrollo de México (UNIPRO), que fue creada y afiliada a Laureate en 2006, pero tuvo que cerrar en 2009 por cuestiones que aún se mantienen en hermetismo; transfirió a sus alumnos a la UNITEC aunque hubo algunos problemas con la revalidación de estudios en la nueva institución.

multinacionales, Molly N. Lee (en Albatch, 2002) hace un balance de los beneficios y consecuencias que tienen para los estudiantes e instituciones de educación superior entrar al ámbito de la internacionalización; el efecto del impacto a la identidad cultural es una crítica que comparte con el Proceso de Bolonia.

Así estas corporaciones dedicadas a la educación, tienen que ser vistos como agentes que expanden la educación a través de las fronteras en el contexto de la globalización y la mercantilización. Lo anterior, ante la incapacidad del sector público de atender a la demanda estudiantil, ha llevado a un incremento de la oferta transfronteriza de educación privada, ofreciendo servicios que van desde la actualización de conocimientos, atención mediante diversos campus al estilo de franquicias, hasta sistemas de universidades virtuales y educación a distancia. Incluso, autores como Rodríguez y Ordorika (2011) destacan las cualidades *camaleónicas* por parte del sector privado para mimetizarse a los distintos contextos de las regiones donde se establecen dichas instituciones.

La comercialización de la educación superior convierte a las universidades en empresas, los estudiantes son reducidos a meros consumidores, segregando la participación democrática por parte de estudiantes o profesores, tratando de dejar atrás la politización que ha caracterizado a algunas universidades. La lógica de mercado queda insertada en el sistema de educación superior, de esta manera, con más competencia entre instituciones vemos la creación de un sistema de educación superior dividido en dos clases. Una clase, la de los que componen una minoría que han pasado por un proceso de selección, clasificados según su riqueza o potencial para el mercado laboral. La mayoría de los estudiantes no tienen otra elección que acudir a instituciones que no son capaces de competir con las instituciones consolidadas y que tienen enormes problemas de calidad.

CONCLUSIONES

Sin duda, la lectura a través de las páginas del presente trabajo invitará a numerosas reflexiones y críticas en espera de dar una respuesta objetiva a los supuestos planteados en un inicio. De manera significativa se ha realizado un esfuerzo por cubrir los diferentes aspectos que han orientado esta investigación, del cual se espera que pueda ayudar a comprender con mayor claridad el fenómeno de la expansión y diversificación de la educación superior privada en México.

Al analizar el proceso de expansión y diversificación que ha tenido el sector privado enfocado a la educación superior en nuestro país, se observa que durante las últimos tres décadas tanto los gobiernos emanados directamente de la Revolución Mexicana, pasando por sus versiones de tendencia neoliberal, como los gobiernos de derecha no han apostado en mayor medida al modelo de universidad pública, pues sólo han mantenido las instituciones existentes y se han limitado a financiar desconcentraciones académicas de éstas. En todo caso su apuesta ha sido por la educación superior tecnológica en varias modalidades, además de impulsar un rápido y profundo proceso de mercantilización de la educación superior que se manifiesta en un crecimiento no controlado y de baja calidad de las instituciones privadas.

La expansión de la educación superior privada implica que en parte el Estado mexicano pareciera olvidar el principio de la educación pública superior como parte de los derechos ciudadanos sociales, con lo cual se cancela la posibilidad de generar tendencias a favor de la equidad dentro de la estructura social mexicana.

Parece haberse cumplido el objetivo general de este trabajo, pues se pudo hacer una revisión amplia del fenómeno de la expansión y la diversificación de la educación superior, enfocando el análisis desde el surgimiento de las primeras instituciones privadas, tanto en términos del surgimiento de nuevas instituciones, como de la matrícula, en el nivel de licenciatura y algunos casos posgrado y Normal Licenciatura.

Así mismo, dentro del marco normativo que rige en nuestro país, se pudo constatar que existen algunos ordenamientos que regulan el quehacer de la educación superior en general; salvo la acreditación por parte de la FIMPES, el único ordenamiento específico a la

educación superior privada es el referido RVOE, que de acuerdo a la literatura revisada, ha servido exclusivamente como requisito para crear nuevas instituciones, no así para dar seguimiento al quehacer de las IES particulares. Conviene señalar que en el Acuerdo 243 de la SEP, que se refiere al RVOE, establece requisitos más rígidos para la creación de nuevas instituciones, lo cual no ha impedido que se sigan creando instituciones con una calidad académica dudosa.

En términos de políticas públicas, condensadas mayoritariamente en los planes educativos nacionales, se verificó que en verdad éstas estuvieron fuertemente vinculadas a condicionar el financiamiento a la educación superior, a través de mecanismos de evaluación del mejoramiento de la calidad del proceso educativo.

Se observó que pese a las coyunturas económicas por las que ha atravesado el país y los esfuerzos gubernamentales por ampliar la oferta educativa, la cobertura del sector público es insuficiente para satisfacer la demanda creciente, por un lado se encuentra el crecimiento de la población en edad de estudiar a nivel nacional; pero por otro lado, hay que tener en consideración otros elementos claves que contribuyeron al crecimiento del sector privado, entre los que destacan: la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la eficiencia terminal en los niveles previos a la licenciatura.

Se pudo dar cuenta de que existe una gran cantidad de instituciones de educación superior particulares y que su ritmo de crecimiento va en aumento, pese a presentar ligeros estancamientos por lo que se puede predecir que seguirán creciendo y ocupando un lugar preponderante en el sistema de educación superior nacional.

El conjunto de las IES es sumamente heterogéneo y puede diferenciarse comenzando por las instituciones que ofrecen programas en licenciatura exclusivamente, así como las que tienen programas de licenciatura y posgrado y por último aquellas que ofrecen solo cursos de posgrado.

Se pudieron corroborar algunas tipologías utilizadas para analizar a la educación superior privada, pues muchas de estas se diferencian por su fecha de creación para ser consideradas como consolidadas, y emergentes; pero además se diferencian por su orientación social ya que unas de ellas están orientadas a la población que puede pagar por servicios educativos

caros, como es el caso de las IES de élite, o las de atención a grupos intermedios cuyos costos son sólo accesibles para una reducida parte de la población, así como las de absorción de la demanda que se caracterizan por sus costos bajos.

Las tasas de crecimiento del sistema muestran que cada vez más los particulares tienen mayor interés en invertir en el mercado de la educación superior, aun cuando el ritmo de crecimiento de la matrícula no sea tan dinámico como el ritmo en la creación de las instituciones.

La demanda del servicio educativo parece continuar en aumento al considerar las tasas de crecimiento de la población, así como por el mejoramiento de la eficiencia terminal de los niveles previos y por la mayor participación de la mujer en las actividades económicas y sociales. Si el ritmo de crecimiento de las IES particulares continúa así, es probable que pueda satisfacer una gran parte de la demanda que la oferta pública no podrá absorber.

Aunque cabe señalar que las IES de absorción de la demanda, caracterizadas por sus costos bajos y reducida oferta académica, serán las que muestren un mayor ritmo de absorción captando más del 50% de la oferta privada como se ha ilustrado a lo largo de este trabajo.

En cuanto a la diversificación, si bien es cierto que ha existido un importante incremento de la oferta por parte de las IES privadas en áreas como las Ciencias Sociales y Administrativas, esta expansión obedece principalmente a la concentración en carreras como administración, derecho, psicología y contabilidad; que se encuentran contenidas en una misma área de conocimiento.

También sería de utilidad una reclasificación dentro de ésta área y poder diferenciar realmente que áreas han crecido más, si las administrativas o las sociales. La sospecha es que las que se han desarrollado son las relacionadas con la administración y los negocios, con las excepciones de derecho y psicología, por el lado de las sociales.

La educación es una responsabilidad pública: es una responsabilidad que el Estado debe asumir. Dadas las condiciones socioeconómicas de pobreza y marginación que caracterizan a la mayor parte de la población mexicana, se hace imprescindible redefinir las políticas públicas que favorezcan la equidad social, brindando mayores posibilidades de acceso a la educación superior.

En estos últimos años el Estado ha restringido la oferta pública, principalmente en lo que se refiere a las universidades, y ha permitido el paso de las IES particulares, las cuales operan sin una legislación rígida que regule las actividades académico-administrativas que se realizan en cada una de ellas. De esta manera mientras que las universidades públicas tienen que pasar por muchos y complejos procesos de evaluación, las instituciones privadas operan prácticamente sin un sistema de evaluación y lo hacen sólo bajo demanda de las mismas.

Teniendo en cuenta que la educación ha sido considerada como motor de desarrollo y como eje fundamental de movilidad social, y considerando que la oferta pública es insuficiente para absorber la creciente demanda, resulta ilógico establecer criterios más rigurosos para la creación de nuevas IES particulares, lo ideal sería poner atención especial a lo que se hace al interior de los procesos educativos al interior de las IES mediante las inspecciones que se deben de hacer.

El problema social que ponemos de manifiesto es que un contexto de desigualdad como el mexicano, los intentos de minimizar o restar relevancia a la universidad pública genera mayores procesos de diferenciación dentro de la estructura social, pues se convierte en un mecanismo de exclusión dentro de un contingente social vulnerable como son los jóvenes, ha quedado demostrado como la incapacidad de los sectores con menor poder adquisitivo en el afán de lograr la movilidad social que pudiese ofrecerles la educación superior, podrían invertir cantidades considerables del gasto familiar en educación.

Las políticas educativas encaminadas a endeudar a los estudiantes en lugar de asegurarles un lugar en las universidades públicas, nos demuestra las tendencias explícitas de impulsar con dinero público a las IES particulares. La educación superior es un área importante en el proceso de desarrollo de un país como para ser expuesto a las fuerzas del mercado y los actores privados sin responsabilidad social. Bajo este argumento la educación superior no debería ser un privilegio, sino un derecho para todos.

ANEXOS

Número de matriculados en ES. Comparativo internacional (miles)

	1970	1980	1990	2000	2008
ARG	275	491	1008 ⁺¹	1.767 ^{**}	2.208 ⁻¹
BOL	35	75 ^{**}	136 ^{**}	279	353 ^{-1*}
BRA	430	1.409	1.600 ^{**}	2.781	5.958
CHI	78	145	262 ⁺¹	452	753 ⁻¹
COL	86	272	487	943	1487
CRC	15	56	77 ^{**}	62	...
CUB	26 ⁺¹	146	242	159	971 ⁺¹
ECU	39 ⁺¹	255	198	–	535
ELS	9,5	39 ^{**}	86 ⁺¹	115	139
GUA	16	51	–	–	234 ⁻¹
HON	4,8 ^{**}	26	43	91	148 [*]
MEX	248⁺¹	853	1.314	1.963	2.623
NIC	9,4	35	31	96 ^{**+1}	...
PAN	8,9	40	53	119	133 ⁻¹
PAR	8,2	27	33	83	181 ⁻¹
PER	126	306	678	824 ^{**+1}	952 ^{-2**}
RDM	24 ⁺¹	54 ^{**+1}	–	–	...
URU	–	39	72	91 ^{**+1}	159 ⁻¹
VEN	101 ⁺¹	282 ⁻¹	529	668	2.109
ESP	225 ⁺¹	683	1.166	1.829	1.781
POR	50 ⁺¹	91	157	374	367 ⁻¹
AUS	180	324	485	1.008	1.118
CAN	–	1.351 ^{**}	1.841	1.526	...
KOR	201 ⁺¹	539	1.630	3.003	3.204
EST	–	28 ^{**+1}	28 ^{**}	54	68
GBR	601 ⁺¹	796	1.178	2.024	2.329
ALC	1.587	4.668	7.087	11.316	19.723
IB	1.862	5.442	8.410	13.519	21.871
MND	28.558	47.494	66.912	100.823	158.715 ^{**}

Columnas 1- 4: Unesco, Compendio Mundial de la Educación 2009.

Columna 5: Unesco, Compendio Mundial de la Educación 2010.

n+/- Los datos se refieren al año escolar o fiscal (financiero) n años o períodos después/antes del año o período de referencia

* Estimación Nacional

** Estimación de la UIS

Fuente: Brunner (2011), pp. 160

Comparativo internacional. Matrícula de educación superior: femenina, privada y tasa bruta de participación (porcentaje)

	EDUCACIÓN TERCARIA, CINE 5 Y 6, 2008				
	MATRÍCULA TOTAL (000)	% MUJERES	% MATRÍCULA PRIVADA	TASA BRUTA DE MATRÍCULA	
				2008	% MUJERES
ARG	2.208 ¹	60 ¹	26 ¹	68 ¹	82 ¹
BOL	353 ^{1*}	45 ¹	20 ^{*-1}	38 ^{1*}	35 ^{*-1}
BRA	5.958	56	72	34	39
CHI	753 ¹	49 ¹	77 ¹	52 ¹	52 ¹
COL	1487	49	45	35	35
CRC
CUB	971 ¹	61 ¹	...	118 ¹	149 ¹
ECU	535	53	35	42	45
ELS	139	55	66	25	26
GUA	234 ¹	51 ¹	49 ¹	18 ¹	18 ¹
HON	148 [*]	60 [*]	33 [*]	29 [*]	22
MEX	2.623	50	33	27	27
PAN	133 ¹	61 ¹	28 ¹	45 ¹	56 ¹
PAR	181 ¹	57 ¹	63 ¹	29 ¹	33 ¹
PER	952-2 ^{**}	51 ^{**2}	54 ^{**2}	34-2 ^{**}	36 ^{**2}
RDM
URU	159 ¹	63 ¹	11 ¹	64 ¹	82 ¹
VEN	2.109	62 [*]	28	79	99 [*]
ESP	1.781	54	14	71	78
POR	367 ¹	54 ¹	25 ¹	57 ¹	63 ¹
AUS	1.118	55	5	77	87
CAN
KOR	3.204	38	80	98	79
EST	68	62	84	64	80
GBR	2.329	57	100	57	67
ALC	19.723	55 ^{**}	...	38 ^{**}	42 ^{**}
MND	158.715 ^{**}	51 ^{**}	...	26 ^{**}	27 ^{**}

Fuente: Sobre la base de Unesco, Compendio Mundial de la Educación 2010.

n+/- Los datos se refieren al año escolar o fiscal (financiero) n años o periodos después/antes del año o período de referencia

* Estimación Nacional

** Estimación de la UIS

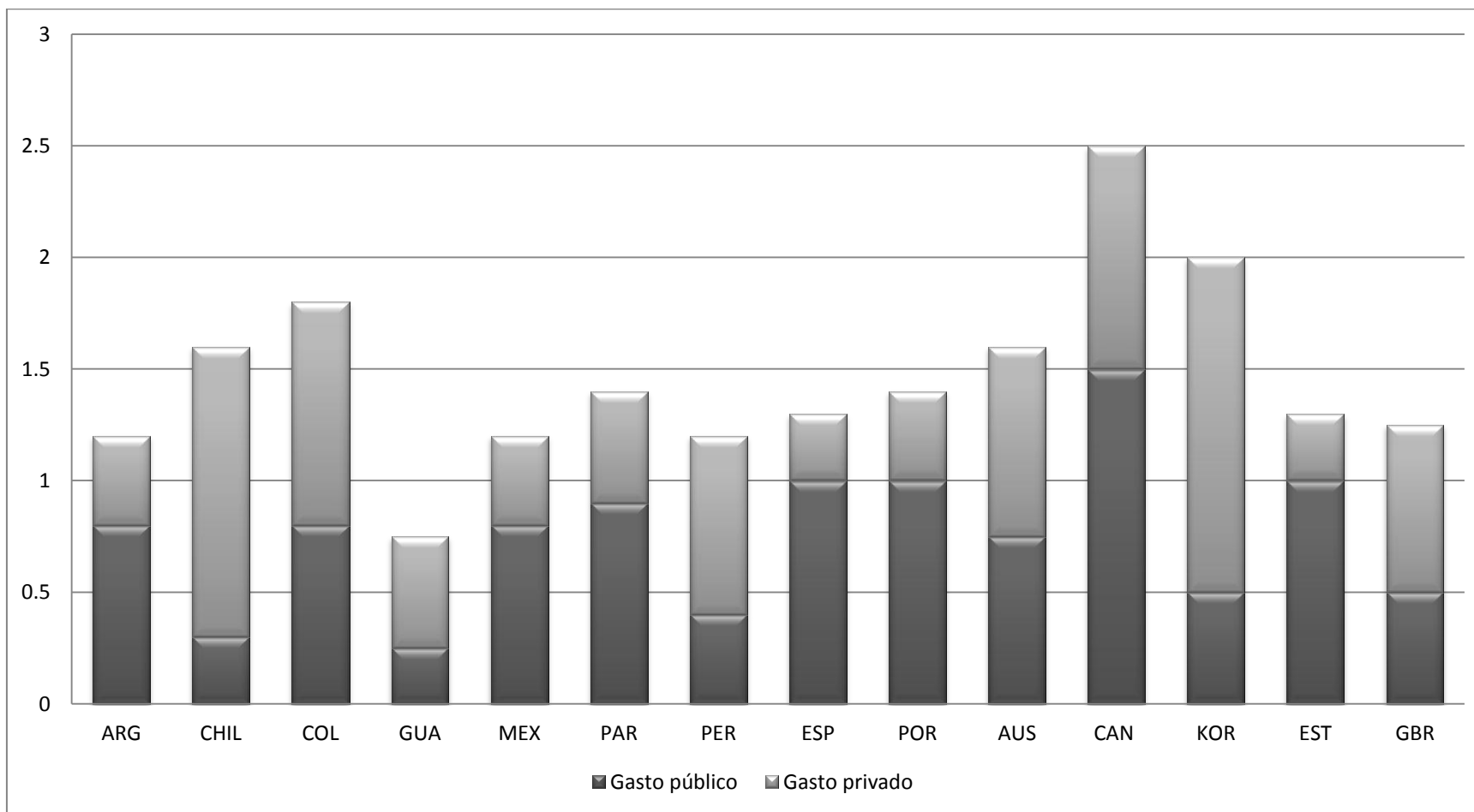
Fuente: Brunner (2011), pp. 163

Matrícula de educación superior por área de conocimiento, 2008 (en porcentaje)

	Educación	Humanidades y arte	Ciencias sociales, economía y administración, derecho	Ciencias naturales	Ingeniería y construcción	Agronomía	Salud y bienestar	Servicios	Programas generales	Programas no especificados
ARG	10,9	12,4	38,3	9,5	9,0	3,4	13,0	3,2		0,3
BRA	19,6	3,0	40,4	7,7	7,9	2,1	14,9	1,9		2,6
CHI	14,0	6,1	27,1	7,2	18,1	3,3	17,4	6,7		0,1
COL	7,9	4,7	42,5	3,2	31,7	2,3	7,8			
CUBA	24,7	1,9	34,3	2,3	1,6	1,6	24,4	8,0		1,4
ECU	14,3	0,8	46,3	7,5	13,3	2,8	11,4	3,8		0,0
ELS	9,2	4,9	41,4	15,2	11,5	1,2	16,6	0,0		
MEX	10,2	4,8	40,1	11,2	19,9	2,4	8,5	3,1		
PAN	12,0	7,6	41,1	8,2	11,0	1,3	7,8	7,7	3,3	
URU	16,9	4,7	39,2	11,6	10,0	3,1	13,1	1,4		
VEN	28,4	1,3	29,2	7,7	16,1	2,2	9,5	3,1		2,6
ESP	9,8	10,4	31,7	9,9	17,7	1,9	12,3	5,8		0,5
POR	5,1	8,7	31,9	7,5	22,3	2,1	16,6	5,8		
AUS	8,5	11,5	38,6	9,3	10,5	1,3	16,6	3,5		0,2
KOR	6,2	18,3	22,2	8,9	27,1	1,2	9,6	6,5		
EST	6,7	12,2	40,2	9,6	13,0	2,3	8,2	7,9		
GBR	8,7	16,8	26,6	12,9	8,2	1,0	18,2	1,6		6,1

Fuente: Brunner (2011), pp. 17.

Gasto total en instituciones de educación superior según fuente pública y privada alrededor de 2008 (porcentaje PIB)



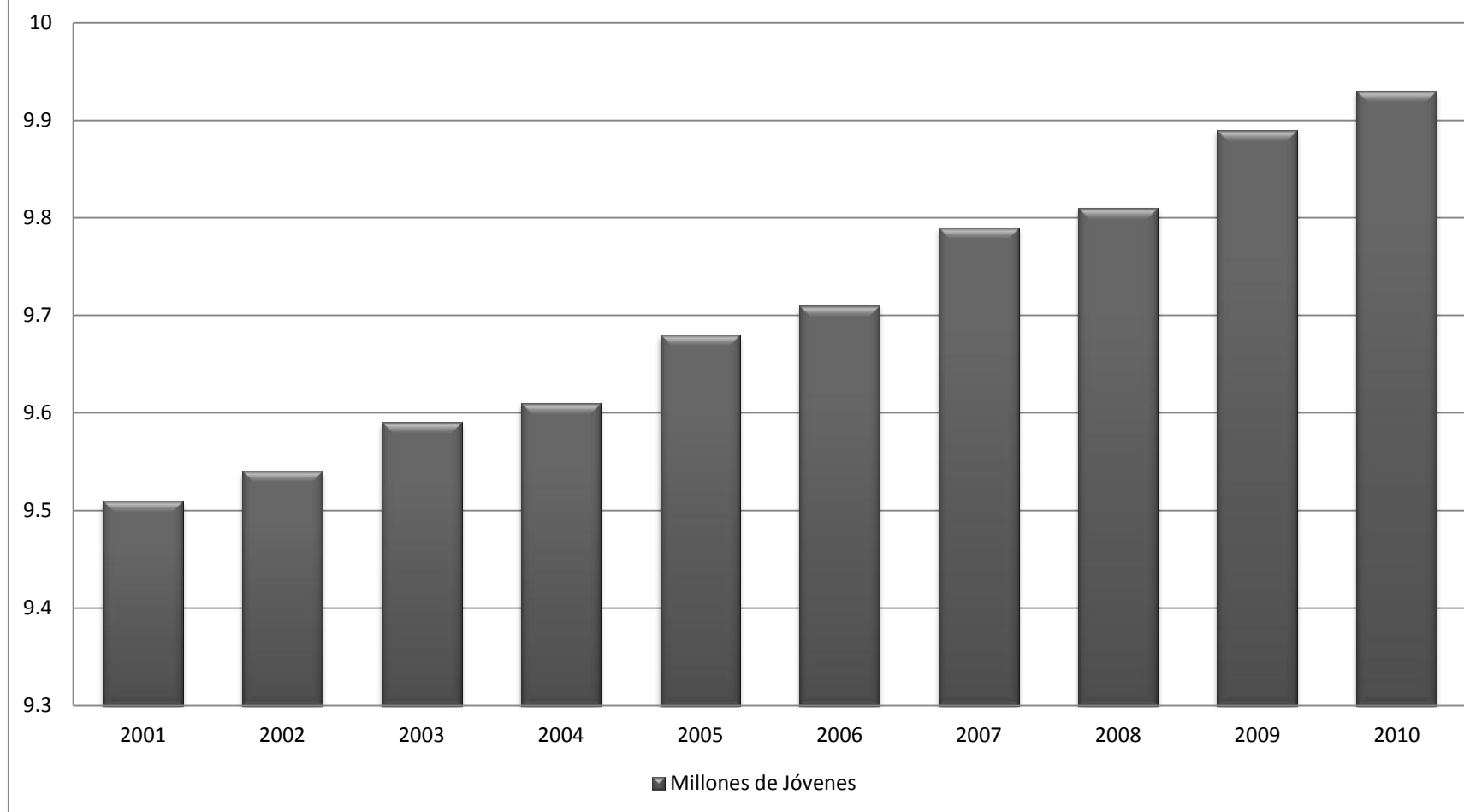
Fuente: Brunner (2011), pp. 289.

Distribución de la matrícula privada por tipo de perfil en 2008

Tipo de Institución	Matrícula 2000-2001	%	Matrícula 2004-2005	%	Matrícula 2008-2009	%
Alto perfil	214,200	43.1	213,500	32.6	328,243	33.5
Medio perfil	67,835	13.7	99,749	15.2	161,998	16.5
Bajo perfil	214,696	43.2	340,694	52.1	489,090	49.9
Total	496,731	100	654,356	100	979,331	100

Fuente: Silas, 2012a

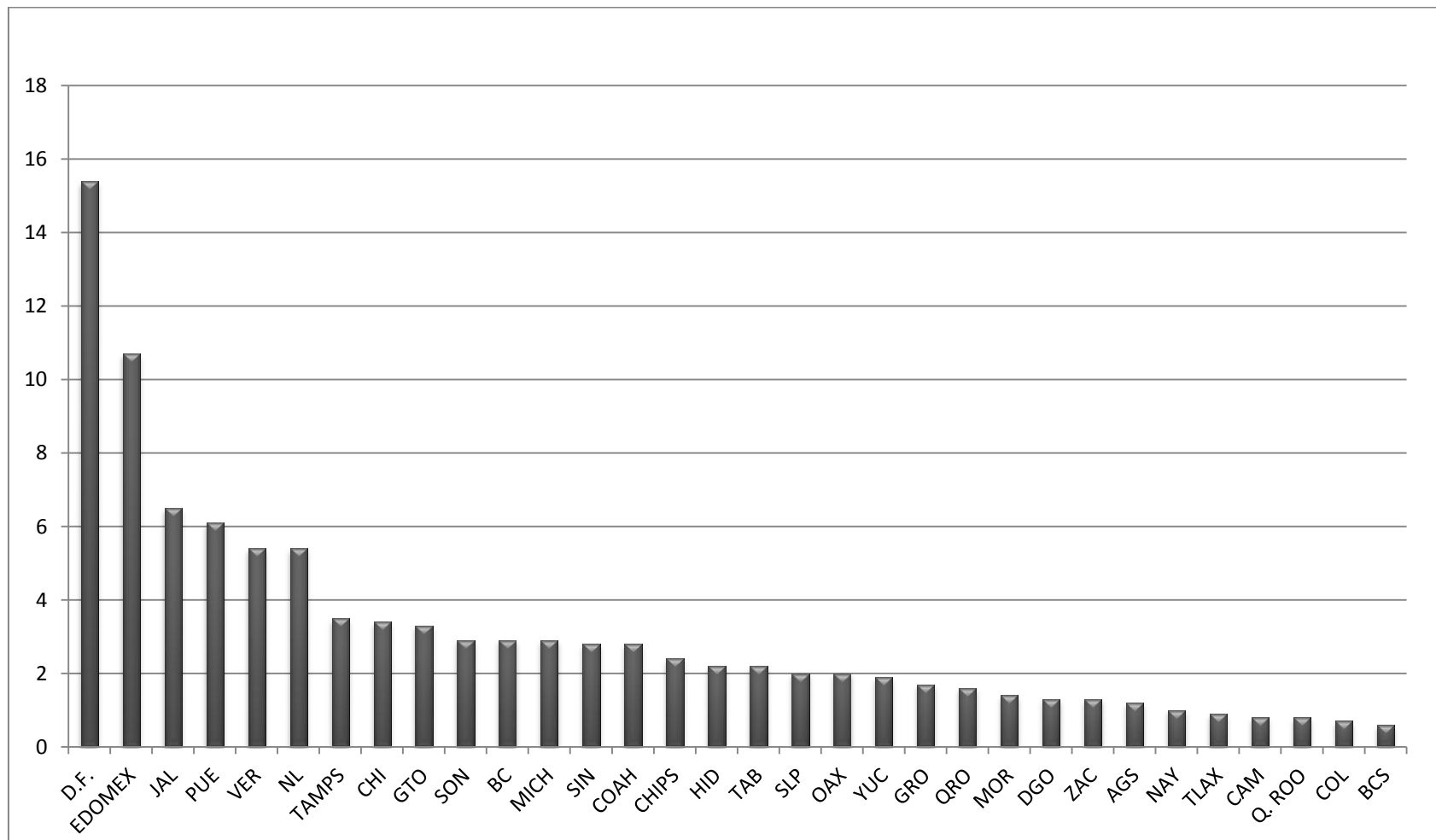
Crecimiento de la población entre 19 y 23 años (millones de jóvenes)



Fuente: INEGI (2010).

Distribución de la matrícula de nivel superior por entidad Federativa ciclo 2010-2011

(Como porcentaje de la matrícula nacional de educación superior)



Fuente: Del Val (2011).

**ALUMNOS, DOCENTES Y ESCUELAS POR SOSTENIMIENTO
PARTICULAR**

Primera parte

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL ¹						TÉCNICO SUPERIOR		
	Alumnos	Hombres	Mujeres	Docentes*	Escuelas**	Instituciones**	Alumnos	Docentes	Escuelas
Aguascalientes	11 207	4 948	6 259	1 486	20	14			
Baja California	20 599	9 344	11 255	3 616	55	36	45	33	1
Baja California Sur	5 294	2 058	3 236	726	13	9			
Campeche	3 620	1 767	1 853	540	21	15	653	109	2
Coahuila	21 449	9 461	11 988	3 305	59	52	362	82	3
Colima	2 405	1 192	1 213	606	15	11			
Chiapas	23 426	11 898	11 528	3 508	80	60			
Chihuahua	18 389	8 023	10 366	2 034	60	58	141	12	2
Distrito Federal	150 105	72 434	77 671	20 270	290	203	492	114	8
Durango	8 701	3 957	4 744	1 311	30	25	243	92	2
Guanajuato	48 792	21 161	27 631	7 584	169	102	223	41	5
Guerrero	8 648	3 604	5 044	1 437	68	46	142	42	3
Hidalgo	18 851	8 025	10 826	2 459	59	47	33	6	1
Jalisco	80 595	38 485	42 110	9 285	186	124	1 127	382	11
México	126 633	58 779	67 854	13 616	223	160	329	108	6
Michoacán	15 904	6 740	9 164	2 576	103	45	218	12	1
Morelos	18 675	8 286	10 389	3 070	69	60			
Nayarit	5 342	2 008	3 334	752	19	19			
Nuevo León	68 069	34 824	33 245	6 643	142	91	152	51	4
Oaxaca	13 000	5 515	7 485	1 795	48	35		13	1
Puebla	81 224	36 853	44 371	9 775	328	180	493	94	11
Querétaro	14 245	6 652	7 593	2 603	39	39	179	31	4
Quintana Roo	7 145	3 354	3 791	1 484	22	18			
San Luis Potosí	15 128	5 988	9 140	2 346	35	32			
Sinaloa	13 095	5 657	7 438	2 042	43	38			1
Sonora	15 491	6 785	8 706	1 992	43	17	113	33	2
Tabasco	10 777	4 896	5 881	1 467	24	19			
Tamaulipas	36 757	15 935	20 822	4 638	119	60	9	25	1
Tlaxcala	3 422	1 479	1 943	623	25	25			
Veracruz	45 629	19 104	26 525	6 050	196	136	203	54	6
Yucatán	25 977	11 385	14 592	3 037	81	55	735	89	3
Zacatecas	5 514	2 374	3 140	988	20	18	126	116	2
TOTAL NACIONAL	944 108	432 971	511 137	123 664	2 702	1 849	6 018	1 539	80

¹ Los datos presentados en el total se obtienen del reporte por instituciones registradas en el Catálogo de Centros de Trabajo.

*En la variable de docentes, el total de éstos no corresponden a la suma de docentes por servicio educativo, debido a que en algunas instituciones existen docentes de apoyo que no están frente al grupo.

**En las variables de escuelas e instituciones, el total de éstas no corresponde a la suma de los servicios, debido a que en cada una de ellas se pueden atender más de un servicio.

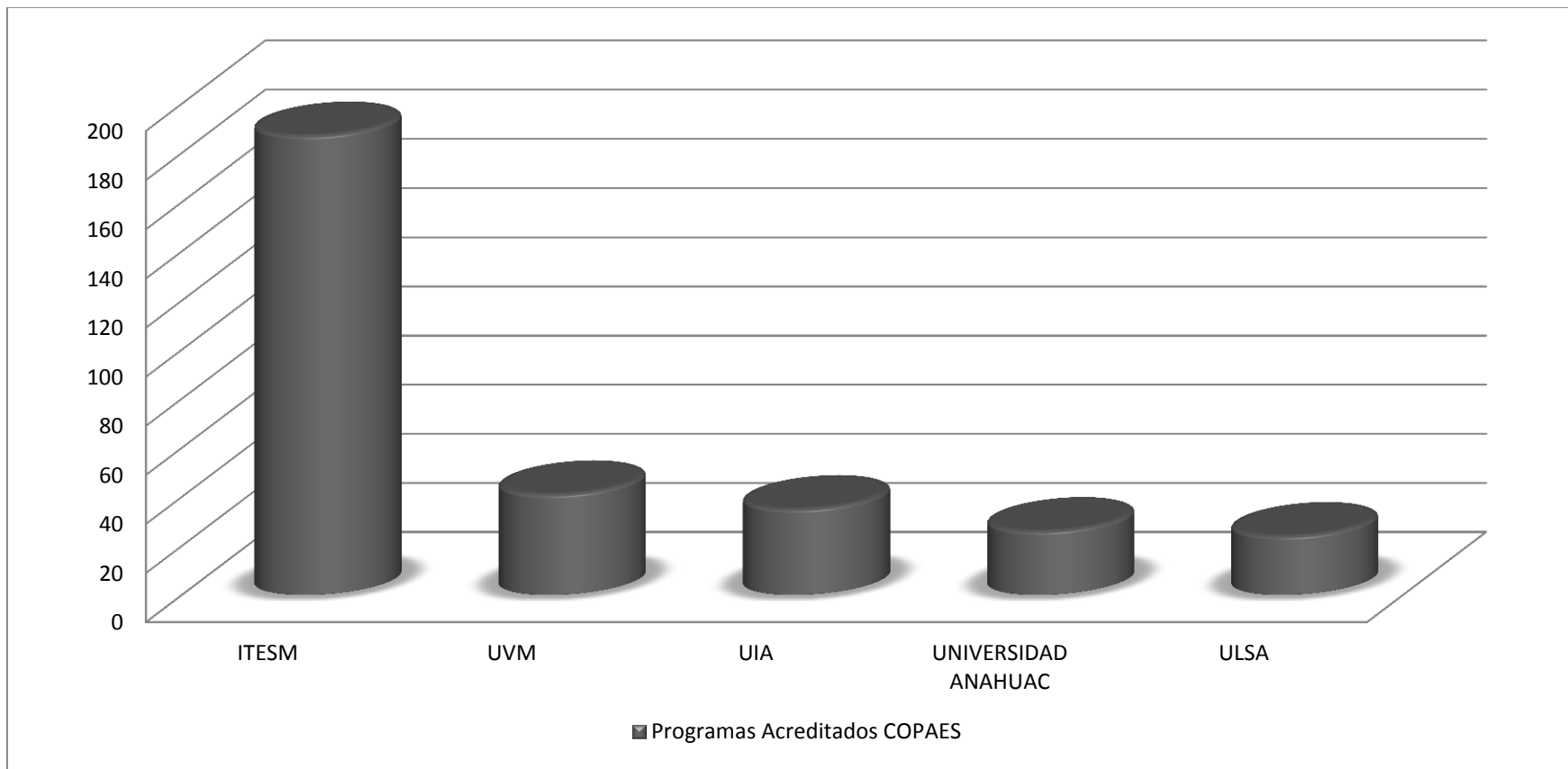
**ALUMNOS, DOCENTES Y ESCUELAS POR SOSTENIMIENTO
PARTICULAR**

Concluye

ENTIDAD FEDERATIVA	NORMAL LICENCIATURA			LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA			POSGRADO		
	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas
Aguascalientes	188	29	1	9 897	1 333	18	1 122	171	11
Baja California	502	68	5	16 981	3 161	48	3 071	382	25
Baja California Sur				5 009	707	12	285	39	7
Campeche	75	24	4	2 528	453	13	364	62	5
Coahuila	224	19	1	19 079	2 901	50	1 784	393	21
Colima				2 206	585	15	199	27	2
Chiapas				21 026	3 089	76	2 400	407	22
Chihuahua	140	13	1	16 307	1 868	48	1 801	238	25
Distrito Federal	1 641	384	20	127 891	16 779	218	20 081	4 048	175
Durango	2 695	181	4	5 080	1 058	21	683	200	14
Guanajuato	4 142	782	31	38 142	5 779	126	6 285	1 024	63
Guerrero	2 480	295	13	5 430	1 130	50	596	112	13
Hidalgo	549	64	4	16 284	2 074	51	1 985	318	24
Jalisco	1 607	242	16	69 806	7 580	136	8 055	973	76
México	740	72	5	114 564	12 044	198	11 000	1 609	90
Michoacán	1 597	178	9	12 988	2 140	82	1 101	244	23
Morelos	1 773	152	2	15 247	2 508	59	1 655	330	25
Nayarit	869	42	1	3 943	635	18	530	114	4
Nuevo León	2 043	156	5	56 416	5 282	112	9 458	1 109	63
Oaxaca	538	41	2	11 739	1 636	38	723	150	14
Puebla	4 053	430	20	66 357	8 050	272	10 321	1 348	102
Querétaro	425	52	3	12 860	2 354	29	781	190	13
Quintana Roo	119	27	1	6 542	1 346	20	484	337	8
San Luis Potosí	1 645	109	4	13 031	2 093	31	452	143	6
Sinaloa				12 885	2 004	43	210	46	1
Sonora				13 190	1 662	37	2 188	221	16
Tabasco	409	50	4	8 673	1 182	18	1 695	275	10
Tamaulipas	2 683	327	27	26 775	3 797	86	7 290	530	23
Tlaxcala				3 136	519	20	286	104	10
Veracruz	2 233	276	12	37 914	4 974	160	5 279	842	77
Yucatán	1 430	177	10	22 044	2 567	65	1 768	324	30
Zacatecas	80	13	1	4 313	689	14	995	302	13
TOTAL NACIONAL	34 880	4 203	206	798 283	103 949	2 184	104 927	16 612	1 011

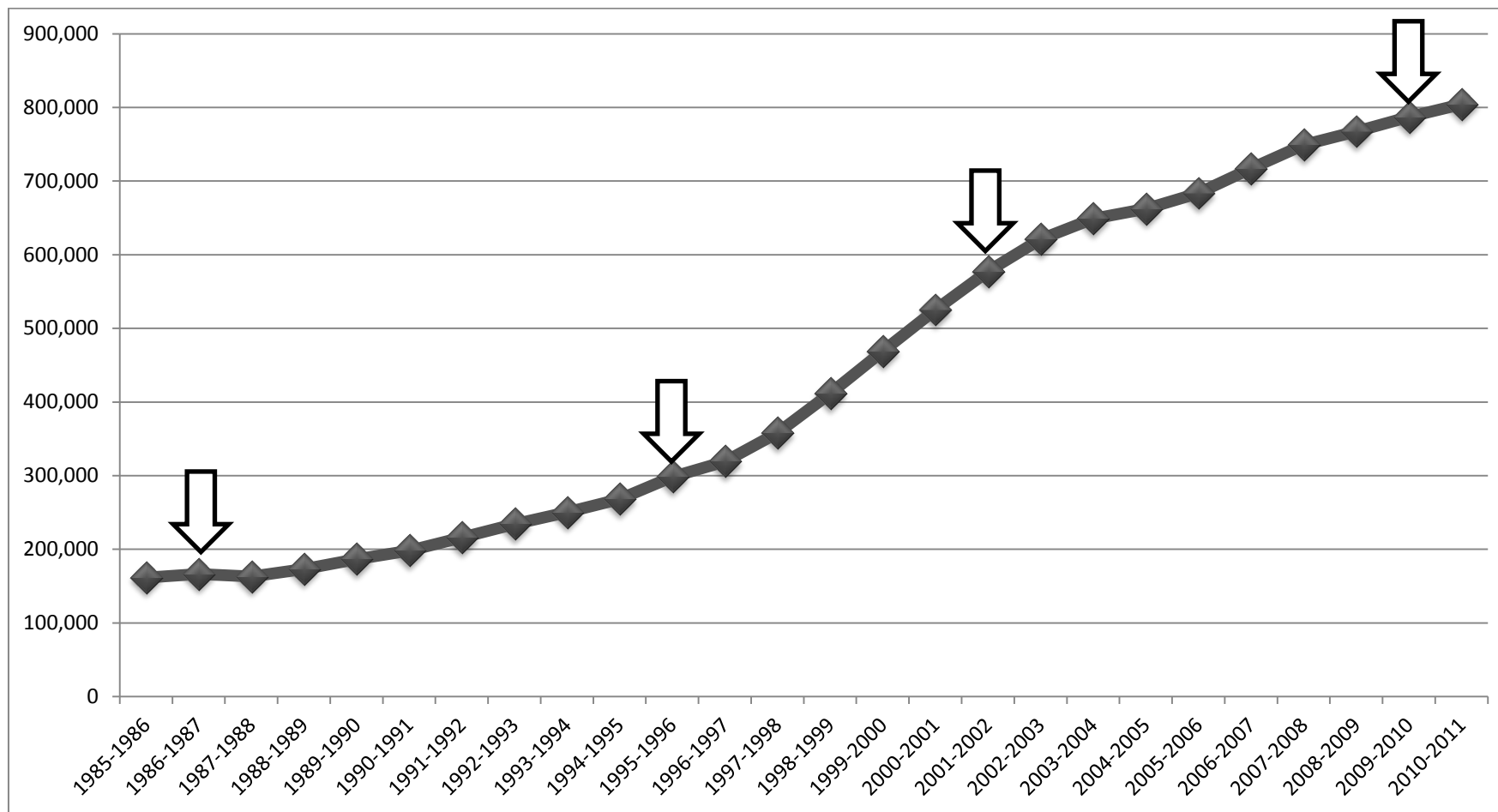
Fuente: SEP (2011).

PRIMERAS CINCO INSTITUCIONES PRIVADAS CON MAYOR NÚMERO DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA ACREDITADOS POR COPAES



Fuente: UNAM-DGEI, Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (2011).

MATRÍCULA PRIVADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO 1985-2010



Fuente: Elaboración del tesista a partir de los datos de SEP, Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional y Silas (2012). No incluye Normal Licenciatura ni Posgrado. Las flechas indican las crisis económicas de 1987, 1995, 2001 y 2009.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Silva, A. (2005). La educación superior privada en México. *Digital Observatory for Higher Education in Latin America and the Caribbean*, IESALC-UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001404/1404s.pdf>.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), (1968). Anuario Estadístico 1967-1968. México: ANUIES.
- (1969). Anuario Estadístico 1968-1969. México: ANUIES.
- (1970). Anuario Estadístico 1969-1970. México: ANUIES.
- (2011). *Presupuesto para las Instituciones de Educación Superior, Programas, fondos de Financiamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2012*. México: ANUIES.
- Barrón Tirado, C. (2003). Universidades privadas. Formación en educación. México: CESU-UNAM/ Plaza y Valdés.
- Brunner, J.; Ferrada R. (Eds.). (2011). Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011. Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo, CINDA.
- Buendía Espinoza, A. (2009). El estudio de la educación superior privada en México: un tema pendiente. *Reencuentro: La investigación educativa en la UAM*, (25), pp. 58-63. Disponible en: http://bidi.xoc.uam.mx/tabla_contenido_fasciculo.php?id_fasciculo=384
- Casanova Cardiel, H. (2008). La universidad pública en México y la irrupción de lo privado. Presentación en el *II Curso Interinstitucional del Seminario de Educación Superior de la UNAM*. México.
- Casanueva Reguart, C. (2004). “Crecimiento de la educación superior privada en México: un debate inconcluso”. En: Bertussi, G. T. (Coord.). *Anuario educativo mexicano: visión retrospectiva* (pp. 401-429). México: Universidad Pedagógica Nacional/ Miguel Ángel Porrúa.

Comas, J. (2003). Movilidad académica y efectos no previstos de los estímulos económicos. El caso de la UAM. México: ANUIES.

CONAPO. (2005). *Proyecciones de la Población en México 2000 – 2050*. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx>

De Leonardo, P. (1983). La educación superior privada en México: Bosquejo histórico. México: Ed. Línea.

Díaz Barriga, A. (1999). “Contexto nacional y políticas públicas para la educación superior en México, 1950-1995”. En Casanova, H. y Rodríguez R. *Universidad Contemporánea: política y gobierno* (pp. 371-386). Tomo II. México: CESU, UNAM/ Porrúa.

Díaz Piña, A. (2003). Las políticas públicas en materia educativa. México: SEP.

Didou, S. (2012). “Markets in Higher Education in Mexico and Latin America”. En Schuetze, H. y Alvarez, G. (Eds.). *State and Market in Higher Education Reforms. Trends, Policies and Experiences in Comparative Perspective* (pp. 55-65). Rotterdam: Sense Publishers.

Elizondo, Elizondo, R. (2002). “Tecnológico de Monterrey. Crónica de su fundación en 1943 hasta 1987”. En: Piñera Ramírez, D. (2001). *La educación superior en el proceso histórico de México*. Tomo II. México: SEP/UABJ/ANUIES.

Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (ECUM), 2011. México, Distrito Federal: UNAM-DGEI. <http://www.ecum.unam.mx/>

Fuentes Molinar, O. (1983). Las épocas de la universidad mexicana. *Cuadernos Políticos*, (36), pp. 47-85. Disponible en:

<http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.36/CP.36.6.OlacFuentesMolinar.pdf>

Galaz J. y J. Sevilla (2006), “La estructura del sistema de educación superior como factor de acceso y equidad”. *Revista de la Educación Superior*, XXXV (4), pp. 103-113.

Disponible en: <http://publicaciones.anuies.mx/revista/140/2/2/es/la-estructura-del-sistema-de-educacion-superior-como-factor-de-acceso>

Gil, M.; De Garay A.; Grediaga R.; Pérez L.; Casillas M. y Rondero N. (1992). Académicos: un botón de muestra. México: UAM.

Gil, M.; Mendoza, J.; Rodríguez, R. y Pérez, M. (2009). Cobertura de la educación superior en México. Tendencias, retos y perspectivas. México: ANUIES.

Gómez, N. (2011, 16 de Diciembre). Rompen “mito” de escuelas privadas. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/192153.html>

González, J.H. y Sebastián, A. (2012). “Educación Superior y Neoliberalismo: Análisis comparativo entre Chile, Colombia y México”. Ponencia presentada en 4th Latin American and European Meeting on Organization Studies. Axixic, México, Marzo 27-30, 2012, (paper).

Guevara Niebla, G. (1980). La educación superior en el ciclo desarrollista de México. *Cuadernos políticos*, (25), pp. 54-70. Disponible en: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.25/CP.25.5.GilbertoGuevara.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos y Conteos de Población y Vivienda. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx>

Jiménez Nájera, Y. (2011). Breve historia de la educación superior mexicana: cinco siglos de exclusión social. *Hecho en Casa*, (7). Disponible en: http://educa.upn.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=394:breve-historia-de-la-educacion-superior-mexicana-cinco-siglos-de-exclusion-social-&catid=103:num-06&Itemid=26.

Kent, R. y Ramírez, R. (1998). “La educación superior en el umbral del siglo XXI”. En: Latapí Sarre, Pablo (Coord.). *Un siglo de educación en México* (pp. 298-323). México: FCE/CONACULTA.

(2002). “La educación superior privada en México: crecimiento y diferenciación”. En: Altbach, P. (coord.). (2002). *Educación superior privada* (pp. 123-144). México. CESU-UNAM/ Miguel Ángel Porrúa.

Labra, Manjares A. (2005). Financiamiento a la educación superior, la ciencia y la tecnología. *Revista Economía*, 3 (7).

Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam7/ecunam0706.pdf>

Levy, D. (1995). La Educación superior y el Estado en Latinoamérica. Desafíos privados al predominio público. México: Flacso/CESU.

(2006). “Private-public interfaces in higher education development: two sectors in sync?” Conference on Higher Education and Development. Beijing. Enero 16-17, 2006.

Ley de Planeación; Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Texto vigente con última reforma aplicada el 27 de enero de 2012. México.

Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>

Lora, J. y Recéndez, M. (2011). La contrarreforma universitaria neoliberal en América Latina. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Marginson, S. y Ordorika, I. (2010). Hegemonía en la era del conocimiento: competencia global en la educación superior y la investigación científica. México: SES-UNAM.

Martínez Sánchez, J. (2002). “Un sistema en creciente dinamismo, Universidad Iberoamericana”. En: Piñera Ramírez, D. (2001). *La educación superior en el proceso histórico de México*. Tomo II. México: SEP/UABJ/ANUIES

Melgar Adalid, M. (Coord.). (1994). Educación superior. Propuesta de modernización. México: Fondo de Cultura Económica.

Mendoza Rojas, J. (1998). "La educación superior privada". En: Latapí Sarre, Pablo (Coord.). *Un siglo de educación en México* (pp. 325-352). Tomo II. México: FCE/CONACULTA.

(2000). Vicente Fox y la Educación. *Revista Este País*, (115). México. Consultada el 15 de enero de 2012 en: <http://estepais.com/site/?cat=12&n=115>

(2010). "Tres décadas de financiamiento de la educación superior". En: Arnaut, A. y Giorguli, S. (Coords.). *Educación / Los grandes problemas de México*; v.7. (pp. 391- 418). México: El Colegio de México.

(2011). Financiamiento Público de la Educación Superior en México. Fuentes de información y cifras del periodo 2000 a 2011. México, Distrito Federal: UNAM-DGEI.

Meza Navarrete, L. (2004). El papel de la UNAM ante el Estado como consecuencia del debate Caso-Lombardo 1933-1934. *Revista Xitli*, (54). Recuperado de <http://www.unidad094.upn.mx/revista/54/05.html>.

Muñoz Izquierdo, C. (1980). Educación, estado y sociedad en México (1930-1976). *Revista de la Educación Superior*, 9 (34), pp. 1-35

Olivares E. (2010, 22 de marzo). Ordorika: universidades públicas, opciones para rescatar al país. *La Jornada*, p. 39. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2011/04/03/index.php?section=sociedad&article=036n1soc>

(2011, 3 de abril). Las universidades son la conciencia crítica de una nación: Ordorika. *La Jornada*, p. 36. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2011/04/03/index.php?section=sociedad&article=036n1soc>

- Ordorika, I. (2004). "El mercado en la academia". En: Ordorika, I. (Ed.). *La academia en jaque: Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior en México* (pp. 34-74). México: CRIM/UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Ordorika, I. y Rodríguez, R. (Coords.). (2010). Evaluación institucional en la UNAM: primer volumen (2009). México: UNAM.
- Ordorika, I. (2011), La universidad constructora de Estado, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM)*, 56 (212).
- Ornelas, C. (2001). El Programa Nacional de Educación 2001-2006. *Revista Este País*, (128). Consultado el 26 de Enero de 2012 en: <http://estepais.com/site/?cat=12&n=128>
- Pallán Figueroa, C. (1993). "La planeación en la historia del desarrollo universitario". (pp. 35-52). En Fernández Alfredo L. y Santini, L. (Comp.). (1993). *Dos décadas de planeación de la educación superior, México*. México: ANUIES,
- Piñera Ramírez, D. (2001). La educación superior en el proceso histórico de México. Tomo II. México: SEP/UABJ/ANUIES
- Rama, C. (2006). La tercera reforma de la educación en América Latina. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Gómez, R. (1998). The modernization of higher education in Mexico: An agenda for discussion. México: CESU, UNAM.
- (1999). "Planeación y política de la educación superior en México", en Casanova, H. y Rodríguez R. *Universidad Contemporánea: política y gobierno*, Tomo II. México. CESU, UNAM/ Porrúa.
- (2004). La educación superior transnacional en México. El caso Sylvan-Universidad del Valle de México. *Educação e Sociedade* (Brasil, Universidad de Campinas, Centro de Estudios de Educación y Sociedad), 26 (88), 1044-1068.

(2012). *Crédito educativo con subsidio del estado ¿quiénes se benefician?* Campus Milenio Núm. 445.

Rodríguez Gómez, R. y Casanova Cardiel, H. (2005). Modernización incierta. Un balance de las políticas de educación superior en México. *Perfiles Educativos*, 27 (107), pp. 40-56

Rodríguez, R. y Alcántara, A. (2000). Las Reformas de la Educación Superior en América Latina en la Perspectiva de los Organismos Internacionales. *Revista Española de Educación Comparada*. Disponible en:
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=193872>

Rodríguez, Gómez R. y Ordorika, Sacristán I. (2011). “The Chameleon’s Agenda: Entrepreneurialization of Private Higher Education in Mexico”. En: Pusser, B.; Ordorika, I.; Marginson S. y Kempner, K. (Eds.). *Universities and the Public Sphere. Knowledge creation and state building in the era of globalization*. New York: Routledge-Taylor and Francis.

Rodríguez López, R. (2002). Semblanza histórica de la Universidad de Guadalajara. En: Piñera Ramírez, D. (2001). *La educación superior en el proceso histórico de México*. Tomo II. México: SEP/UABJ/ANUIES.

Romo Gil, C. (2002). “Pasado Presente y futuro del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)-Guadalajara”. En: Piñera Ramírez, D. (2001). *La educación superior en el proceso histórico de México*. Tomo II. México: SEP/UABJ/ANUIES.

Ruiz, R. (2008, 19 de noviembre). Cierra Universidad Pro Desarrollo; transferirá alumnos a UNITEC. *El Universal*. Recuperado de
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/556485.html>

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2004). *Estadística histórica del Sistema Educativo Nacional*, 2004. Disponible en
<http://www.sep.gob.mx/work/appsite/nacional/index.htm>.

Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. Disponible en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/42b00ee7-33da-4bff-85e3-ef45b0f75255/a279.pdf>

Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Disponible en: <http://www.sev.gob.mx/subdeseduc/diep/2012/1Inicial/NormatividadInicial/Acuero243BasesGeneralesAutorizacionRVOE.pdf>

Informe Nacional sobre la Educación Superior en México, 2005. Disponible en: http://www.anuies.mx/e_proyectos/pdf/01_Informe_Nacional_sobre_la_Educacion_Superior_en_Mexico.pdf

Programa Nacional de Educación 2001-2006. Disponible en <http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Mexico/Mexico%20Programa%20nacional%20de%20educacion%202001-2006.pdf>

Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2010-2011. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1899/2/images/principales_cifras_2010_2011.pdf

Silas Casillas, J. C. (2005). Realidades y tendencias en la educación superior privada mexicana. *Perfiles Educativos*, 26 (110), pp. 7-37.

(2010). The Growth of the Private Sector in Mexican Higher Education. *ASHE Higher Education Report*, 36 (3), pp. 9-21.

(2012). "Context and regulation matter: Mexican Private Higher Education 1990-2009". En Schuetze, H. y Alvarez, G. (Eds.). *State and Market in Higher Education Reforms. Trends, Policies and Experiences in Comparative Perspective* (pp. 67-76). Rotterdam: Sense Publishers.

- (2012a). “Acreditación, mercado y educación superior”. Ponencia presentada en 4th Latin American and European Meeting on Organization Studies. Axixic, México, Marzo 27-30, 2012, (paper).
- Solana, F.; Cardiel, R.; Bolaños, R. (Coords.). (2001). Historia de la educación pública en México. México: Fondo de Cultura Económica.
- Suarez Martínez, O. y Guillen Anguiano, J. (1996). Un perfil del sistema incorporado a la UNAM. Perfiles Educativos. 18 (73). México: UNAM.
- Torres Septién, V. (1997). La educación privada en México, 1903-1976. México: Colmex/UIA.
- Tuirán, R. (27 de febrero de 2011). La educación superior en México: avances, rezagos y retos. *Campus Milenio*. Disponible en:
http://ses.sep.gob.mx/wb/ses/la_educacion_superior_en_mexico_avances_rezagos
- Tuirán, R. y Muñoz, C. (2010). “La política de educación superior: trayectoria reciente y escenarios futuros”. En: Arnaut, A. y Giorguli, S. (Coords.). *Educación / Los grandes problemas de México; v.7.* (pp. 359-390). México: El Colegio de México.

Sitios electrónicos consultados

- Centro de Estudios Universitarios www.ceu.edu.mx/
- Universidad Cristóbal Colón www.ver.ucc.mx/
- Universidad de Monterrey www.udem.edu.mx
- Universidad del Valle de Atemajac www.univa.mx/
- Universidad del Valle de México www.uvmnet.edu/
- Universidad Intercontinental www.uic.edu.mx/
- Universidad La Salle www.uls.edu.mx/

Universidad Panamericana www.up.edu.mx/

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla www.upaep.mx/

Universidad Regiomontana www.ur.mx/

Universidad Tecnológica de México www.unitec.mx/